

**Rocío Delfina García-Moreno**

# **Eros y Agresión**

*Estudio de las conductas sexuales  
violentas*



**ATIK**  
editorial



Rocío Delfina García-Moreno

# **Eros y Agresión**

---

*Estudio de las conductas sexuales violentas*

**Atik** Editorial



E15D N49-59 y Olivos, San Isidro. Código postal 170515.

Quito, Ecuador

**Atik** Editorial, es una iniciativa del Centro de Investigaciones CICSHAL y está a cargo del departamento de Comunicación y Difusión Científica.

**[www.atikeditorial.com](http://www.atikeditorial.com)**

ISBN: 978-9942-7145-8-9



9 | 7 8 9 9 4 2 | 7 1 4 5 8 9 |

**Citar como (APA 7)**

García-Moreno, R. D. (2024). *Eros y Agresión. Estudio de las conductas sexuales violentas*. Atik Editorial. <https://doi.org/10.46652/atikbook6>



Este título se publica bajo una licencia de Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0) la cual está disponible en: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

Se debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

Las consultas relativas a la reproducción fuera del ámbito de esta licencia deberán enviarse al Departamento de Comunicación y Difusión Científica de CICSAL a la siguiente casilla de correo: [info@atikeditorial.com](mailto:info@atikeditorial.com)

Los enlaces a sitios web de terceros son facilitados por **Atik** Editorial de buena fe y a título meramente informativo. **Atik** Editorial declina toda responsabilidad por el material contenido en cualquier sitio web de terceros al que se haga referencia en esta obra.

Primera Edición: 2024

Rocío Delfina García-Moreno©, Atik Editorial©

## **Eros y Agresión. Estudio de las conductas sexuales violentas**

Eros and Aggression. Study of violent sexual behaviors

Eros e Agressão. Um Estudo de Comportamentos Sexuais Violentos

Editorial: Atik Editorial

Materia Dewey: 150 - Psicología

Clasificación Thema: JMG - Psicología de género

Público objetivo: Profesional/Académico

BISAC: PSY000000 PSYCHOLOGY / General

Colección: Psicología

Soporte: Digital

Formato: Epub (.epub)/PDF (.pdf)

Publicado: 2024-09-23

ISBN: 978-9942-7145-8-9

Disponible para su descarga gratuita en <http://atikeditorial.com>



## **Aval de revisión por pares**

*El presente libro académico fue sometido al proceso de revisión por pares doble ciego. Por lo tanto, la investigación contenida en este libro cuenta con el aval de expertos en el tema, quienes han emitido un juicio objetivo del mismo, confirmando la validez y el nivel del manuscrito, constituyéndose una fuente confiable de consulta.*

*This academic book has been submitted to a double-blind peer review process. Therefore, the research contained in this book has the endorsement of experts in the field who have made an objective judgment of the same, confirming the validity and level of the manuscript, making it a reliable source of reference.*



---

## **Autora**

### **Rocío Delfina García-Moreno**

Universidad Autónoma de Nuevo León | Monterrey | Nuevo León | México

<https://orcid.org/0000-0003-1806-5606>

[rgarciam@uanl.edu.mx](mailto:rgarciam@uanl.edu.mx)

[roxioygame@gmail.com](mailto:roxioygame@gmail.com)

Profesora investigadora. Dra. en criminología por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Maestra en educación sexual y licenciada en psicología. Miembro del sistema nacional de investigadores e investigadoras nivel C.



## Resumen

El libro analiza las conductas sexuales violentas y su relación con los estereotipos de género, así como las violencias estructurales desde un enfoque criminológico, utilizando las teorías de la neutralización delictiva. Se aborda el tema de la violencia sexual y el perfil del agresor sexual, poniendo énfasis en la hostilidad masculina, la normalización, minimización y justificación de las conductas sexuales violentas dirigidas hacia las mujeres por parte de los hombres.

Palabras clave: Violencia sexual; Criminologías específicas; Estereotipos de género; Masculinidad hostil; Violencia estructural.

## Abstract

The book analyzes violent sexual behaviors and their relationship with gender stereotypes, as well as structural violence from a criminological perspective, utilizing the theories of criminal neutralization. It addresses the issue of sexual violence and the profile of the sexual offender, emphasizing male hostility, the normalization, minimization, and justification of violent sexual behaviors directed towards women by men.

Keywords: Sexual Violence; Specific Criminologies; Gender Stereotypes; Hostile Masculinity; Structural Violence.

## Resumo

O livro analisa os comportamentos sexuais violentos e sua relação com os estereótipos de gênero, bem como a violência estrutural a partir de uma abordagem criminológica, utilizando as teorias da neutralização criminal. Aborda a questão da violência sexual e o perfil do agressor sexual, enfatizando a hostilidade masculina, a normalização, a minimização e a justificativa do comportamento sexual violento dirigido às mulheres pelos homens.

Palavras-chave: Violência sexual; Criminologias específicas; Estereótipos de gênero; Masculinidade hostil; Violência estrutural.



## Contenido

Autora	8
Resumen	10
Abstract	10
Prólogo	19
<b>Introducción</b>	<b>36</b>
<b>Capítulo 1</b>	
<i>Estructuras sociales y violencias</i>	51
<b>Capítulo 2</b>	
<i>Análisis de las conductas sexuales violentas</i>	73
<b>Capítulo 3</b>	
<i>Criminología y violencia sexual: la importancia del consentimiento</i>	96
<b>Capítulo 4</b>	
<i>Desmitificando el discurso y creencias erróneas sobre la sexualidad</i>	120
<b>Capítulo 5</b>	
<i>Características y perfiles de agresores sexuales</i>	145
<b>Referencias</b>	<b>168</b>



## **Lista de tablas**

Tabla 1. Propuesta Sexo-Criminológica de la Conducta Sexual Violenta — 64

Tabla 2. Propuesta Sexo-Criminológica de la Conducta Sexual Violenta; Estructuras y Complementariedad — 67

Tabla 4. Tipologías de agresores sexuales: análisis de características masculinidad hostil y técnicas de neutralización — 150

## **Lista de figuras**

Figura 1. Propuesta Sexo-Criminológica de la Conducta Sexual Violenta; Estructuras y Complementariedad — 68





[ Colección Psicología ]

# **Eros y Agresión**

Estudio de las conductas sexuales violentas



## **Prólogo**

*Karina Xóchitl Atayde-Manríquez*

El libro que quien lee tiene ante sí es el resultado de un estudio continuo y de la cuidadosa observación de la Dra. Rocío D. García-Moreno en torno a las conductas sexuales violentas vistas desde diversos ángulos. Especialmente se enfoca en la relación entre sexualidad, violencia sexual y criminología desde una perspectiva de género. En el libro encontramos una mirada al funcionamiento sociocultural general de las violencias sexuales en la sociedad. Se presentan las conductas sexuales violentas en sí mismas en su dimensión más concreta, así como la forma en que la criminología comprende la violencia sexual y las implicaciones prácticas de aspectos como el consentimiento.

La autora analiza los discursos y las creencias sobre la sexualidad en relación a la construcción de las violencias y caracteriza los perfiles de agresores sexuales. A lo largo del libro ofrece vinculaciones temáticas a elementos discursivos y prácticas que pueden encontrarse normalizadas en la vida cotidiana y que pueden derivar en construcciones patológicas e invita a cuestionarlas para construir vínculos e interacciones más sanas y alejadas de las agresiones sexuales y que pongan en el centro una visión de Eros que propicie condiciones para una salud sexual de la población.

En el libro se destacan las dimensiones simbólicas de las experiencias violentas y cómo dicha simbolización influye en la

manera de pensar y actuar asociada al despliegue sexual de las personas. La autora observa también su relación con la educación sexual actual y cómo esta educación deficiente favorece la prevalencia de prejuicios y estereotipos de género encasillando a las personas dentro de roles masculinos o femeninos que se espera que cumplan y castigando aquellos que se salen de las normas de lo que se espera, lo cual genera desigualdades de género y desigualdades sociales favoreciendo interacciones violentas entre las personas o en contra de quienes resultan disruptivos a dichas normas.

A través de los cinco capítulos que componen el presente libro, Rocío García-Moreno nos pone frente a un hecho impactante: la violencia sexual produce daños profundos en las personas; a nivel físico y emocional, de igual manera se condena socialmente con mucha fuerza y, sin embargo, *no se lo previene ni se lo disminuye*.

¿Qué explica dicho contrasentido? La respuesta ofrecida por la autora presenta una serie de elementos que hilados buscan incrementar la comprensión de las agresiones sexuales; identificarlas, explorarlas, nombrarlas, medirlas y prevenirlas. García-Moreno se enfoca en una visión integral para observar la violencia sexual desde los estudios criminológicos, considerando también elementos desde la sexología, psicología y sociología. De manera central lleva a cabo un posicionamiento epistemológico en el que observa, como un conjunto, a la criminología y como otro a la violencia sexual, mostrando con ello la fuerza que se logra a través de la intersección de dichos conceptos, en el punto en que ambos conjuntos se sobreponen abriendo un nuevo lente reflexivo para las agresiones sexuales.

La autora nos muestra que un análisis de los elementos criminógenos de las conductas sexuales violentas requiere de un enfoque multifacético que tenga en cuenta la interacción de múltiples factores en diferentes niveles de análisis —de forma holística— para entender las causas y prevenir las agresiones. Lo cual implica considerar un conjunto de factores que interactúan y se correlacionan entre sí de formas significativas, no solo como elementos independientes sino como un complejo entramado de determinaciones que contribuye a que se manifiesten esas conductas. Y, de esa manera, pueden observarse también las agresiones y las normalizaciones de las mismas que no solo se encuentran en el agresor, a quien de alguna manera se lo presenta como el único problema, sino que las violencias se encuentran en muchos otros espacios y al ni siquiera ser vistas y nombradas en dichos ámbitos no se actúa sobre ellas.

Rocío D. García-Moreno plantea la necesidad de una evolución de las teorías criminológicas sociológicas mediante la inclusión de perspectivas feministas como un medio valioso para mejorar nuestra comprensión y prevención de la violencia sexual. Ello en tanto que se muestra crítica de las teorías criminológicas clásicas, pues considera que tienden a reproducir una perspectiva predominantemente masculina, y con formas y estructuras que reproducen el machismo, produciendo afectaciones para la clarificación, análisis y solución de las agresiones sexuales.

Este libro representa un parto de alto valor para la construcción de una teoría criminológica con una perspectiva feminista. Su importancia radica en el potencial para entender la naturaleza intrincada de la violencia y de ahí para trazar estrategias efectivas

de prevención. Además del análisis pormenorizado que nos presenta, plantea también propuestas concretas para la solución de las agresiones sexuales, una de las principales va a ser la puesta en el centro y las implicaciones del consentimiento; en tanto voluntad explícita, informada y libre de involucrarse en alguna actividad sexual en un momento determinado.

Al respecto, la autora nos dice que el consentimiento ha de ser un acuerdo claro y sin ambigüedades, dado de manera libre y sin coerción, intimidación, manipulación o violencia, un consentimiento dinámico que puede ser retirado en cualquier momento y el cual se necesita para cada acto sexual y para cada tipo de actividad sexual. Subraya que el haber consentido actividades en el pasado no significa consentir todas ellas ni seguir consintiéndolas; y que factores como el alcohol, las drogas o cualquier condición de inconciencia puede impedir que se dé el consentimiento. Lo anterior resulta de particular importancia porque nos dice que es común que los perpetradores intenten culpar a las víctimas, sugiriendo que ellas “consintieron” la actividad, desplazando la culpa del agresor a la víctima. La comprensión criminológica integral y crítica puede contribuir a informar a las personas, generar estrategias de prevención e intervención ante eventos posibles o consumados y políticas de acción efectivas y de responsabilidad en lo social y en lo que concierne a las instituciones y al Estado.

La autora nos muestra también que la criminología favorece la observación y análisis de los patrones delictivos, que van desde la actividad y movimiento en el espacio físico hasta la observación de elementos como la elección racional: evaluación costo beneficio para cometer un delito; señala que en un contexto machista los

costos para el agresor sexual son menos, e incluso pueden existir elementos que resulten en beneficio del agresor a partir de su despliegue de formas agresivas dentro del reconocimiento social.

En este libro se nos argumenta que la criminología permite ver cómo el llevar a cabo un delito puede crear oportunidad para otro. De la misma forma refiere que prácticas sexuales cuando no son consensuadas como el sadismo, el exhibicionismo, el froteurismo y el voyerismo deben reconocerse, nombrarse como agresiones sexuales y ser denunciadas. Sin consentimiento, lo que encontramos son actos de unilaterales de sometimiento. La sexualidad y la violencia —nos dice— si no son consensuadas no pueden coexistir.

Así mismo la autora nos expone que mirar las conductas sexuales violentas desde la criminología atiende a una visión que mira al delincuente y también a la víctima, dando una visión integral de los fenómenos observados. Nos va a plantar que en relación al delincuente la criminología busca entender las motivaciones, características y circunstancias que conducen a los individuos a cometer actos de violencia sexual y neutralización de la misma. En relación con la víctima busca entender las características y circunstancias que pueden hacer que una persona sea más vulnerable.

El posicionamiento crítico y feminista que Rocío García nos presenta muestra que el consentimiento es un elemento fundacional que legitima o no cualquier actividad sexual entre dos o más individuos y encarna el respeto a la autonomía, la voluntad y los derechos de una persona. La observación de los factores

criminógenos, en tanto elementos que favorecen la criminalidad, o condiciones que aumentan la posibilidad de que una persona cometa un delito comprenden las distorsiones cognitivas; machismos, estereotipos de género, peleas, celos, enfrentamientos entre hombres, el abuso de sustancias, y rasgos como la dificultad para manejar la ira, baja autoestima, falta de autocontrol y de empatía.

La perspectiva propuesta posibilita mirar a diferentes escalas: individual, interpersonal y estructural. En cuanto a la dimensión individual destaca: los trastornos de la personalidad (psicopatía, narcisismo), exposición a la violencia en la infancia o la adolescencia y la normalización de la violencia. Pueden encontrarse también antecedentes de abuso, consumo de pornografía violenta, distorsiones cognitivas (de justificación y minimización de comportamientos abusivos).

Dichas distorsiones pueden implicar la justificación de acciones, el negar el daño que causan, evitar la responsabilidad de sus actos, culpar a la víctima, ponerla como objeto, minimizar de la gravedad de la agresión o directamente negarla. Con ello se favorece que se perpetúe el ciclo de la violencia. En cuanto a los elementos que destacan en lo interpersonal la autora nos presenta: las dinámicas de poder desiguales, el establecimiento de relaciones abusivas, la manipulación y control de la víctima por parte del agresor, por ejemplo, para mantener la secrecía de sus actos.

Así mismo, este libro nos refiere como un problema significativo la falta de habilidades de comunicación efectiva y para la resolución de conflictos. En cuanto a la cuestión estructural, si bien es muy amplia, la autora nos destaca elementos clave como son:

las implicaciones de las normas sociales y culturales que legitiman o minimizan la violencia sexual en los medios y en las relaciones cotidianas normalizadas, la desigualdad de género, tolerancia a la violencia y la ausencia de sanciones efectivas.

Nos remite a planteamientos tan amplios como el neoliberalismo sexual, el mercado del sexo y de negocios, el patriarcado con sus estructuras de poder que se derivan en problemas puntuales que determinan o agravan el problema de las agresiones sexuales. Nos ofrece tanto el planteamiento de problemas como también permite que se mire la necesidad de salidas concretas en todas esas dimensiones bajo una conciencia de la totalidad del problema, para no mirar de manera fragmentada y, por tanto, redundar en opciones que estancan las soluciones por creer que solo se limitan al agresor y que no se encuentran permeadas en cada espacio de la vida social. Y plantea elementos para la acción que no precisan de esperar a que cambien las concepciones culturales de la sociedad, si bien, es necesario caminar en ese sentido, sino también prácticas que implican un compromiso inmediato de quienes se encuentran en las cadenas de toma de decisiones y de atención.

A lo largo del texto la autora nos va a mostrar los perfiles de agresores sexuales; refiere que no son un grupo homogéneo y nos presenta una serie de categorías generales que pueden combinarse: el oportunista, el agresor sexual en serie, el agresor conocido y nos va mostrando que comparten entre sus características una masculinidad hostil, formas de distorsión cognitiva y neutralización de sus propias agresiones sexuales. Otro elemento que destaca Rocío D. García-Moreno son los estereotipos culturales

que presentan al agresor sexual como violador, pedófilo, enfermo mental, obsesionado por el sexo o el placer. Si bien existen rasgos de personalidad como la llamada triada oscura (maquiavelismo, narcisismo y psicopatología) es necesario desmitificar que los delinquentes sexuales sean solo enfermos sexuales. Es un problema que afecta a todas las edades, escolaridades, niveles socioeconómicos. Nos dice que dichas conceptualizaciones estereotipadas tienden a generalizarse en la concepción sociocultural y que, en realidad, son al menos inexactas y pueden llevar a malentendidos sobre quién puede ser un agresor sexual y sobre las circunstancias en que pueden darse las agresiones y sus formas, llevando también a la normalización de las conductas sexuales violentas, de la agresión, a mayores riesgos por seguir concepciones basadas en estereotipos y puede incluso guiar a la culpabilización de las propias víctimas y a su revictimización al tener contacto con espacios e instituciones permeadas por estas perspectivas.

Al contrario de la visión que estas concepciones promueven, los delitos sexuales no son obra de personas aisladas, sino que son producto de las relaciones sociales. Una conducta aprendida y normalizada en la sociedad. Esta normalización de las conductas sexuales violentas en la sociedad hace —por ejemplo— que los agresores masculinos compartan rasgos y características sexuales comunes a las estructuras culturales de otros hombres que no son agresores sexuales. En tanto que las conductas sexuales violentas son normalizadas están presentes en el contexto social, se vuelve difícil distinguir a los agresores sexuales; de ahí la importancia de la observación que promueve la autora. Los agresores sexuales utilizan la sexualidad para controlar a otra persona y satisfacer su

deseo de poder y no necesariamente por un placer de índole directamente sexual. De conjunto, las agresiones sexuales vulneran los derechos de las víctimas e involucra un escenario difuso y violento en que desmeritan el discurso de la persona agredida.

García-Moreno también nos va a exponer el significativo peso que tienen para esta problemática el tema de las expectativas sociales de género. Es decir, los mitos, prejuicios y estereotipos de género. Entendiendo a éste como una construcción social que clasifica a los individuos y les define expectativas y roles, en lo biológico, lo social y lo psicológico. Lo cual tiene como figura central a la dominación del hombre sobre la mujer dentro de un sistema binario y jerárquico. Dentro de dicha estructura puede observarse la no aceptación de formas no esperadas de actuación o de apariencia física, y la promoción y prevalencia de agresiones cuando algo se sale de lo que se cree que es un hombre o una mujer. Se discrimina a quienes se desvían de las normas. Nos refiere que las mujeres son constantemente juzgadas y discriminadas cuando se apropian de su sexualidad y placeres. Mientras que, por otra parte, se espera de la competencia viril, por ejemplo, que tengan el mayor número de encuentros sexuales posibles, sin importar de qué manera se logren. La autora nos expone que la realidad es diversa, lo que hace que el género sea complejo y no una lógica inamovible y nos dice que promover esta visión, comprender esto que parece tan simple, puede permitir a las personas ser más flexibles para reducir los estereotipos de género.

Nos plantea que dicha reducción resulta particularmente significativa en tanto que los estereotipos de género contribuyen a la normalización y justificación de la violencia sexual, lo que a

su vez está arraigado en los modelos de aprendizajes sociales de la agresión. Ello pasa también por una presión constante sobre los hombres para cumplir con los estándares tradicionales, lo cual sumado a la falta de habilidades emocionales y sociales necesarias para establecer relaciones saludables ha llevado a muchos hombres a adoptar la masculinidad hostil como una forma de proteger su autoestima y a convertir sus acciones en un problema de salud social. Los planteamientos presentados resultan retadores respecto a las formas de comunicación que se establecen socialmente en todas las escalas y de manera destacada la responsabilidad institucional y del Estado para combatir eso en sus estructuras de manera general y particularmente en sus espacios de atención.

Otro de los elementos que el presente texto nos ofrece es el acercamiento a la comprensión y problematización de lo que se conceptualiza como masculinidad hostil, la cual se caracteriza por una actitud de superioridad, agresividad y control hacia los demás, especialmente hacia los percibidos como menos masculinos. Refiere a una masculinidad asociada al control, virilidad, poder, fuerza y honor, especialmente a formas de dominación, justificando diversas maneras de agresión, competencia, autoridad absoluta para tener la razón, permiso para violentar y castigar al diferente, mostrando a la violencia como inherente a la masculinidad. Dichos planteamientos generan problemas en la identificación y ejercicio de las masculinidades llevando, por ejemplo, a que muchos hombres no cuestionen su identidad ni su ejercicio de la sexualidad. La idea autopercebida de algunos hombres de no ser violentos —siéndolo—, de no reconocer las agresiones que ejercen permite que normalicen creencias, conductas y sentimientos de

violencia. Hay muchas agresiones que no son nombradas y eso permite que puedan repetirse de manera continua y normalizada.

Dicha masculinidad presenta actitudes que denigran y menosprecian a las mujeres mediante formas de misoginia y sexismo; en tanto forma de prejuicio basada en el género. Si lo femenino, en particular las mujeres, son seres inferiores es más fácil causarles daño sin sentir remordimiento. Lo cual refleja una mentalidad patriarcal que perpetúa la creencia de que los hombres son superiores a las mujeres y que deben tener control de ellas. Estas creencias de la masculinidad como elemento de superioridad sobre las mujeres y niños, generalmente está también acompañado por actitudes como el menosprecio a la libertad de las mujeres, planteamientos de oposición al feminismo, y la consideración de la existencia de las mujeres para satisfacción de sus deseos sexuales. Los hombres que exhiben su masculinidad hostil —refiere la autora— tienen más probabilidades de cometer delitos sexuales. Nos recuerda que los estudios de género, si bien se han enfocado de manera principal en los estudios sobre las mujeres, implican y requieren el estudio en torno a los hombres —por ejemplo— por el hecho de que han sido objeto de estudio por los crímenes y delitos cometidos, más no tanto como víctimas y ello es necesario también para la comprensión de las agresiones sexuales, su prevención y tratamiento.

Rocío D. García-Moreno nos dice que los delincuentes sexuales son producto de la culturalización de la violencia sexual: “no todos los hombres, aunque hayan sido criados en una sociedad patriarcal, son delincuentes sexuales, pero es posible que to-

dos los delincuentes sexuales hayan sido criados en una sociedad patriarcal”. En todo caso —nos va exponiendo— comparten rasgos de personalidad con la población que normaliza y justifica los abusos reiterados y justificados de dominación, poder y libertad de hacerlo sin precarga alguna. Dichos elementos compartidos entre quienes ejercen agresiones y la población en general abren una puerta de trabajo muy grande para quien lee este libro, para quien trabaja en espacios de toma de decisiones, para quien realiza investigación y para cualquier persona que pueda darse un momento de generar reflexión en lo propio y en su entorno comunitario y buscar alguna forma de incidencia con la conciencia de que hace parte de un rompecabezas mayor en favor de una vida sexual saludable.

Ahora bien, una parte estratégica para el análisis y búsqueda de soluciones tiene que observarse también —según nos expone la Dra. Rocío García-Moreno— en la dimensión estructural en la que se presenta el papel del Estado mexicano, para la prevención, atención y tratamiento. En primer lugar, nos muestra que los delincuentes rara vez son denunciados por quien sufre violencia por la vulnerabilidad percibida y experimentada y por el miedo a la exposición pública, la mayoría de ellas por miedo y vergüenza y por el poco castigo para los agresores por parte del sistema de justicia mexicano —nos dice que 10 de cada 1,000 agresores llegan a un proceso penal. Además, durante los procesos de denuncia, se suele revictimizar a la persona que denuncia y eso va más allá del agresor mismo, es un problema de machismo y de la agresión existente dentro de las propias instituciones, de lo permeado que

se encuentra el sistema de atención por posicionamientos y normalizaciones de las violencias y el poco o nulo trabajo al respecto en esos espacios.

Más aún, dentro de los pocos casos que son atendidos en los que se detiene al agresor y se lo procesa, García-Moreno nos presenta otra cuestión que resulta en un peligro en lo individual y en lo social; refiere que en muchas cárceles los delincuentes sexuales no reciben intervención sexual, propiamente dicha, que en el proceso de tratamiento no se trata este tipo de salud ¿qué pasa con los agresores al momento en que son liberados? ¿qué pasa con su entorno social? Son preguntas y cuestionamientos que son traídos por la autora y es preciso que estén sobre la mesa y llevar el tema del consentimiento a la defensa de las víctimas.

Siguiendo la lógica planteada por la autora, se comprende que, aunque pareciera haber un vacío sobre la sexualidad en general, en realidad sí hay una educación continua y esta educación que se presenta a escala individual, interpersonal, familiar, comunitaria e institucional es una educación problemática que pone una serie de condiciones en las que se favorece la existencia de agresiones sexuales. Esta educación sexual como problema —tal como lo plantea García-Moreno— pone énfasis en formas biológicas descriptivas, está enfocada en el miedo a los placeres y no aborda las vinculaciones afectivas. Lo cual promueve prácticas sexuales basadas en la genitalidad, de manera que se anestesia el contacto corporal global del erotismo pleno, limitando las sensaciones que pueden proporcionar soltura y satisfacción sexual en lugar de agresión.

En dicha educación, por una parte, se promueve un posicionamiento cultural en el que se subraya el que los hombres son (y deben ser per se) más libres sexualmente, que controlan menos sus instintos. Mientras que del lado de las mujeres se las presenta constantemente en los espacios públicos, por ejemplo, en los medios de comunicación y en los anuncios comerciales, con formas de cosificación y deshumanización que lleva a facilitar actos de comportamiento violento en su contra en tanto que son, de una manera u otra, inferiores, “objetos para”. Incluso en muchos casos en los que ya se han consumado prácticas violentas a las mujeres se las coloca como responsables de haber propiciado la agresión o, educativamente, se las establece y se busca “capacitarlas” como responsables de evitarla. Por ejemplo, se le indica las maneras en que debe o no vestirse, las formas en que debe o no actuar entre otras formas de controlarlas en tanto posibles víctimas ¿y en qué se trabaja con los posibles agresores y con los agresores mismos? ¿las mujeres deben ser controladas como solución a los problemas de agresión ejercida por los hombres? El ejercicio de la sexualidad es violentado de todas las formas posibles en la sociedad, no solo al ejercerla sino al hablar de ella, y eso también es violencia. No hablar de salud sexual es un problema de salud con consecuencias en todos los sentidos de la vida cotidiana.

Si bien la salud sexual se muestra en este momento en la sociedad como una “educación problema” también es posible y deseable llevarla a ser una forma de “educación sexual como solución” ¿Qué elementos habría de tener dicha educación? Según puede mirarse en el análisis criminológico que García-Moreno presenta en el presente libro, un elemento que habría que incluir

necesariamente es subrayar la importancia y prácticas del consentimiento y de la empatía, que fomenten el respeto y la igualdad de género, en el que se promuevan prácticas sexuales seguras, placenteras, consensuadas y orientadas al bienestar emocional, psicológico y sexual. Habría de buscarse normalizar el placer y desnormalizar la violencia sexual. Hablar de una sexualidad consensuada con y para el placer y, por supuesto, la promoción de nuevas masculinidades. Se precisa de un esfuerzo colectivo contra los mitos de sentido común subrayando en todos esos terrenos que la función del consentimiento es fundamental en la prevención. Educar para el placer y desafiar la masculinidad tóxica es algo imprescindible. La violencia sexual tiene que ser nombrada, la invisibilidad de no nombrar lo que existe nos deja sin recursos para reorganizar y reacomodar la vivencia de una sexualidad no violenta y visible para hablar de lo que lastima.

El llamado es a que la educación sea amplia y no se limite a las personas que se encuentran en espacios educativos de grados básicos, sino que se lleve a una cuestión que incluya de manera integral a las formaciones universitarias, a las instituciones actuales y a todos los espacios posibles y mediante mensajes definidos y claros, y que reconozcan también las agresiones desde lo institucional. El tema de las agresiones sexuales incluye temas tan diversos como la disposición y diseño de las poblaciones, ciudades, áreas comerciales, en torno a la iluminación de los espacios, la colocación de las ventanas, la disposición del tráfico. Y de esa manera integral y compleja debe ser atendido pasando por análisis profundos de las características criminales de las prácticas sexuales y de los estereotipos de género y dejando claro a todas las personas

que forzar, coaccionar o manipular en una situación sexual sin consentimiento de la otra persona o cualquier tipo de exhibición indeseada, son agresiones sexuales que no deben ser permitidas y que deben nombrarse. Así como también el fomento de la prevención, la intervención y la reducción del problema como un plan coordinado y estructurado. Considerando todo el tiempo la dimensión de la educación de una sexualidad sana y sin agresiones y violencias como prácticas deseables. El presente libro pugna por un fortalecimiento del eros social en detrimento de las agresiones sexuales y en beneficio de la salud sexual de cada persona y de la sociedad en su conjunto.



## **Introducción**

La violencia sexual es un fenómeno de gran relevancia social que merece atención especial por parte de disciplinas como la criminología la sexología la psicología y la sociología. Este libro busca explorar las relaciones entre sexualidad violencia sexual y criminología y cómo estos temas contribuyen a una comprensión más profunda de la existencia humana. El estudio de las conductas sexuales violentas nos permite entender cómo la simbolización de las experiencias violentas influye en nuestros pensamientos acciones y conductas relacionadas con la sexualidad.

La violencia sexual al igual que la violencia de género está fuertemente vinculada a la existencia humana y a la educación sexual. La pobre educación sexual que prevalece en la actualidad contribuye a la formación de mitos prejuicios y estereotipos de género que influyen en cómo se deben comportar hombres y mujeres. Los estereotipos de género nos crean imágenes e ideas del deber ser sexual masculino y femenino y catalogamos a las personas dentro de parámetros de conducta esperados. Estos parámetros se relacionan con las desigualdades sociales y de género. La violencia sexual es multifactorial y puede ser estudiada desde diferentes perspectivas como la criminológica la sexológica y la psicológica.

La libertad sexual según la Organización Mundial de la Salud (OMS), implica tener prácticas sexuales seguras placenteras consensuadas y orientadas al bienestar emocional psicológico y sexual. Las conductas sexuales violentas están lejos de ser consideradas como derechos humanos y se catalogan como delitos.

El interés en explorar la normalización de las conductas sexuales violentas en la vida cotidiana y en la estructura social es relevante para entender cómo se relacionan con la seguridad humana. La criminología al estudiar las conductas sexuales violentas nos permite analizar cómo las personas entienden sus conductas a través de sus experiencias y cómo estas experiencias influyen en sus relaciones cotidianas.

Este libro busca estudiar las conductas sexuales violentas para identificarlas explorarlas nombrarlas medirlas y proponer programas de prevención. Se abordará el tema de la masculinidad tóxica la cual está relacionada con características de pensamiento y actitudes que justifican y promueven la violencia sexual y las violencias estructurales. Es importante hablar de la sexualidad de los hombres con conductas sexuales violentas y de cómo se percibe la sexualidad de la mujer. La sexualidad y la violencia si no son consensuadas no pueden coexistir. Este estudio pretende arrojar luz sobre la relación entre sexualidad violencia y género y cómo se vinculan con la formación de conductas sexuales violentas.

Estudiar las conductas sexuales violentas en agresores sexuales es importante pues la población reclusa por delitos sexuales refleja las ideas y creencias sobre la agresión sexual en la sociedad. Al analizar a los agresores y sus conductas comprendemos cómo perciben y viven su sexualidad y cómo esto depende de si se sienten aceptados por las mujeres. Examinar a los delincuentes sexuales nos ayuda a desmitificar la creencia de que son solo enfermos sexuales. Como menciona Rita Segato los agresores sexuales son producto de la cultura y no necesariamente enfermos mentales. Al

estudiar sus conductas en centros penitenciarios descubrimos que son conscientes de sus acciones y justifican su comportamiento.

La violencia sexual es un tipo de violencia que afecta a personas de todas las edades escolaridades y niveles socioeconómicos. Al estudiar la conducta sexual violenta en delincuentes sexuales entendemos la normalización de la agresión y cómo piensan quienes la cometen. La “triada oscura” (maquiavelismo narcisismo y psicopatía) podría contribuir a conductas agresivas y violaciones de derechos humanos, pero no es una enfermedad mental per se. Al investigar las conductas sexuales violentas identificamos rasgos de personalidad compartidos por agresores sexuales y cómo estos rasgos son comunes en la población. La violencia sexual se normaliza y justifica responsabilizando a menudo a las víctimas. Esto está relacionado con la triada oscura y la teoría de la neutralización delictiva que explica cómo los delitos se justifican y las víctimas se culpan. Por tanto, es crucial estudiar las conductas sexuales violentas en diversas poblaciones y géneros para comprender y abordar el problema.

Nuestro objetivo es analizar la influencia de factores como la educación sexual el sometimiento los estereotipos de género y la dominación masculina en la aparición de conductas sexuales violentas y delitos sexuales. Prestaremos especial atención a la población de delincuentes sexuales ya que representan una muestra social de lo que ocurre en la vida cotidiana y son a menudo estigmatizados y catalogados como enfermos mentales o sexuales sin considerar los contextos en los que se desarrollan sus acciones.

Al estudiar las conductas sexuales violentas en agresores sexuales buscamos comprender mejor cómo ciertos factores culturales y sociales influyen en sus acciones. Esta investigación nos permite desmitificar la creencia de que los agresores sexuales son simplemente enfermos mentales o sexuales y en cambio enfocarnos en cómo aspectos como la educación sexual el sometimiento los estereotipos de género y la dominación masculina pueden desencadenar o perpetuar estas conductas violentas.

Además, al examinar la población de delincuentes sexuales podemos obtener una visión más precisa de cómo las conductas sexuales violentas se manifiestan en la sociedad lo que facilita el diseño de estrategias de prevención y tratamiento más efectivas. Es fundamental considerar el contexto en el que se desarrollan las acciones de los agresores sexuales para evitar estigmatizarlos y abordar de manera adecuada las causas subyacentes de su comportamiento.

Al fin, al analizar la influencia de factores socioculturales en las conductas sexuales violentas y prestar atención a la población de delincuentes sexuales podemos obtener una comprensión más completa del fenómeno y en última instancia contribuir a la prevención y el tratamiento de la violencia sexual.

El estudio de las conductas sexuales violentas busca comprender cómo factores culturales y sociales como el control la dominación y el sometimiento influyen en la agresión sexual. A menudo los hombres creen que estos elementos contribuyen a la formación de la virilidad lo que puede llevar a prácticas sexuales negativas y violentas. Es importante diferenciar entre una práctica sexual

consensuada en la que puede haber agresividad control dominación y sometimiento orientados al placer mutuo y una conducta sexual violenta donde la dominación el poder y el sometimiento se ejercen en contra de la voluntad de la otra persona. En el último caso la otra persona se convierte en un objeto de placer no necesariamente sexual sino de dominación sometimiento y control.

Estas características de masculinidad hostil aceptadas socialmente y reflejadas en la cultura nos ponen en riesgo de cometer conductas sexuales violentas. Por ello este estudio se enfoca en analizar la relación entre la dominación el control y el sometimiento en dichas conductas.

El marco de referencia en el estudio de las conductas sexuales violentas es fundamental para comprender cómo los factores sociales influyen en nuestras vidas. Usamos el interaccionismo simbólico que sostiene que las personas simbolizan experiencias y construyen su mundo a través de la percepción y la reflexión. Este enfoque nos ayuda a entender cómo las personas aprenden y socializan conductas violentas.

La teoría de género afirma que el género es una construcción social que nos clasifica como individuos y determina nuestras expectativas. La teoría de la sexualidad por otro lado se enfoca en cómo descubrimos y conocemos nuestra sexualidad incluyendo la orientación las preferencias y la relación con los demás.

Los estereotipos de género y los roles sexuales están relacionados con la educación sexual la apertura hacia la sexualidad y la desmitificación de la sexualidad mecánica. La identidad trans también es parte de la sexualidad. El aprendizaje significativo se

refiere a cómo adquirimos conocimientos a través de las interacciones sociales y cómo estas estructuras sociales influyen en nuestro comportamiento. La teoría ecológica del desarrollo humano de Uriel Bronfenbrenner destaca la importancia de los microsistemas, macrosistemas y exosistemas en nuestra formación personal y social.

En cuanto a la criminología la teoría situacional y ambiental examina cómo los contextos y factores de riesgo pueden afectar la seguridad y propiciar conductas sexuales violentas. La teoría de la oportunidad sugiere que las personas tienen libre albedrío y en ciertos contextos deciden cometer un delito. La teoría de la dominación masculina de Bourdieu describe cómo lo masculino se posiciona por encima de lo femenino otorgándole una posición superior y dejando a la mujer en una situación de subordinación. Estos marcos teóricos nos ayudan a comprender y analizar las conductas sexuales violentas desde una perspectiva social y contextual.

La teoría de género se enfoca en cómo el sexo asignado al nacer influye en nuestra vida social y personal estableciendo roles y expectativas para lo femenino y lo masculino. Lamas (2018), señala que las relaciones entre lo biológico, lo social y lo psíquico se enmarcan en la naturaleza y la cultura.

La conducta sexual violenta es una forma de violencia que incluye un componente sexual generando repugnancia y rechazo social. Sanmartín (2011), afirma que la violencia sexual combina daños físicos y emocionales y aunque es condenada moralmente no disminuye ni se previene.

La teoría criminológica es interdisciplinaria e incluye diversas disciplinas como la medicina antropología derecho sociología y psicología. La teoría del delito es relevante en el análisis de las conductas sexuales violentas enfocándose en la teoría de la oportunidad el contexto situacional y el control social formal e informal (Pablos de Molina, 2013).

La teoría de la dominación masculina describe cómo la sexualidad masculina se relaciona con el poder y la virilidad. Bourdieu (2019), sostiene que la demanda sexual de los hombres está vinculada a la demostración de la fuerza sexual y la conservación del honor.

La teoría de la sexualidad abarca las dimensiones biológica psicológica y social y su vivencia varía según la educación creencias época y cultura. Álvarez-Gayou (1986), destaca que una educación sexual inadecuada perpetúa actitudes sociales rígidas y estereotipadas en ambos sexos como el machismo en los hombres y la sumisión en las mujeres.

Estas teorías y conceptos junto con el interaccionismo simbólico permiten comprender y analizar las conductas sexuales violentas desde una perspectiva interdisciplinaria y contextual. Se enfocan en cómo los roles de género el poder la oportunidad y la educación sexual influyen en la vivencia de la sexualidad y la manifestación de la violencia sexual.

Examinar las características criminales de las prácticas sexuales y los estereotipos de género es fundamental para explorar cómo estas prácticas pueden estar inmersas en la cultura y normalizarse. Los estereotipos de género como conductas aprendidas

enraizadas en la sociedad pueden recaer en delitos. Por ejemplo, pensar que un hombre solo representa fortaleza y valentía le otorga un permiso sociocultural implícito para ejercer violencia desde el machismo.

El machismo incluye estereotipos de género y creencias que derivan en conductas delictivas como peleas enfrentamientos y celos que convierten a la pareja en objeto. El desconocimiento de las prácticas sexuales y el miedo a realizarlas influyen en la falta de consenso y en el sometimiento. Estas situaciones se catalogan como conductas criminógenas que ponen en riesgo tanto a quien las comete como a la sociedad en general.

Los estereotipos de género contribuyen a la criminalidad cuando fomentan actitudes violentas y enfrentamientos entre hombres lo que coloca a un hombre en una posición de superioridad. Si un hombre no muestra agresividad se le cuestiona. Por lo tanto, las conductas sexuales violentas se aprenden del entorno y la imitación de la violencia lo que a su vez determina una posición social. Entender cómo los estereotipos de género influyen en las conductas y prácticas sexuales violentas es crucial para educar prevenir identificar y abordar estos casos. En este libro nos enfocaremos en el estudio de las conductas sexuales violentas enlazando teorías y conceptos para describir y explicar cómo se gestan desde lo social. La violencia social también se manifiesta en la violencia sexual.

Como veremos la violencia sexual un tema alarmante en la sociedad contemporánea posee raíces complejas y multifacéticas. Entre ellas las distorsiones cognitivas sexuales específicamente en

hombres con conductas sexuales violentas juegan un papel crucial. En el transcurso de esta exploración nos adentraremos en la comprensión de estas distorsiones los factores criminógenos asociados y las características inherentes de los hombres que exhiben estas conductas. Las distorsiones cognitivas sexuales refieren a un conjunto de creencias y pensamientos erróneos o malinterpretados sobre la sexualidad. Estas distorsiones cuyo alcance puede variar desde percepciones equivocadas de las señales sexuales hasta justificaciones erróneas para la violencia sexual suelen ser una pieza central en el patrón de pensamiento de los hombres que cometen actos sexuales violentos. Este fenómeno no solo distorsiona su interpretación de la realidad, sino que también puede impulsar comportamientos destructivos y dañinos.

Los factores criminógenos por otro lado son condiciones o circunstancias que incrementan la probabilidad de que una persona se involucre en conductas delictivas. Las distorsiones cognitivas sexuales pueden ser consideradas un factor criminógeno ya que contribuyen a la probabilidad de que un individuo cometa un acto de violencia sexual. Otros factores criminógenos que pueden estar en juego incluyen antecedentes familiares de comportamiento criminal abuso de sustancias baja autoestima falta de empatía entre otros. En cuanto a las características de los hombres sexualmente violentos es crucial entender que no todos los hombres con estas características cometen actos de violencia sexual. Sin embargo, hay ciertos patrones y comportamientos que se observan comúnmente en estos individuos como el deseo de dominación la falta de empatía la dificultad para manejar la ira y el rechazo a las normas sociales.

En el ámbito de la psicología la distorsión cognitiva se refiere a una forma sesgada de procesar la información dando lugar a una percepción y comprensión distorsionadas de la realidad. En el caso específico de las distorsiones cognitivas sexuales estas implican creencias y pensamientos equivocados o dañinos acerca de la sexualidad y las relaciones sexuales que pueden contribuir a comportamientos sexuales violentos. En este libro exploraremos cómo estas distorsiones cognitivas pueden actuar como factores criminógenos en hombres con conductas sexuales violentas. Los factores criminógenos son aquellos que aumentan la probabilidad de que una persona cometa un delito. Algunos ejemplos de factores criminógenos incluyen antecedentes familiares de criminalidad abuso de sustancias falta de autocontrol y en este caso distorsiones cognitivas sexuales.

Es fundamental tener en cuenta que la violencia sexual tiene tres elementos clave: violencia dominación y justificación de la agresión. La comprensión de los conceptos de género conducta violenta sexual teoría criminológica dominación masculina y sexualidad son fundamentales para entender las conductas sexuales violentas y sus implicaciones en la sociedad. Su estudio y análisis pueden contribuir a la prevención de este tipo de delitos y al desarrollo de medidas efectivas para la protección y bienestar de las víctimas.

La criminología la ciencia que estudia el crimen y las conductas delictivas tiene un papel vital en el análisis y comprensión de la violencia sexual un problema social de gran envergadura y preocupación mundial. Este libro centrado en el estudio de las conductas sexuales violentas pretende arrojar luz sobre las diná-

micas intrincadas que dan lugar a estos actos y destacar la importancia del consentimiento en las interacciones sexuales. A través de una mirada criminológica buscamos entender a profundidad los mecanismos que subyacen a estas conductas y contribuir a la lucha contra la violencia sexual.

La violencia sexual es un fenómeno multifactorial que no sólo inflige daño físico sino también emocional y psicológico a sus víctimas. Entre las modalidades de esta violencia se encuentran la violación el acoso sexual el abuso y la explotación sexuales todas caracterizadas por la ausencia de consentimiento de una de las partes involucradas. Cada una de estas conductas violentas tiene implicaciones distintas, pero todas causan daño y reflejan una infracción a los derechos humanos más fundamentales.

El consentimiento un tema central en las discusiones sobre sexualidad es el acuerdo voluntario y consciente entre personas adultas para participar en actividad sexual. Su importancia radica en su papel como piedra angular de las relaciones sexuales respetuosas y saludables. Sin embargo, en muchos contextos la importancia del consentimiento es minimizada o ignorada dando lugar a situaciones de violencia sexual.

A través de este libro exploraremos la intersección de la criminología y la violencia sexual examinando cómo los factores individuales sociales y culturales contribuyen a las conductas sexuales violentas. También discutiremos cómo la falta de consentimiento se enmarca en estos actos de violencia y cómo la educación sobre el consentimiento puede ser una herramienta vital para la prevención.

Como vemos la violencia sexual una problemática que aflige a sociedades a lo largo del mundo no puede ser plenamente comprendida sin una exploración detallada de aquellos que perpetran estos actos. En este libro “Eros y agresión: Estudio de las Conductas Sexuales Violentas” profundizamos en las características y perfiles de los agresores sexuales con el objetivo de entender los patrones de comportamiento que les son comunes y los factores que contribuyen a estas conductas violentas. Los agresores sexuales no son un grupo homogéneo; vienen de todas las edades clases sociales etnias y contextos culturales. Aun así, existen ciertos rasgos y patrones que con frecuencia se asocian con este tipo de delinquentes. Desde trastornos de la personalidad y antecedentes de abuso hasta el consumo de pornografía violenta y la existencia de distorsiones cognitivas que justifican o minimizan su comportamiento abusivo estas características ofrecen pistas valiosas para la prevención de la violencia sexual.

Estas distorsiones cognitivas en particular juegan un papel crucial en la conducta de los agresores sexuales. Estos individuos a menudo mantienen creencias y actitudes que les permiten justificar sus acciones negar el daño que causan y evitar la responsabilidad por sus actos. Estas creencias distorsionadas si no se identifican y se tratan adecuadamente pueden perpetuar el ciclo de violencia. Además, es importante destacar que los agresores sexuales a menudo utilizan tácticas de manipulación y control tanto para llevar a cabo sus actos de violencia como para mantenerlos en secreto. La comprensión de estas tácticas puede ayudar a identificar situaciones de riesgo y a proteger a las posibles víctimas.

En este libro nos proponemos desentrañar estos patrones y características basándonos en las investigaciones más recientes en el campo de la criminología y la psicología forense. Nuestro objetivo es proporcionar una visión clara y detallada de los perfiles de los agresores sexuales para poder entender mejor el problema de la violencia sexual y trabajar de manera más efectiva hacia su erradicación.

Esperamos que este estudio detallado sobre las características y perfiles de los agresores sexuales ofrezca una contribución significativa a la comprensión de la violencia sexual un paso esencial hacia la prevención y la eliminación de este grave problema social. Al finalizar este recorrido exploratorio de la psicología sexual y criminología de los agresores sexuales y las intrincadas redes que tejemos como sociedad alrededor del fenómeno de la violencia sexual esperamos que se vean no solo iluminados sino también motivados a participar activamente en la lucha contra esta laceración social. La violencia sexual es un problema que nos afecta a todos y todos tenemos un papel que jugar en su erradicación.

Le invitamos a leer activamente cuestionar y reflexionar sobre lo que encontrará en las páginas siguientes de “Estudio de las Conductas Sexuales Violentas”. Pero no sólo eso le animamos a participar en la conversación a traer estas reflexiones al mundo más allá de este libro.

La lucha contra la violencia sexual es un esfuerzo colectivo y cada conversación que tengamos cada mito que desmintamos cada actitud que desafemos nos acerca un paso más a una so-

ciudad donde el respeto y la seguridad sexual son la norma no la excepción. Agradecemos su interés y participación en esta lucha. Juntos podemos hacer la diferencia. Esperamos que este libro sea un catalizador para el cambio reflexión y la intervención.





# **Capítulo 1**

*Estructuras sociales y violencias*

El delincuente sexual es un hombre que vive en una cultura rodeada de conductas esperadas y socialmente aceptadas. La violencia es una realidad social en la que la violencia sexual se convierte en una conducta ambientada dentro de una estructura social que la justifica y normaliza. Llega a ser tan normal que la diferenciación entre el acto y el castigo es la denuncia; en otras palabras, lo que diferencia a un delincuente sexual de un hombre sexualmente agresivo es la denuncia. El hombre no delincuente sexual pero sexualmente violento es una persona que basa su sexualidad en el dominio no en un dominio sexual consensuado sino en el poder y el control. Por ende, es importante contextualizar describir e identificar al hombre delincuente sexual denunciado y condenado. Pero no debemos olvidar al hombre sexualmente violento que está presente en la vida cotidiana aquel hombre que no ha sido denunciado y que no se identifica como agresor sexual.

La idea del mismo hombre de no ser violento permite que normalice creencias conductas y sentimientos que tienden a pasar por alto la cohibición sexual permitiéndose acceder sexualmente de forma violenta hacia otra persona siendo laxo en este sentido (Segato, 2017). Aunque la sexualidad sigue siendo un tema tabú y de pudor. Cuando hablamos del tema de la violación vemos que la ciencia jurídica en un sentido penal castiga estas acciones y las sanciona con la pena privativa de la libertad. Estos actos sociales son considerados fuera del marco de esos y vulneran por tal razón los bienes jurídicos tutelados como lo es la sexualidad libre la intimidad la libertad la integridad y la formación sexual por mencionar solo algunos (Peña, 2013).

El tema de la reinserción de la sexualidad en los delincuentes no está abordado lo mismo ocurre con la violencia sexual. Es decir, dentro de los tratamientos no se habla de la salud sexual. Tenemos cárceles donde los delincuentes sexuales no reciben una intervención sexual propiamente dicha. La sexualidad todavía se ve como un tabú y en este tipo de población el estigma sigue creciendo. Además, en la población general el tema de la salud sexual solo se ve como ofrecer condones en la visita conyugal.

En otro sentido las experiencias personales con relación a la cultura están inmersas en lo que se llama binarismo de género o género binario donde culturalmente se espera que las prácticas ideas y concepciones sociales se limiten a dos expresiones de género: masculinas y femeninas asistentes al nacer según su sexo biológico: pene para los niños y vagina para las niñas. Esto se relacionará con lo que se espera de las personas en una forma binaria de género que limita cualquier identidad expresión sentir y experiencia como lo refiere el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2018).

Nos relacionamos a través de la socialización que tenemos con otras personas y de otra manera aprendemos a comportarnos y dirigirnos dependiendo de nuestro entorno. El entorno es un factor importante en el cual vamos formando nuestra estructura de creencias actitudes y prejuicios. Es por esta razón que el motivador social de la violencia sexual está tan cimentado en lo cotidiano que entender la motivación es un análisis profundo de significados.

Muñoz Conde (citado por Callegari et al., 2016, p. 55) dice: “basar la culpabilidad en el libre albedrío no es sostenible pues significa reducirla a los planos infectivo y volitivo ignorando que no son los únicos ni siquiera los más importantes. Tales facultades están condicionadas por factores psíquicos y socioculturales”. Si estamos en una cultura de exculpación y justificadora de conductas sexuales violentas la motivación del delincuente sexual se vuelve la punta del iceberg en donde la ocultación se da entre la sociedad creencias propias creencias insertadas y relaciones en una estructura desequilibrada de poder que pone a la mujer en subordinación ante una superioridad patriarcal embestida de conductas sexuales violentas normalizadas.

En un contexto en el que la educación sexual se limita a lo biológico y se enfoca en el miedo al placer y no menciona las diversas vinculaciones afectivas es posible que este desconocimiento influya en la violencia sexual. Los delincuentes sexuales son hombres violentos que aparte de ejercer algún tipo de violencia como la física psicológica patrimonial o de género le agregan la violencia sexual. Un delincuente sexual aprende a medir su conducta abusiva en todos los aspectos socio-relacionales según indica Segato (2010, p. 40), quien menciona “lo simbólico que existe en la violación del cuerpo y el mandato de violación inmerso en la cultura”.

La cultura es importante para que los comportamientos sean aprendidos y validados. Tanto hombres como mujeres ven en la cultura las formas y maneras de ser de uno y otro género y cabe aclarar que los estereotipos de género no son negativos per se sino cuando el contexto obliga a la persona a hacer algo diferente de

lo que quiere ser o mostrar. Sin embargo, la violencia sexual y el placer no están interrelacionados cuando se trata de sexualidad placentera. El placer en la violencia sexual se enmarca en el dominio poder y control de someter a una persona por el simple hecho de poder hacerlo. El placer no se relaciona con la salud sexual sino con el sometimiento por lo que la violencia sexual es intimidación que deja en indefensión a la víctima.

Entonces se tiene que la violación es la culminación de un abuso reiterado y justificado de dominación poder y libertad de hacerlo sin precarga alguna. El cargo de la violación sexual es social ya que la violencia sexual es la violencia más criticada y juzgada socialmente por excelencia (Sanmartin, 2011). Parece que todos están en contra de ella, pero paradójicamente se culpa a la mujer de provocarla como si de alguna forma la mujer pudiera evitarla, pero no puede porque el deseo de dominación es del otro no de ella. No tiene que ver con el deseo sexual ni el placer por lo que al delincuente sexual no le interesa el placer de la mujer dejando nuevamente la salud sexual completamente de lado y totalmente vulnerada.

Cabe señalar que con las nuevas masculinidades se plantea la posibilidad de nuevas formas de estar sentir y expresar la sexualidad. La cultura patriarcal no les hace ningún favor ni a ellos ni a las mujeres. Sin embargo, los hombres que no cumplen con los mandatos sociales de los estándares patriarcales limitan sus expresiones muchas veces viviéndolas en silencio. La opción de nuevas masculinidades en la que se informe se eduque y se reeduce en expresar, vivir, sentir y explorar diversas formas de estar en relación con los otros y en la que se viva el placer sexual sin la

responsabilidad de cumplir con un rol sexual definido podría contribuir al bienestar biopsicosocial como también lo menciona la OMS en su Informe Mundial Sobre Salud Sexual (2002). Podría ser que esto contribuyera a tener hombres menos violentos con las mujeres con otros hombres y con ellos mismos.

El contexto situacional del delincuente sexual está relacionado con la cultura sociosexual criminal de la violencia sexual. Debemos recordar que la violencia sexual es un crimen sin más ni menos y la agresión con la que se dan estos hechos lamentablemente difumina su gravedad y su impacto personal familiar y social de todos los involucrados difuminando la cotidianidad de la violencia. Estos conceptos—violencia sexual agresión y cotidianidad—son claves para entender la conducta violenta sexual. Adentrarse en el entendimiento de las estructuras y conceptos que envuelven este tema da como resultado fragmentos de abordaje y cuestionamientos para seguir investigando al hombre delincuente sexual en todos los matices del contexto social situacional y personal.

La aproximación a la sexualidad masculina debe ser clara y considerar la relación entre lo sexual y lo emocionalmente placentero ya que la sexualidad refleja cómo nos comportamos ante la vida y las circunstancias y no está separada del sentir. La sexualidad no es solo un fenómeno biológico, sino que está intrínsecamente relacionada con el ser humano en su totalidad.

Si queremos que los hombres dejen de actuar desde la violencia sexual es necesario educarlos para que comprendan que cualquier repetición de violencia es inadecuada y les aleja del placer.

En un mundo donde a los hombres se les inculca la competencia la autoridad absoluta para tener razón y el permiso de violentar y castigar al diferente muchos hombres seguirán pensando que cualquier forma de violencia incluyendo la sexual es inherente a su masculinidad.

Es importante tener en cuenta que no todos los hombres son delincuentes sexuales y no todas las mujeres son víctimas de violencia sexual. Sin embargo, socialmente estamos inmersos en un contexto de violencias en el que la ley del más fuerte prevalece independientemente del género. Por lo tanto, es fundamental seguir trabajando en la educación sexual de los hombres y en la construcción de nuevas masculinidades que promuevan una sexualidad sana y placentera basada en el respeto y el consentimiento.

La aproximación a la sexualidad masculina debe ser clara y considerar la relación entre lo sexual y lo emocionalmente placentero ya que la sexualidad refleja cómo nos comportamos ante la vida y las circunstancias y no está separada del sentir. La sexualidad no es solo un fenómeno biológico, sino que está intrínsecamente relacionada con el ser humano en su totalidad.

El delincuente sexual rara vez es denunciado por la persona que sufre su violencia y esto se debe a dos razones principales. En primer lugar, la violencia sexual afecta el cuerpo y la intimidad de la víctima lo que puede hacer que la persona se sienta vulnerable y reacia a exponerse a la denuncia ya la visibilidad. Cabe señalar que, aunque algunas mujeres no experimentan esta vergüenza o miedo la mayoría sí lo siente. En segundo lugar, el sistema de justi-

cia en México ofrece poco castigo para los agresores lo que puede desalentar aún más a las víctimas de presentar una denuncia.

La reeducación de la sexualidad en las prisiones es un tema crucial que indudablemente afecta la salud de los internos no solo en términos de prevención de enfermedades sino de bienestar en general. Si no se aborda de manera adecuada este tema se vuelve etéreo y paradójico como menciona Judith Butler al decir que “lo que no se nombra no existe”. Entonces ¿cómo es posible que algo tan importante como la sexualidad y la prevención de la violencia sexual pasen desapercibidas durante el proceso de readaptación social?

La violencia sexual como se mencionó anteriormente es una de las formas de violencia más lacerantes y enjuiciadas por la sociedad, pero también es una de las menos abordadas y trabajadas en las instituciones penitenciarias. Como lo señala De León (2017, p. 131) “solo 10 de cada 1000 agresores en México son llevados a un proceso penal lo que deja a 990 víctimas sin justicia”. A nivel mundial el Informe de la OMS (2021), *Violence Against Women Prevalence Estimates* indica el 6% de las mujeres declaran haber sido víctimas de violencia sexual por parte de alguien que no es su esposo ni su pareja. Esto conlleva a plantear que bajo el estigma social que experimentan las mujeres agredidas sexualmente es probable que el porcentaje sea mayor asociado a esta forma de violencia sexual por desconocidos. Es crucial que se implementen programas efectivos para la reeducación de la sexualidad en las prisiones y se les brinde a los internos las herramientas necesarias también para construir relaciones sexuales saludables y no vio-

lentas lo que contribuirá no solo a su bienestar personal sino a la prevención de la violencia sexual en la sociedad en general.

Ahora bien, esto nos coloca en analizar el panorama de la violencia sexual y algo es claro la tendencia de la violencia sexual es dirigida hacia las mujeres y las niñas, pero esto no quiere decir que los hombres no sufran violencia sexual al contrario pueden ser agredidos sexualmente pero no lo expresan por la cultura que los enmarca en una cultura de silencio hacia este delito para ellos. Por lo motivo, los hombres han sido objeto de estudio en lo que respeta un crimen y delitos, pero no tanto en cuanto a ser víctimas de estos. El contexto en el que los hombres viven está inmerso en una estructura patriarcal que permite todo tipo de violencia sexual como el abuso sexual el hostigamiento sexual la violación entre otros que alienta al silencio para ellos y a la agresión hacia la mujer.

La estructura patriarcal permite que el poder se manifieste en actos agresivos y discriminatorios y aunque los hombres también son víctimas de esta violencia estructural son las mujeres las más afectadas por el simple hecho de ser mujer. Según menciona Lagarde y de los Ríos (2011 p. 64), “La violencia es el máximo mecanismo de reproducción de todas las otras formas de opresión”.

Si hablamos de la violencia como un factor que se reproduce entonces estamos hablando de que la cultura reproduce formas de violencia para obtener poder y dominio sobre el otro. En el contexto jurídico la violencia sigue siendo una repetición de la no operación de esta ni para la víctima ni para el victimario.

El abuso sexual es un término que al nombrarlo despierta un sinnúmero de ideas y dolencias que se relacionan con la sexualidad y la agresión. Además, se sabe que al hablar de abuso sexual conlleva pensar en una víctima o abusada. Abusar sexualmente de una persona es llevar a cabo el impulso a la acción de agredir de marcar de someter y violentar en un acto la seguridad e integridad de la persona abusada.

En muchas ocasiones la persona que abusa sexualmente de otra lo realiza porque lo puede realizar basando su actuar en una clara distorsión cognitiva la cual se basa en tener y/o presentar pensamientos basados en justificación de la violencia sexual como reflejo de una realidad social distorsionada donde los hombres accionan la violencia sexual desde la normalización de esta por eso hablaremos de hombres que abusan sexualmente a las mujeres. Pero ¿a qué se refiere la palabra abuso sexual? Según Kennedy (2016, p. 19), para él “se limita a la conducta que la mayoría de los hombres y de las mujeres en nuestra sociedad considera claramente mala o inmoral”. Para este autor las conductas pasan por un filtro que las coloca en conductas que las personas rechazan y en las que evidentemente la agresión masculina está ligada con el dominio el control y sometimiento hacia las mujeres que van desde actos o insultos hasta el asesinato.

De acuerdo con lo anterior ¿una persona que viola abusa degrada somete entre otras cosas más no sabe que lo está haciendo? Nos parece que no necesariamente no lo sabe, sino que, aunque intuya que es por la fuerza lo justifica en el imaginario de la masculinidad tóxica donde el hombre se auto coloca en la posición de dominio y justificación de la insistencia sexual, aunque vea que la

mujer opone resistencia. Una razón importante de esta repetición en la agresión sexual es que agredir violar o violentar a alguien no tiene consecuencias al menos para el agresor. Es más fácil culpar a la mujer de su conducta que ver la responsabilidad de esta en ellos.

El abuso sexual es un concepto que se relaciona más con la niñez como si solo los niños/as pudieran ser abusados. Pero en este capítulo hablamos del abuso sexual desde una mirada adulta. Es decir, se puede abusar sexualmente de una mujer sin llegar a la penetración lo que deja como violación únicamente a la penetración forzada. En relación con esto se manifiesta la idea de que la penetración ya sea con el pene o con cualquier otro objeto es violación vaginal o anal. Esto es un dilema de índole cultural y personal que tiene que ver con la educación de la sexualidad y el simbolismo que se le da a una violación y abuso no cayendo en los extremos sino ofreciendo el contexto adecuado a cada situación.

¿Una violación donde hay penetración es más dolorosa que un abuso sexual en donde solo hay frotamiento de genitales? O depende de la condición emocional y de las características del hecho como lo son: la intimidación amenaza y/o sometimiento experimentado por la víctima y su relación con el victimario.

Nos parece que la palabra “penetración” debería ser eliminada del concepto de violación sin embargo la misma palabra simboliza la fuerza y el sometimiento para la víctima Thornhill y Palmer (2006, p. 25), quienes mencionan que:

En una encuesta 13% de las entrevistadas —mujeres estadounidenses de 18 años de suceso edad y mayores— informaron haber sido víctimas de al menos una violación consumada de-

finida como 'un hecho que ocurrió sin el consentimiento de la mujer implícito el uso de la fuerza física o la amenaza de usarla y consistir en la penetración sexual de la vagina la boca o el recto de las víctimas.

La violación sexual agrede físicamente a la víctima lacerando el cuerpo y provocando consecuencias físicas y sexuales. ¿Qué pasa con la salud sexual de una mujer violada? ¿Hay atención en la reeducación sexual de ella? previamente la reparación del daño que afecta la salud sexual los derechos sexuales y reproductivos es sin duda un problema de salud pública. Con todo ello también existen consecuencias emocionales y mentales al respecto.

En cuanto a los hombres delincuentes sexuales existe una percepción atípica sobre la culpabilidad ya que la cultura suele minimizar lo que ocurre en la violencia sexual y homologar la delincuencia sexual a trastornos de la personalidad. No es que los hombres delincuentes sexuales no tengan alguna enfermedad mental o un trastorno de personalidad solo que a veces parece que es tan fuerte la violencia sexual que se prefiere decir que son perversos y darle vuelta a la página. Pero no es así por ejemplo pueden existir hombres sádicos sexuales que solamente son sádicos cuando están en ese rol sexual y que tienen a una persona consensuada para esa práctica en específico y que en su vida cotidiana no se relacionan con ningún tipo de violencia.

Es importante considerar que la violencia sexual y el abuso no son conductas que surgen de manera aislada, sino que se encuentran enraizadas en estructuras culturales y sociales que normalizan el uso de la violencia para controlar y dominar a

otros. Por ello es necesario cuestionar y desafiar estas estructuras y trabajar en la reeducación sexual y emocional tanto de hombres como de mujeres para construir una sociedad más justa y libre de violencias.

En definitiva, la violencia sexual y el abuso son fenómenos complejos y multicausales que impacta gravemente la salud física y emocional de las víctimas. Para poder erradicar estos impactos es necesario trabajar en diferentes niveles desde el ámbito preventivo primario (educativo y social) secundario (identificar conductas de violencia sexual) y terciario (intervención focalizada en atención a víctimas y tratamiento a agresores) tomando en consideración factores personales y emocionales hasta los factores y culturales que promuevan una educación sexual que fomente el respeto y la autonomía de las personas así como la denuncia y sanción hacia la violencia sexual en todas sus formas.

A causa de lo anterior mostramos la siguiente tabla tratando de describir cómo las prácticas sexuales y la violencia sexual cultural están relacionadas; cuando hay un consenso y cuando no lo hay recordemos el consenso lleva al placer sexual no todos los hombres son delincuentes sexuales aunque hayan sido criados en una sociedad patriarcal pero tal vez todos los delincuentes sexuales son producto de la culturalización de la violencia social que junto con una nula educación sexual recae en una violencia sexual hacia las mujeres. Para mayor comprensión de la tabla 1 se describen los siguientes conceptos:

- Rasgos de personalidad: características que influyen en la forma en que las personas experimentan y expresan su sexualidad.

- **Práctica sexual:** actividades o conductas sexuales en las que las personas participan para obtener placer.
- **Violencia sexual cultural:** prácticas culturales que promueven o permiten la violencia sexual como la justificación de la violación por parte del agresor o la victimización de la víctima.
- **Placer sexual consensuado:** actividades sexuales en las que todas las partes involucradas están de acuerdo y disfrutan de la experiencia.

Tabla 1. Propuesta Sexo-Criminológica de la Conducta Sexual Violenta

<b>Rasgos de personalidad</b>	<b>Prácticas sexuales</b>	<b>Violencia sexual cultural</b>	<b>Placer sexual consentido</b>
Obsesivo-compulsivo	Sadismo	Control y poder	Infligir dolor corporal para sentir placer mutuo. Uso de la boca para estimular eróticamente los genitales masculinos.
Antisocial	Exhibicionismo	Control	Ver y ser visto exhibiendo una parte del cuerpo de forma erótica.
Limite	Froteurismo	Rosar el cuerpo y/o los genitales de forma erótica.	Penetrar vaginal anal u oralmente.
Evitativa	Voyerismo	Poder	Observar a una persona en una actividad excitante para el voyerista.

Fuente: elaboración propia

La tabla anterior muestra cómo ciertos rasgos de personalidad pueden estar relacionados con prácticas y violencia sexuales cultural. Es importante recordar que el placer sexual debe ser

consensuado y que no todos los hombres son delincuentes sexuales, aunque hayan sido criados en una sociedad patriarcal. Sin embargo, tal vez todos los delincuentes sexuales son el resultado de la culturalización de la violencia social lo que sumado a una falta de educación sexual puede conducir a la violencia sexual hacia las mujeres. Es necesario abordar esta problemática desde una perspectiva integral y promover una educación sexual que fomente el consentimiento el respeto y la igualdad de género.

Existen infinidad de prácticas sexuales. En el estudio del comportamiento sexual se describen veintisiete expresiones comportamentales de la sexualidad (Álvarez-Gayou, 1986). Estas expresiones se llaman así para hacerlas más comprensibles y para evitar el uso del término “perversiones sexuales” ya que dicho término tiene connotaciones negativas. En la tabla mencionada anteriormente se presentaron seis de estas expresiones comportamentales las cuales se denominaron prácticas sexuales ya que esta denominación hace referencia a un acto en particular mientras que la expresión sexual no se limita a un solo acto. Sin embargo, todas estas prácticas pueden ser consideradas un problema de salud mental y deben ser abordadas como tal (Ramos, 2014).

Las prácticas sexuales descritas como “placer sexual consensuado” son las que permiten evitar la violencia sexual ya que están basadas en el acuerdo y la ausencia de coerción de alguna de las partes. En cambio, las seis prácticas sexuales descritas en la tabla anterior sin consenso se catalogan dentro de la violencia cultural que sustenta la violencia sexual masculina en los delincuentes sexuales como lo son el poder la dominación y el control sobre el

otro. Es importante señalar que es la violencia sexual y no el placer sexual en sí mismo lo que dispara la violencia sexual.

Por otro lado, existen rasgos de personalidad que pueden incrementar la violencia sexual en los delincuentes sexuales. En este estudio se analizan cuatro rasgos de personalidad que, aunque el Manual Diagnóstico Y Estadístico De Los Trastornos Mentales (DSM-5, 2013) los considera trastornos se nombrarán rasgos para fines de este libro. Un rasgo o una actitud viéndolo como un patrón de comportamiento repetitivo hace que estas cuatro actitudes de comportamiento encajen con la estructura social violenta. Como menciona Ramos (2014), se considera un problema de salud mental que debe ser abordado.

Si habláramos de una patología propiamente dicha le quitaríamos el componente social que tiene un rasgo que influye en un comportamiento violento de índole sexual y que además está arraigado en los rasgos de personalidad como el obsesivo compulsivo el límite el evitativo y el antisocial. Al relacionar estos rasgos con las prácticas sexuales y la violencia sexual cultural se abre una línea de investigación que permite diferenciar la sexualidad de un delincuente sexual de la sexualidad de un hombre no delincuente sexual. Aunque no se puede excluir una de la otra este acercamiento resulta interesante para comprender el comportamiento violento sexual y puede ser visto a través de las siguientes estructuras y complementariedades (ver Tabla 2).

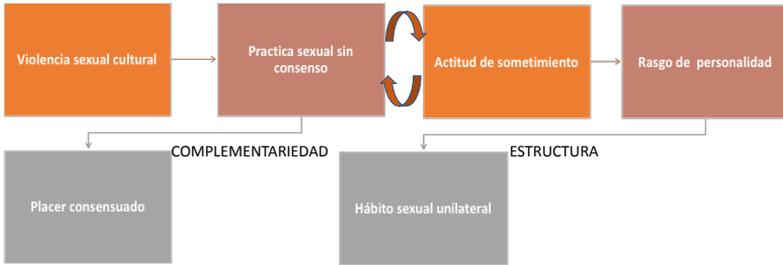
Tabla 2. Propuesta Sexo-Criminológica de la Conducta Sexual Violenta; Estructuras y Complementariedad

<b>Rasgos de personalidad</b>	<b>Prácticas sexuales asociadas</b>	<b>Violencia sexual cultural</b>	<b>Comportamiento sexual en delinquentes sexuales vs. hombres no delinquentes sexuales</b>
Obsesivo compulsivo	Sadismo	Dominación y control	Mayor presencia en delinquentes sexuales
Límite	Froteurismo	Rozamiento sin consentimiento	Presencia en delinquentes sexuales y hombres no delinquentes sexuales
Evitativo	Voyerismo	Poder y control	Mayor presencia en delinquentes sexuales
Antisocial	Exhibicionismo	Control	Mayor presencia en delinquentes sexuales

Fuente: elaboración propia

En este sentido se puede observar que las actitudes de sometimiento los rasgos de personalidad y los hábitos sexuales unilaterales como el sadismo el exhibicionismo el froteurismo el voyerismo la penetración y la felación están relacionados con la violencia sexual cultural donde los estereotipos de género y la educación sexual juegan un papel importante. Mientras tanto el placer consensuado se da cuando se inflige dolor corporal se ven y se son vistos se roza el cuerpo y/o los genitales se observa a otra persona y se penetra vaginal anal o se usa la boca para estimular eróticamente. En este tipo de prácticas sexuales el placer el deseo y la excitación son mutuos y se da en una relación de dos o más personas. En conjunto estas estructuras y complementariedades podrían explicar la violencia sexual en el abuso sexual y la violación de mujeres adultas.

Figura 1. Propuesta Sexo-Criminológica de la Conducta Sexual Violenta; Estructuras y Complementariedad



Fuente: elaboración propia

## Estructuras

- Actitud de sometimiento: dominación control y poder.
- Rasgo de personalidad: obsesivo compulsivo limite evitativo y antisocial.
- Hábito sexual unilateral: sadismo exhibicionismo froteurismo voyerismo penetración y felación el placer es meramente genitalizado asociándolo al desfogue biológico.

## Complementariedad

Violencia sexual cultural: estereotipos de género y educación sexual práctica sexual sin consentimiento: sadismo exhibicionismo froteurismo voyerismo penetración y felación el placer y el deseo no son del todo sexuales radican en la posesión del otro como objeto de poder y no de deseo.

Placer consensuado: infligir dolor corporal ver y ser visto ro-sar el cuerpo y/o los genitales observar a una persona penetrar vaginal anal o uso de la boca para estimular eróticamente todo lo anterior para sentir placer deseo y excitación mutua en una relación de dos o más personas.

En este sentido tanto las tres estructuras mencionadas como las complementariedades podrían explicar la violencia sexual en el abuso sexual y en la violación a mujeres adultas.

## **Conclusión**

La conductas sexuales violentas y la violencia sexual en si misma está fuertemente construida por las prácticas cotidianas de violencia que hacen legítimo tener acciones prácticas sexuales violentas no consensuadas mismas que se justifican y minimizan en donde la estructura patriarcal junto con el machismo los estereotipos de género aunado a mitos y prejuicios incide grandemente en las violaciones en estas conductas no placenteras por el placer sexual sino en conductas placenteras por la dominación y el sometimiento del hombre (en la mayoría de los casos) hacia la mujer causando un gran impacto en la vivencia de la sexualidad de ellas.

El problema social de la violación y la agresión sexual es alarmante y una problemática de salud pública de prevención de la violencia y de educación que tiene que ser intervenida desde el trabajo social desde la psicología desde la salud en dónde una de las iniciativas de salud pública sea la re educación del placer sexual en la mujer víctima de violencia sexual la salud sexual es

el principal ingrediente de una vida libre de coerción una vida basada en los derechos humanos sexuales sin criminalidad y con justicia.

En el hombre delincuente sexual queda por hacer una estrategia que aborde también una educación de la no violencia sexual no sirve de nada tener a hombres presos por el delito de agresión sexual o violación si no se les reeduca y se trabaja con ellos otras formas de masculinidades no hostiles.

Las prácticas sexuales son actos que están destinados al placer la sexualidad es placentera es dirigida hacia personas o situaciones con el fin de lograr una gratificación sexual real o imaginaria. Sin embargo, en este contexto sexual violento el placer se pierde entre las practicas no consensuadas no es lo mismo insistir desde el erotismo de dos personas que juegan/pactan/se relacionan en la seducción que insistir/hostigar/intimidar a una persona que no muestra interés en un acto sexual aún más que lo rechaza y que lo hace desde el miedo o desde la coerción esto no lleva al placer sexual esto lleva a la violencia sexual en nombre de la sexualidad.

Es conveniente mencionar que el insistir hostigar intimidad no tiene que ver con sexualidad sino con estructuras complementarias de violencia sexual cultural prácticas sexuales sin consenso actitudes de sometimiento y hábitos sexuales unilaterales enraizados en una masculinidad heteronormativa que justifica la violencia sexual de hombres sean denunciados o no justificándolo muchas veces en los rasgos de personalidad y como lo mencionamos la diferencia es que no todas estructuras cometen delitos o violen-

cia. Para que esto se dé debemos de voltear a ver los fragmentos contextuales de las conductas sexuales violentas que concatenados nos aproxima a replantearnos nuevas formas de mirar este problema estructural violento.





## **Capítulo 2**

*Análisis de las conductas sexuales violentas*

Las conductas sexuales violentas son un fenómeno que contiene factores de riesgo para cometerlas y factores de protección para evitarlas en las personas que las cometen. En este sentido se podría decir que las situaciones influyen en las conductas de las personas están influenciados por la cultura; por las razones antes mencionadas, las acciones de riesgo y protección se normalizan y hacen pensar que son individuales y dependen de cada familia o comunidad. Sin embargo, estos contextos tienen su importancia en la raíz misma de la prevención y en el ambiente social en el que la persona se desarrolla.

La conducta sexual violenta no solo daña física y emocionalmente a las personas que la sufren, sino que también contribuye a mantener estructuras de poder y control desiguales en la sociedad. Este tipo de violencia está profundamente arraigada en la discriminación de género y en la persistencia de normas y roles de género dañinos lo que implica que combatirla es parte esencial de la lucha por la igualdad de género. Analizar estas conductas permite entender sus causas y consecuencias, así como identificar las formas en que se pueden prevenir y combatir. Un análisis riguroso de la violencia sexual puede ayudar a desarrollar políticas públicas más efectivas mejorar los sistemas de justicia para que sean más equitativos y sensibles al trauma y proporcionar apoyo y recursos más adecuados a las víctimas de estas conductas violentas.

Además, este análisis es crucial para dismantelar los mitos y estereotipos sobre la violencia sexual que todavía prevalecen en la sociedad. A menudo la responsabilidad de la violencia sexual recae erróneamente sobre las víctimas o se minimiza y justifica la gravedad de estas conductas. Desmontar estos mitos y prejuicios

es esencial para cambiar las actitudes sociales hacia la violencia sexual y para fomentar una cultura de respeto y consentimiento. Finalmente, el análisis de las conductas sexuales violentas también tiene implicaciones para la salud pública. Las personas que han experimentado violencia sexual suelen enfrentar una serie de problemas de salud incluyendo trastornos de estrés postraumático depresión ansiedad y problemas físicos. Entender estas conductas puede ayudar a mejorar las intervenciones de salud y a proporcionar un apoyo más adecuado a las personas afectadas.

Las conductas sexuales violentas constituyen un espectro amplio de acciones y actitudes que involucran la coacción la fuerza o la manipulación para obtener gratificación sexual a expensas de otra persona desatendiendo su autonomía consentimiento y bienestar.

En su forma más básica la conducta sexual violenta puede incluir el acoso sexual que es cualquier comportamiento o comentario sexual no deseado que hace sentir a una persona intimidada humillada o acosada. Esto puede ocurrir en cualquier lugar incluyendo el trabajo la escuela la calle o en línea y puede ser perpetrado por cualquier persona independientemente de su relación con la víctima. Las formas más graves de conducta sexual violenta incluyen el asalto sexual y la violación. El asalto sexual implica cualquier tipo de contacto sexual no consentido desde tocamientos indebidos hasta penetración forzada. La violación es una forma de asalto sexual que implica penetración ya sea vaginal anal u oral sin el consentimiento de la víctima.

Además, la conducta sexual violenta también puede incluir formas de abuso sexual más sutiles y manipulativas como el gaslighting (hacer dudar a una persona de su propia percepción o memoria) el sexting no consensuado (envío de imágenes o mensajes sexualmente explícitos sin consentimiento) y la venganza pornográfica (publicación de imágenes o vídeos sexualmente explícitos sin consentimiento). Es importante entender que la conducta sexual violenta no se limita a actos físicos. También puede incluir comportamientos que causan daño psicológico o emocional como la manipulación emocional la coacción sexual (forzar a alguien a realizar actos sexuales mediante manipulación o amenazas) y el acoso sexual persistente.

Además, es crucial tener en cuenta que la conducta sexual violenta puede ser perpetrada por cualquier persona independientemente de su género y también puede afectar a cualquiera también independientemente de su género. Las víctimas no son únicamente mujeres y los agresores no son exclusivamente hombres. Por último, hay que destacar que la clave de la conducta sexual violenta es la falta de consentimiento. El consentimiento es un acuerdo voluntario y consciente para participar en una actividad sexual y debe ser entusiasta informado reversible y específico. Cualquier actividad sexual sin un consentimiento claro y afirmativo es una conducta sexual violenta.

Rita Segato (2010, 2018) en sus diversos trabajos ha presentado el concepto del “mandato de la violación”. Segato argumenta que la violencia sexual no es un acto impulsivo o aislado, sino que está enraizado en estructuras más profundas de poder y dominación. Este mandato de la violación es una herramienta que

los hombres utilizan para establecer y mantener su dominio y control sobre las mujeres en la sociedad patriarcal. Relacionando este mandato de la violación con las conductas sexuales violentas podemos entender mejor cómo ciertas prácticas y normas culturales muchas veces normalizadas fomentan la violencia sexual. Por ejemplo, la prevalencia de la desigualdad de género y la normalización de la no utilización de condones en la pornografía como mencionan Carrotte y Davis (2020), puede ser vista como un ejemplo de este mandato. Esto puede promover la idea de que el consentimiento y la seguridad no son necesarios lo que contribuye a un ambiente propicio para las conductas sexuales violentas.

El estudio de Cole et al. (2006), por otro lado, refuerza la idea de Segato de que las conductas sexuales violentas no ocurren en el vacío, sino que están íntimamente relacionadas con otros tipos de violencia y de dominación como la violencia doméstica y el abuso de sustancias. De manera similar el trabajo de Borowsky et al. (1997), sugiere que la violencia sexual puede ser un resultado de una serie de experiencias y condiciones adversas durante la adolescencia. Finalmente, la diferenciación entre agresores sexuales impulsivos y ritualistas de Hazelwood y Warren (2000), puede ser interpretada a la luz del mandato de la violación en cuanto a cómo diferentes individuos pueden interpretar y poner en práctica este mandato en formas distintas. Algunos pueden actuar impulsivamente mientras que otros pueden llevar a cabo actos de violencia sexual de manera más planificada y sistemática.

En resumen, el análisis de las conductas sexuales violentas en combinación con el enfoque de Segato en el mandato de la violación destaca la importancia de examinar las estructuras de poder

más amplias y las normas culturales que permiten y perpetúan estas conductas.

El modelo del triple riesgo delictivo de Santiago Redondo propone una nueva forma de conceptualizar la criminología de manera más descriptiva no enfocada en catalogar los factores de riesgo como negativos y los factores de protección como positivos sino en buscar una descripción social enmarcada en las dimensiones de riesgo (Vozmediano y Gillen, 2010). Según Redondo este cambio de perspectiva es más coherente con la naturaleza dimensional de muchas variables individuales y sociales en lugar de una concepción maniquea de factores radicalmente negativos y positivos. En las conductas sexuales violentas los factores descriptivos ayudan a entender la dinámica que los individuos tienen con la sociedad. Como menciona Santiago Redondo estas dos dimensiones al ser descriptivas nos proporcionan más información.

Ciertamente lo que está bien para un individuo puede estar mal para otro y no hay duda al respecto. Cada persona establece sus necesidades miedos conflictos y evitaciones de manera diferente. Sin embargo, tomemos el ejemplo del abuso sexual infantil. Es un tema que sabemos que lastima y las personas generalmente no están de acuerdo con él. Los únicos que no tienen esta concepción clara son los pedófilos, pero esto no significa que expresen libremente su amor por los niños ya que hay un parámetro social que lo impide además de ser un delito.

La criminología descriptiva ayuda a entender fenómenos como el que ocurrió con Michael Jackson un supuesto pedófilo de menores, aunque no se le comprobó del todo. Era un hombre

adulto que se relacionaba con niños a los cuales sus padres les daban autorización. Es posible que Michael Jackson haya sido un agresor sexual ya que existen varios factores de riesgo que alertaban sobre la situación. También había un falso factor de protección ya que los padres de los niños estaban enterados y permitían la amistad de Michael Jackson con sus hijos.

Lo que queremos decir con esto es que la descripción de los factores de riesgo y protección denominados más apropiadamente dimensiones criminológicas nos permite tener un análisis más sólido en el tema de la violencia sexual y sus conductas.

El placer masculino y su vivencia están vinculados a la competitividad y a sentirse más hombres cuantas más mujeres y más control sexual se tenga en una situación erótica. El poder y el sometimiento que ejercen los delincuentes sexuales son un claro ejemplo de ello. El delincuente sexual toma y se sirve de otro cuerpo para su placer en caso de que sea placentero. Pero cuando la sexualidad en lugar de placer causa dolor angustia o sufrimiento por las acciones no consensuadas nos encontramos ante un abuso. Por este motivo, aunque el deseo sexual esté dirigido hacia una o varias personas siempre habrá un límite para el placer como lo indica Nuñez (2004, p. 79), sobre el sexo: “es una construcción cultural una manera de entender y el producto de tecnologías de poder que operan sobre el cuerpo y sobre la energía libidinal — o Eros — y por lo tanto marca límites y posibilidades para nuestros placeres”.

La resignificación del placer masculino es fundamental para una vida sexual placentera y libre de coerción sexual. Vivir la sexualidad de una forma no dañina es posible y más aún romper con los paradigmas asignados a este comportamiento culturalmente aprendido. La sexualidad forma un vínculo afectivo cuando se establece en una relación igualitaria y equitativa que permite el desarrollo pleno y sin prejuicios de las personas involucradas. Por el contrario, si se vive de una forma violenta y tormentosa genera displacer sexual y a la larga alteraciones en la vida erótica como lo vemos en el caso de los hombres delincuentes sexuales.

Resignificar el placer implica darle un nuevo sentido. En el caso de resignificar el placer sexual masculino como dice Barrios (2003), es fundamental que los hombres del siglo XXI cultiven un erotismo responsable, libre y comprometido que no se enfoque únicamente en los órganos pélvicos, con el fin de establecer relaciones eróticas más placenteras y sin frustraciones ni obstáculos. Las prácticas sexuales centradas solo en lo genital en los hombres anestesian el contacto corporal global del erotismo pleno limitando sensaciones que pueden proporcionar soltura y control sexual de satisfacción y no agresión.

La sexualidad se construye desde el erotismo. En la mitología griega Eros es considerado el dios de la pasión del amor de la atracción sexual y también símbolo de la fertilidad. Es decir, el erotismo es vida energía y es ahí donde la sexualidad se construye con Eros. La idea de que la sexualidad es solo genitalizada es decir pene vagina y procreación se queda corta. Eros en la sexualidad es vida.

Las creencias respecto a la sexualidad y su vivencia son variadas, pero siempre a través del lente de lo esperado. En este caso adentrándonos en la sexualidad masculina el hecho de que se considere culturalmente que los hombres son más libres sexualmente trae consecuencias perjudiciales para su sexualidad como es el caso de pensar que por ser hombres controlan menos sus instintos sexuales. En este sentido la relación binaria entre hombres y mujeres en cuestión sexual y en esta comparación de roles sexuales es problemática (Conway et al., 2013).

Los sistemas de género sin importar su periodo histórico son sistemas binarios que oponen al hombre a la mujer lo masculino a lo femenino y esto no en un plano de igualdad sino en un orden jerárquico. Por consiguiente, al no aceptar la diversidad de formas no esperadas en que las personas se comportan descoloca la expectativa esperada de los estereotipos de género asignados, pero ante una sociedad que espera un comportamiento determinado de cada género es por esto por lo que cuando alguien se sale de lo que la gente cree que es una mujer u hombre se dan actos de agresión.

En ocasiones la agresión sexual se justifica y se ve la sexualidad del hombre como solo satisfacción sexual y no emocional o erótica. Tanto ser mujer como ser hombre se va aprendiendo a lo largo de la vida la sexualidad no es un producto terminado sino en construcción y constante cambio.

La sexualidad masculina es vivida desde la violencia y lo clandestino creando una confusión en los hombres y más aún en los delincuentes sexuales que hacen uso de la violencia y no de

la vida el amor y el deseo sexual al tomar y someter a su víctima en una relación de abuso claramente no consensuada. Por eso es necesaria una construcción no criminal del erotismo.

El erotismo se vive de manera diferente desde la construcción social de la realidad para cada individuo. De los hombres y mujeres se especula una sexualidad diferente marcada desde lo social desde la división de los sexos como un ordenamiento y sentido al componente del género; en división de cosas referentes para hombres y para mujeres con el fin de normalizarlas y seguir fomentando de alguna manera la dominación masculina sobre la subordinación femenina. Es en este sentido la complejidad de definir el erotismo como menciona Batalle (2008, p. 14): “Definir el erotismo es complejo el erotismo en los seres humanos es una actividad que va más allá de la reproducción es decir los animales y los seres humanos tenemos en común la reproducción, pero no así el erotismo”. El erotismo no criminal se tendrá que basar en el conocimiento sexual y de las prácticas sexuales que se llevan a cabo bajo un consenso y acuerdo.

Las características sexo delictivas son aquellas que incluyen las prácticas sexuales como agresión y medio para un fin violento y delictivo. Si bien como lo hemos venido mencionando la sexualidad es inherente al ser humano a su vez también es inherente la decisión y el libre albedrío lo cual hace que las personas tomen una decisión sobre otra. Melo et al. (2016, p. 161), indican: “el concepto puramente descriptivo de culpabilidad o de libre albedrío es insuficiente para conceptualizar la culpabilidad que según Muñoz Conde es el conjunto de facultades mínimas requeridas para considerar a un sujeto culpable por haber hecho algo típico ilícito”.

La persona siempre tiene la decisión final de agredir o no agredir. Este es uno de los mayores dilemas a los que se enfrentan las leyes al momento de juzgar una agresión sexual porque las agresiones sexuales en este caso por el delito de violación categorizar la agresión evaluarla y llegar a la resolución de culpabilidad es complicado. Partiendo del concepto de la sexualidad misma la cual se entiende como algo íntimo y de voluntad absoluta no obstante en un caso judicial de violación se presentan alegatos que presentan un discurso estereotipado buscando en qué falló la víctima o comprobar en cómo lo provocó.

El tema de la violación tiene varios componentes. Uno de ellos es el social: se aprende que ésta es un fin en sí mismo sin tener un medio definido para hacerlo es decir que puede tener varias explicaciones del hecho de violar físicamente a una persona, pero es poco explicado cómo es que el poder que provoca el hecho de hacerlo es lo que sustenta a su vez el discurso sostenido de la acción llevada a la práctica.

El género es una de las formas en que la sociedad mide y categoriza a quién cumple los roles asignados y esperados normalizando conductas que tienden a estereotipar y discriminar comportamientos diferentes a los establecidos para cada género. Estas diferencias en el género crean un desequilibrio de poder que facilita las violencias de género justificándolas en la desigualdad de poder y control como menciona Lamas (2013, p. 34), Citando a Scott Lamas expresa que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos” y que “el género es una forma primaria de relaciones significantes del poder”.

Teniendo en cuenta que el sexo es asignado por la apariencia de los genitales y el género es construido a través de nuestras primeras experiencias y relaciones en el mundo el género es altamente subjetivo y socializado. La realidad es diversa lo que hace que el género sea complejo y no una lógica inamovible. Por eso, existen tantas formas de vivir el género como maneras de sentirse mujer u hombre. Comprender esto puede permitir a las personas ser más flexibles y reducir los estereotipos de género.

El erotismo masculino por ejemplo a menudo se limita a la gratificación sexual de la penetración lo que restringe la sexualidad al área genital. Esta visión estereotipada de la sexualidad está tan arraigada en la sociedad que se vuelve casi incuestionable. El erotismo masculino y la sexualidad están influenciados por las expectativas culturales y sociales en torno al género.

Lamas (2017, p. 16), cita a Giddens al mencionar la “sexualidad episódica” en el erotismo masculino y explica que en comparación con las mujeres los hombres son más “inquietos” y compartimentan su actividad sexual. La aceptación social de que los hombres compren servicios sexuales está relacionada con la dominación masculina y con una búsqueda de comprobación de virilidad control eyaculatorio y aprobación en cuanto al tamaño y forma del pene.

La sexualidad episódica permite a los hombres acceder a un servicio sexual que busca una intensidad y dominación que puede abrir la puerta a la pornografía masiva y la violencia sexual en algunos casos. Si bien muchos pagan por estos servicios esto les permite mantener sus emociones alejadas de la situación y tener una vida clandestina separada de sus relaciones personales (La-

mas, 2017). No es que los hombres sean malos por consumir pornografía o comprar servicios sexuales, pero en algunos casos esto los aleja de la realidad y los acerca a encuentros sexuales violentos reafirmando la fantasía de acceder a cualquier mujer solo con pagar. Para aquellos individuos con tendencias sexuales violentas esto le da acceso a un imaginario clandestino violento sin Eros construyendo una sexualidad criminal basada en la dominación en lugar del placer.

La sexualidad de los delincuentes sexuales parece estar confusa y en hombres que no lo son a menudo es clandestina y silenciosa. Esto es parte de la cultura patriarcal construida sobre el poder del hombre y la subordinación de la mujer. Por ello la agresión sexual en forma de violación no suele generar placer como menciona Echeburrúa (2011, p. 43): “Las violaciones no suelen generar placer sexual”.

Hablar de género no se refiere solo a las mujeres sino también a las relaciones entre hombres y mujeres y cómo las categorías sociales dividen y segregan comportamientos pensamientos y parámetros sexuales. Lamas (2013, p. 332), sostiene que “la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres” lo que refuerza la idea de que ambos géneros están intrínsecamente relacionados.

La perspectiva de género ayuda a limitar la absurda competencia entre hombres y mujeres sobre quién es más fuerte más capaz más amoroso o sexual. La construcción social de la superioridad masculina que desemboca en el machismo y en conductas agresivas sexuales está relacionada con el género y la perspectiva de género.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002, p. 3) define la violencia como el:

...uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo contra uno mismo otra persona o un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones muerte daños psicológicos trastornos del desarrollo o privaciones.

La violencia en general está relacionada con las relaciones interpersonales y con el daño causado a los demás.

Los niños que crecen en ambientes violentos tienen mayores posibilidades de desarrollar problemas conductuales como depresión ansiedad estrés postraumático bajo rendimiento escolar y desesperanza aprendida (Ostrosky, 2011). La violencia sexual es un problema de salud pública y está vinculado al machismo. Éste se manifiesta en actos violentos cometidos por hombres simplemente porque son hombres desde prohibir ciertas vestimentas a mujeres o hijas insultarlas menospreciarlas controlarlas hasta tomarlas a la fuerza abusar sexualmente de ellas o acosarlas en la calle o en casa.

La masculinidad y la feminidad son fenómenos complejos y las nuevas masculinidades es un nuevo paradigma de ser y sentir diferente siendo hombres. En este sentido es fundamental reconocer cómo la perspectiva de género y las expectativas sociales influyen en las relaciones cotidianas y en la construcción de la identidad de género.

Existe una diferencia notable en cómo se perciben los órganos sexuales masculinos y femeninos en términos de poder. El pene se considera un símbolo de fuerza control y poder mientras que la vagina asociada con la femineidad representa vida cuidado y placer, pero no fuerza ni poder. En este contexto cabe mencionar el marianismo un término que describe la expectativa social de que las mujeres se comporten como María la madre de Dios: bondadosas abnegadas y siempre poniendo a los demás primero.

Hay preconcepciones sobre lo que significa ser hombre y ser mujer con el machismo y el marianismo como ejemplos extremos. La diferencia clave radica en el símbolo fálico del pene que otorga una superioridad masculina. La teoría psicoanalítica de Freud sugiere que las mujeres tienen envidia del pene lo que resulta en una mayor prevalencia de neurosis en las mujeres. Aunque la teoría de Freud es producto de su tiempo contribuyó a la percepción del pene como un órgano de gran poder.

En las relaciones sexuales muchos hombres y mujeres perciben la penetración como la culminación del acto sexual en lugar de verla como una caricia más en el juego erótico. Esto puede deberse a la importancia que se le da al pene en la cultura lo que como menciona Friedman (2010, p. 17), puede considerarse como “un arma contra mujeres niños y hombres más débiles una indiscutible fuerza de la naturaleza reverenciada por su enorme potencial amoral”. El pene es visto tanto como un símbolo de poder como de maldad.

La erección es un fenómeno que puede suceder en hombres de todas las edades incluso sin excitación sexual. Esta reacción

fisiológica es frecuentemente malinterpretada como un indicador de pensamientos sexuales constantes o intenciones inapropiadas lo que perpetúa erróneamente la idea de que los hombres están perpetuamente obsesionados con el sexo o tienen tendencias abusivas. Tal percepción fortalece la creencia de que el pene simboliza dominio alimentando una cultura que glorifica la masculinidad tradicional. Sin embargo, esta misma cultura castiga a aquellos hombres que se desvían de la norma especialmente si exploran formas de sexualidad que no incluyen el acto penetrativo. Considerar la sexualidad masculina como incompleta sin penetración es limitante y desestima la riqueza del espectro erótico masculino que incluye, pero no se limita a la penetración. Reconocer y valorar la diversidad en la expresión sexual puede contribuir a dismantelar estereotipos dañinos y fomentar una comprensión más inclusiva y matizada de la sexualidad.

Esta confusión en torno a la sexualidad se manifiesta en delincuentes sexuales quienes no comprenden la respuesta sexual humana y cometen actos de violencia sin límites ni contención. La sexualidad no debería ser dolorosa sino placentera y diversa. Hay muchas formas de ser hombre mujer y vivir la sexualidad y es crucial explorar estas diferencias en el contexto de la cultura patriarcal.

Perls et al. (2006, p. 531), describen el concepto de “introyección que se refiere a la adopción de sentimientos evaluaciones y modos de actuación en nuestro sistema de comportamientos sin asimilarlos genuinamente en nuestro organismo”. Tanto hombres como mujeres pueden introyectar roles de género y estereotipos

sin cuestionarlos. En el caso de los hombres el machismo y la dominación también se introyectan y se manifiestan en la sexualidad.

Uno de los problemas en los delincuentes sexuales es la falta de experiencias nuevas que promuevan el crecimiento. En lugar de ello tienen prácticas que conducen a abusos deliberados y violencia sexual. Al no actualizar sus vivencias estos delincuentes se estancan en una sexualidad violenta donde no hay consenso y agreden a sus víctimas sin pensar en las consecuencias. Aunque la sociedad ha cambiado su perspectiva sobre la sexualidad los delincuentes sexuales continúan ejerciendo violencia y dominación.

La introyección del género y los roles sexuales se convierte en algo incuestionable en la sociedad lo que provoca resistencia y escrutinio público cuando se cuestiona. Vivimos en una sociedad que celebra la conformidad y discrimina a quienes se desvían de la norma. En el caso de la masculinidad esto es especialmente preocupante ya que muchos hombres no cuestionan su identidad ni su ejercicio de la sexualidad.

Foucault describió cómo la normalización se aleja de los procedimientos represivos y sanciona diversas prácticas sexuales. Los procesos normalizadores se basan en la producción de conocimiento sobre el sexo difundido en toda la sociedad y funcionan como parámetros de lo que se considera socialmente aceptable. Sin embargo, las prácticas sexuales aceptadas no siempre coinciden con lo que es realmente practicado (Maluf y Carvarho, 2018, p. 157).

La normalización de las prácticas sexuales es confusa ya que los gustos varían entre individuos y parejas. En consecuencia, es importante reconocer los introyectos como mandatos sociales impuestos y poco cuestionados, aunque las prácticas sexuales y su normalización cambien y evolucionen con el tiempo.

A pesar de la disminución de la represión en las prácticas sexuales los delincuentes sexuales siguen ejerciendo violencia y falta de responsabilidad en su comportamiento. Tienen acceso a diversas formas de sexualidad y consumo, pero persisten en utilizar la fuerza la dominación y el sometimiento. Es crucial abordar estos problemas y promover una mayor conciencia y responsabilidad en torno a la sexualidad en la sociedad.

Pierre nos invita a abordar más ampliamente el género considerando cómo la experiencia de la sexualidad difiere según el género y cómo esto influye en el comportamiento sexual y afectivo. Echeburrúa (2011), afirma que la superioridad y el control son factores que llevan a una persona a comportarse de manera violenta. Los pensamientos de agresión a menudo se basan en la idea de que ser hombre equivale a ser agresivo y aunque la agresividad ha sido útil en ciertos contextos históricos actualmente puede manifestarse de manera negativa en forma de machismo.

El machismo se refiere a los actos violentos que los hombres cometen simplemente por ser hombres. Estos actos pueden incluir prohibir ciertas vestimentas a mujeres o hijas insultarlas menospreciarlas controlarlas e incluso abusar sexualmente de ellas. Las expectativas sociales de género influyen en la formación de las relaciones cotidianas.

Es fundamental reeducar los pensamientos de agresión y cuestionarlos para construir realidades más diversas igualitarias y libres de violencia. La agresión sexual está arraigada en el pensamiento cultural y a veces la cultura justifica estos actos violentos. Las leyes en algunos casos no ofrecen un adecuado procesamiento para los delincuentes sexuales.

Las conductas sexuales violentas son acciones que implican forzar coaccionar o manipular a una persona en una situación sexual sin su consentimiento. Esta violación de este puede adoptar muchas formas desde el acoso sexual y la exhibición indeseada hasta el asalto sexual y la violación. La naturaleza exacta de estas conductas puede variar en gran medida dependiendo de numerosos factores incluyendo la relación entre el perpetrador y la víctima el contexto social y cultural en el que se producen y la propia psicología y las experiencias pasadas del perpetrador.

Para entender las conductas sexuales violentas es esencial considerar los factores criminógenos que pueden dar lugar a estas conductas. Los factores dicho concepto son aquellos elementos o condiciones que aumentan la probabilidad de que una persona cometa un delito. En el contexto de la violencia sexual estos pueden incluir factores individuales interpersonales y estructurales.

A nivel individual se pueden considerar factores como la presencia de ciertos trastornos de la personalidad como el narcisismo o la psicopatía que pueden llevar a una falta de empatía hacia los demás y a una tendencia a manipular y explotar a los demás para obtener beneficios personales. También puede influir la exposición a la violencia en la infancia o la adolescencia lo que puede

llevar a la normalización de la violencia y a la adopción de comportamientos violentos en la vida adulta.

En el nivel interpersonal las dinámicas de poder desiguales y las relaciones abusivas pueden contribuir a la aparición de conductas sexuales violentas. Esto puede incluir relaciones familiares o de pareja caracterizadas por la dominación el control y la violencia física o emocional. La falta de habilidades de comunicación efectiva y de resolución de conflictos también puede ser un factor criminógeno importante.

Finalmente, a nivel estructural los factores criminógenos pueden incluir la presencia de normas sociales y culturales que legitiman o minimizan la violencia sexual. Esto puede incluir la normalización de la violencia sexual en los medios de comunicación la desigualdad de género la tolerancia a la violencia y la ausencia de sanciones efectivas contra los perpetradores de la violencia sexual.

En resumen, el análisis de los elementos criminógenos en las conductas sexuales violentas requiere un enfoque multifacético que tenga en cuenta la interacción de múltiples factores en diferentes niveles de análisis. Solo a través de este tipo de análisis holístico podemos entender plenamente las causas subyacentes de estas conductas y trabajar para prevenirlas.

El análisis de las conductas sexuales violentas desde el enfoque criminológico implica considerar un conjunto de factores que interactúan y se correlacionan entre sí de formas significativas. No se trata de elementos independientes sino de un complejo entramado que contribuye a que se manifiesten estas conductas. Para empezar, tenemos los factores individuales. Estos se refie-

ren a aspectos personales como antecedentes de abuso o violencia trastornos de personalidad o patrones de conducta. Éstos pueden aumentar la propensión de un individuo a cometer actos violentos incluyendo conductas sexuales violentas. El estudio de esos elementos a nivel individual es crucial ya que puede arrojar luz sobre patrones conductuales de riesgo y proporcionar pistas sobre posibles intervenciones terapéuticas.

Pero el análisis no puede detenerse en el nivel individual. El siguiente conjunto de factores que necesitamos considerar son los relacionales o interpersonales. Éstos están ligados a las dinámicas de poder y control en las relaciones. Un claro ejemplo de ello es la dominancia y sumisión en las relaciones de pareja que puede facilitar entornos propicios para la violencia sexual. Finalmente, los factores estructurales también tienen un papel crítico en el análisis criminológico de las conductas sexuales violentas. Éstos incluyen normas culturales y sociales que pueden legitimar o tolerar la violencia sexual, así como instituciones y leyes que podrían perpetuar la impunidad para los perpetradores de estos delitos. Estos factores estructurales pueden también reforzar y mantener las conductas sexuales violentas al crear un clima de aceptación tácita.

Entender la interacción y correlación es fundamental para la prevención y el tratamiento de las conductas sexuales violentas. Reconociendo que estos factores no actúan de manera aislada, sino que se refuerzan mutuamente podemos diseñar estrategias más efectivas y holísticas para combatir este grave problema social.

## **Conclusión**

La violencia social tristemente arraigada en la convivencia humana refleja un entramado de relaciones caracterizadas por diversas manifestaciones de violencia de género. Las conductas agresivas sexuales orientadas mayormente hacia las mujeres y cometidas frecuentemente por hombres representan un claro ejemplo de esta problemática. Estos actos violentos injustificablemente suelen ser excusados a través de estereotipos de género y una culturalización que fomenta el aprendizaje de la violencia.

Para edificar un futuro libre de violencia se requiere promover el bienestar mental físico emocional y social de todas las personas. Esto demanda construir relaciones de equidad entre los géneros y solidificar una estructura social que repudie todo tipo de violencia. El fortalecimiento de los factores de protección a nivel social e individual se vuelve por tanto una estrategia crucial en este empeño.

Además, es esencial subrayar la importancia de un bienestar integral en la salud sexual. Este objetivo se consigue no solo a través de una educación sexual completa y precisa sino también promoviendo una cultura del consentimiento en las prácticas sexuales. De esta manera estaremos dando un paso sustancial hacia una sociedad donde el respeto la equidad y la dignidad sean pilares fundamentales en las interacciones humanas.





## **Capítulo 3**

*Criminología y violencia sexual: la importancia del consentimiento*

El dominio de la criminología presenta una perspectiva distinta e indispensable para comprender y explorar el fenómeno de la violencia sexual. Este enfoque nos permite escudriñarla no solo como una ocurrencia individual y aislada sino como una violación que tiene lugar dentro de un contexto social más amplio estructurado por normas de género masculinidad y desigualdad de poder. En este contexto la criminología facilita la revelación del significado del consentimiento que es un elemento fundamental, pero a menudo mal interpretado de las interacciones sexuales. El consentimiento sexual se refiere a la voluntad explícita informada y libre de involucrarse en actividad sexual en un momento determinado. Es un acuerdo claro y sin ambigüedades entre las partes involucradas para participar en actividades sexuales y debe ser dado libremente sin coerción intimidación violencia o manipulación (Anyadike et al., 2023). Es un acuerdo dinámico lo que significa que se puede retirar en cualquier momento durante la actividad sexual y se necesita para cada acto sexual y para cada tipo de actividad sexual.

En los casos de violencia sexual es común que los perpetradores intenten culpar a las víctimas sugiriendo que ellas “consintieron” la actividad. Esta es una forma de desplazar la culpa del agresor a la víctima y puede ser devastador para las víctimas que ya están lidiando con el trauma de la agresión. El hecho de que una víctima haya consentido actividades sexuales en el pasado no significa que haya consentido todas las actividades y ciertos factores como el consumo de alcohol las drogas o estar en estado de inconsciencia pueden impedir que una persona dé su consen-

timiento. Además, el consentimiento no puede darse cuando una persona es amenazada intimidada o forzada a participar en la actividad.

Por ello es fundamental llevar el tema del consentimiento sexual a las defensas de las víctimas. Es importante destacar que el consentimiento debe ser dado libremente y puede ser retirado en cualquier momento. Las personas tienen el derecho de decir “no” a cualquier actividad sexual en cualquier momento y esa decisión debe ser respetada.

La promoción de la educación sobre el consentimiento sexual y su inclusión en las leyes y políticas relacionadas con la violencia sexual puede contribuir a desmontar la cultura de la violación reafirmar la autonomía y derechos de las víctimas y reducir la prevalencia de la violencia sexual en la sociedad. Desde un punto de vista criminológico la violencia sexual es percibida como un delito penal que engloba el ejercicio del poder y el control. Este delito supera la violación a la ley y encarna una violación a los derechos humanos fundamentales y a la dignidad de un individuo. Se trata de una acción que socava la independencia de un individuo su derecho a la integridad física y su capacidad para tomar decisiones libres e informadas sobre su propio cuerpo principalmente a través del desprecio o confusión del consentimiento.

No se puede exagerar la importancia del consentimiento en este contexto. El consentimiento es el elemento fundacional que legitima cualquier actividad sexual entre dos o más individuos. Constituye la expresión voluntaria y no forzada de un deseo mutuo de dedicarse a una actividad sexual específica en un momen-

to determinado. El consentimiento encarna el respeto a la autonomía la voluntad y los derechos de una persona. Sin embargo, numerosos conceptos erróneos y mitos sobre el consentimiento contribuyen a la prevalencia de la violencia sexual. La noción de que el consentimiento debe ser explícito y afirmativo es frecuentemente malinterpretada. La creencia de que el silencio la falta de resistencia una relación existente o la historia sexual de una persona pueden interpretarse como consentimiento es errónea y arriesga. Esta falacia puede ser perpetuada tanto por los perpetradores como por la sociedad en general lo que puede llevar a la trivialización o negación del daño infligido por la violencia sexual.

La función del consentimiento en la prevención de la violencia sexual es fundamental. Una mejor comprensión y una comunicación más clara del consentimiento pueden transformar actitudes comportamientos y normas sociales. Esto es especialmente pertinente para los hombres que a menudo ocupan una posición de poder en las interacciones sexuales y pueden socializarse en una cultura que promueve la agresión, el sadismo y la dominación (Greitemeye, 2015). Respetar un “no” pronunciado por una mujer o cualquier indicio de no consentimiento constituye un componente esencial de cualquier interacción sexual sana y lícita. Por último, si bien el énfasis en el consentimiento es crítico también debemos reconocer que no se trata de una solución integral. Debemos tratar de dismantelar las estructuras más amplias de poder y desigualdad que permiten y perpetúan la violencia sexual. Esto requiere una profunda transformación en nuestra cultura las normas de género y nuestros modos de interactuar entre nosotros en los dominios más íntimos de nuestras vidas.

El delito de violencia sexual es una categoría amplia y diversa que incluye desde el acoso sexual y la exposición indecente hasta la violación y el abuso sexual infantil (Velázquez, 2001). Estos actos tienen en común una transgresión de las normas sociales y legales que protegen la autonomía sexual de las personas. La comprensión criminológica de estos delitos suele basarse en varias teorías que intentan explicar su origen y naturaleza. En relación con el delincuente la criminología busca entender las motivaciones características y circunstancias que conducen a un individuo a cometer actos de violencia sexual. Una de las teorías más prominentes es la teoría de la neutralización que sugiere que los delincuentes utilizan diferentes técnicas de neutralización para minimizar la culpabilidad y la responsabilidad de sus actos.

Esta teoría forma parte sociología criminal la cual explica que una persona delincuente, neutraliza su responsabilidad ante un crimen normalizándolo, neutralizan la responsabilidad de su crimen culpando a la víctima y tercero neutralizan su responsabilidad minimizando, esta teoría se utiliza para explicar cómo los delincuentes pueden seguir con su vida de forma “normal”, A causa de lo que se ha dicho, las acciones delictivas como lo es la violencia sexual que atenta contra la seguridad humana de las personas no son asumidas por los delincuentes, cuestión que impacta directamente a la impunidad hacia los hechos delictivos en este caso, los sexuales.

Una persona bajo este contexto de neutralización delictiva justifica su delito. Los estereotipos de género enmarcan el comportamiento de mujeres y hombres en relación con el cumplimiento de estos, sin importar si están de acuerdo con lo que se espera

de ellos. Los estereotipos limitan las relaciones humanas porque encasillan las experiencias a un solo tipo de vivencia y simbolización. Los estereotipos de género marcan una forma de vivir, de sentir, de expresar la sexualidad y de experimentarla, colocándole a las personas paradigmas no cuestionados, los estereotipos categorizan a las personas construyendo creencias en relación con su comportamiento y actitudes (Stewart et al., 2021).

En cuanto a las víctimas la criminología busca entender las características y circunstancias que pueden hacer que una persona sea más vulnerable a la violencia sexual. La teoría de la actividad rutinaria sugiere que la convergencia de un agresor motivado una víctima susceptible y la ausencia de seguridad focalizada para cada persona pueden facilitar la ocurrencia de un delito si bien la teoría de la actividad rutinaria menciona estos elementos existen más elementos preventivos al respecto como o son la educación sexual la prevención e identificación de discursos violentos y acciones violentas desde la infancia adolescencia las políticas públicas y la consecuencia legal para quien cometa este tipo de actos de violencia sexual. Finalmente, desde la perspectiva de la sociedad la criminología examina cómo los factores sociales y culturales pueden contribuir a la prevalencia de la violencia sexual. La violencia sexual puede ser facilitada por normas y actitudes que perpetúan la desigualdad de género y trivializan la violencia sexual.

La importancia del consentimiento en este contexto es crucial. El consentimiento se basa en la premisa de que todas las personas tienen derecho a la autonomía sexual y a la integridad personal. Sin consentimiento cualquier acto sexual se convierte en un delito La promoción y el respeto del consentimiento son fund-

mentales para prevenir la violencia sexual y promover relaciones sexuales saludables y respetuosas. En conjunto una comprensión criminológica integral de la violencia sexual puede contribuir a informar las estrategias de prevención intervención y política y a mejorar la respuesta de la sociedad a este delito grave. Sin embargo, es importante recordar que las teorías y los enfoques criminológicos son solo una parte del andamiaje, pero la lucha contra la violencia sexual requiere un enfoque interdisciplinario y un compromiso colectivo para promover una cultura de respeto igualdad y consentimiento.

El planteamiento de Álvarez (2021), trae a la luz otro aspecto crucial en el estudio de la violencia sexual desde una perspectiva criminológica: el impacto del neoliberalismo sexual en nuestras sociedades y en la configuración de las conductas sexuales. El mismo autor sostiene que estamos presenciando un proceso de neoliberalismo sexual impulsado por el mercado del sexo y los negocios fenómeno que plantea serios desafíos. La sexualización temprana de la infancia la omnipresencia de la pornografía la erotización de la violencia la cultura de la idealización de la violación y la mercantilización del sexo no surgen como una evolución natural de la sociedad civil ni como respuesta a demandas humanas auténticas. Más bien estos son fenómenos impuestos que se legitiman y perpetúan en una sociedad marcada por el patriarcado.

Por otro lado Strid y Hearn (2022), destacan la evolución de las teorías criminológicas sociológicas que han desplazado el enfoque desde explicaciones biológicas hacia comprensiones más sofisticadas y contextualizadas de la violencia. Esta nueva orientación ha permitido un análisis más complejo y matizado de la

violencia incluyendo la violencia sexual. Sin embargo, como argumentan estos autores todavía hay importantes limitaciones en la forma en que la criminología tradicional se acerca a estos temas.

Una visión feminista de la violencia reconoce que a menudo es cometida por alguien con poder relativo y privilegio. Esta perspectiva desafía las suposiciones de la criminología tradicional y subraya la necesidad de un enfoque más completo que reconozca el patriarcado y las estructuras de poder en nuestra comprensión de la violencia incluida la violencia sexual. Por ello, para avanzar en nuestro entendimiento de la violencia sexual desde una perspectiva criminológica es fundamental ampliar los marcos teóricos para incluir una comprensión más amplia de las relaciones de poder incluyendo el patriarcado y la desigualdad de género y poner más énfasis en las experiencias de las víctimas y sobrevivientes. En este sentido la inclusión de perspectivas feministas en las teorías criminológicas puede proporcionar un medio valioso para mejorar nuestra comprensión y prevención de la violencia sexual.

La teoría del mundo circundante del delincuente como lo explica Mezger (2018, citando a Von, 1932), sugiere que las conductas criminales están determinadas tanto por la disposición innata como por las influencias sociales y ambientales. Esta teoría destaca la importancia de los factores sociales y culturales en el desarrollo de las conductas criminales y es particularmente relevante en el contexto de la violencia sexual. Según esta teoría los delincuentes sexuales no nacen, sino que se hacen. Su comportamiento resulta de una mezcla de predisposiciones innatas y factores sociales que incluyen el aprendizaje violento la desinformación y las creencias erróneas sobre la sexualidad (García-Moreno, 2023). Las conduc-

tas sexuales violentas en esta perspectiva no son simplemente el producto de impulsos innatos, sino que se aprenden a través de la observación directa e indirecta en el entorno del individuo.

Este aprendizaje puede verse facilitado por una serie de factores entre los que se incluyen la falta de educación sobre las relaciones sexuales saludables y el consentimiento las normas sociales que promueven la masculinidad agresiva y la dominación sexual la exposición a la violencia y la agresión en el hogar y la comunidad. Por ejemplo, los hombres que crecen en entornos donde se valoriza la dominación y la agresión pueden aprender a asociar estos comportamientos con la masculinidad y el poder lo que puede dar lugar a formas de masculinidad hostil y a conductas sexuales violentas. En este sentido la teoría del mundo circundante proporciona una visión crítica de cómo las circunstancias y las influencias sociales pueden contribuir a las conductas sexuales violentas. Esta perspectiva pone de relieve la importancia de abordar estas influencias a través de la educación la prevención y la intervención con el objetivo de prevenir y reducir la violencia sexual. Esta teoría por tanto resalta la importancia de un enfoque integrado para entender y abordar la violencia sexual que considere tanto los factores individuales como los sociales y culturales.

La teoría del aprendizaje social de la agresión proporciona un marco útil para entender la violencia sexual y su relación con la criminología. Como citan Reghelin et al. (2016), esta teoría sugiere que la agresión es un comportamiento aprendido influenciado por estímulos refuerzos y controles cognitivos que permiten la interacción recíproca entre individuos y su entorno. Esta

perspectiva pone de relieve cómo los delincuentes sexuales no son necesariamente individuos psicopáticos, sino que pueden ser personas disociales o hombres violentos sexuales cuyas acciones son en gran medida producto de los componentes culturales aprendidos y de su interacción con la sociedad.

La violencia sexual en este sentido puede entenderse en el contexto de la violencia estructural. La violencia estructural se refiere a las formas sistemáticas de daño y opresión que son perpetradas y perpetuadas por las estructuras sociales económicas y políticas de la sociedad. Esto incluye la desigualdad de género la misoginia y las normas de masculinidad agresiva que pueden fomentar y legitimar la violencia sexual. En este contexto los delincuentes sexuales no son meramente individuos aislados sino productos de su entorno social. Su comportamiento violento es aprendido reforzado y permitido por las estructuras y normas sociales que rigen su entorno. Este aprendizaje puede ser consciente o inconsciente directo o indirecto pero su efecto es el mismo: facilita y normaliza la violencia sexual.

La intimidación como lo mencionan estos autores es un componente común de la agresión y la violencia sexual. Esto puede ser el resultado de una serie de factores que incluyen la socialización de los hombres para ser dominantes y agresivos el refuerzo de las normas de masculinidad agresiva y la aceptación cultural de la violencia y la intimidación como medios legítimos de control y poder (Stefanska, et al., 2022). En última instancia esta perspectiva resalta la importancia de abordar la violencia sexual a través de un enfoque criminológico que tenga en cuenta tanto los fac-

tores individuales como los sociales y estructurales. Esto incluye la necesidad de cambiar las normas y las estructuras que perpetúan la violencia sexual, así como de proporcionar intervenciones y apoyos adecuados a las personas que han sido socializadas en contextos violentos.

La teoría de la criminología del desarrollo con su enfoque en las carreras delictivas y los factores de riesgo ofrece una valiosa perspectiva para entender la naturaleza de los delitos sexuales. Como sugieren Redondo y Pueyo (2007), la delincuencia está arraigada en las distintas etapas de la vida de un individuo y las conductas antisociales que son un factor clave en los delitos sexuales a menudo comienzan en la adolescencia. Las actividades delictivas suelen iniciarse en la adolescencia y pueden variar en su persistencia a lo largo del tiempo. Algunos jóvenes pueden experimentar con actividades antisociales durante un tiempo, pero luego abandonar estas conductas. Sin embargo, un pequeño porcentaje de jóvenes inicia sus actividades delictivas a una temprana edad y continúa cometiendo delitos graves durante períodos prolongados de su vida. Este último grupo es particularmente preocupante debido a su tendencia a cometer delitos sexuales y otras formas de delincuencia violenta.

La criminología del desarrollo examina cómo evolucionan los comportamientos delictivos a lo largo de la vida de una persona destacando la relevancia de los factores de riesgo tanto estáticos como dinámicos. Los factores estáticos tales como la temprana inclinación hacia comportamientos delictivos la impulsividad y rasgos de psicopatía son características invariables que pueden predisponer a individuos a la criminalidad. Por otro lado, los fac-

tores dinámicos como las creencias personales las asociaciones con delincuentes y el abuso de sustancias son variables y susceptibles de cambio a lo largo del tiempo.

Especialmente en el ámbito de los delitos sexuales la tendencia antisocial de un individuo y su decisión deliberada de cometer un delito emergen como riesgos críticos. Estos riesgos pueden ser alimentados por múltiples motivaciones incluyendo el anhelo de bienes materiales la búsqueda de excitación el deseo de reconocimiento social, así como por el estrés la frustración y el consumo de alcohol. Es importante destacar cómo estos factores se intensifican entre los jóvenes marginados quienes enfrentan una falta significativa de recursos materiales económicos y educativos situándolos en circunstancias adversas que pueden inclinar la balanza hacia la comisión de delitos.

La decisión de cometer un delito sexual puede verse influenciada por una serie de factores incluyendo la falta de inhibiciones apropiadas (como creencias y actitudes prosociales empatía etc.) que pueden mantener a un individuo alejado del comportamiento delictivo. Estas inhibiciones pueden ser el resultado de un adecuado proceso de socialización parental y relacional de modelos no violentos que puede verse obstaculizado por factores de riesgo como la impulsividad la baja inteligencia o la exposición a modelos criminales cuando no hay una contención sólida de dichos modelos parentales y sociales. La teoría de la criminología del desarrollo ofrece una perspectiva valiosa para entender los delitos sexuales y los factores que contribuyen a su comisión. Esta perspectiva resalta la importancia de intervenir a tiempo y de proporcionar apoyos adecuados a los jóvenes en riesgo con el fin de

prevenir la iniciación y la persistencia de las conductas delictivas y antisociales.

La teoría de la actividad rutinaria propuesta por Felson y Clark (2008), proporciona un marco conceptual útil para entender la ocurrencia de los delitos sexuales dentro de la dinámica de la vida cotidiana. Según este enfoque un delito ocurre cuando convergen tres elementos fundamentales tanto en el tiempo como en el espacio: un potencial delincuente un objetivo adecuado y la ausencia de una figura de autoridad. La ausencia de un guardián eficaz es un elemento clave en la teoría de la actividad rutinaria. Un guardián es aquel individuo o mecanismo que actúa para prevenir un delito mediante su mera presencia o proximidad. Esto podría ser cualquier persona o cosa que pueda interferir en el acto delictivo desde un vecino vigilante hasta una cámara de seguridad. Por lo tanto, la falta de un guardián efectivo puede hacer que el objetivo sea particularmente vulnerable a los ataques criminales. Finalmente, el papel de la sociedad en este marco puede verse en términos de la creación de las condiciones que permiten la convergencia de estos tres elementos. La sociedad puede contribuir a la presencia de potenciales delincuentes a través de su socialización de los roles y comportamientos de género y a la creación de objetivos adecuados a través de su fracaso en proteger y empoderar a los individuos vulnerables. Del mismo modo la falta de guardianes eficaces puede ser el resultado de fallos en la vigilancia comunitaria y en los mecanismos de protección institucional.

En términos de la violencia sexual el delincuente es aquel individuo con la disposición o el impulso de cometer un acto sexual violento. Este podría estar motivado por una variedad de factores

como los trastornos psicológicos la frustración sexual los antecedentes de abuso y/o la influencia de una cultura que refuerza la masculinidad agresiva y hostil. El objetivo en este caso la víctima es aquel que es percibido por el delincuente como un objetivo adecuado. Esto puede estar influenciado por una serie de factores como la vulnerabilidad percibida de la víctima su accesibilidad para el delincuente y la ausencia de protección o vigilancia efectiva.

En definitiva, la teoría de la actividad rutinaria proporciona una perspectiva valiosa para entender la violencia sexual y cómo se produce en el contexto de la vida cotidiana. Sugiere que para prevenir la violencia sexual es necesario abordar todos los elementos que contribuyen a su ocurrencia: disuadir a los delincuentes potenciales proteger a los objetivos adecuados y garantizar la presencia de guardianes efectivos. La teoría del patrón delictivo como explica Felson y Clark (2008), analiza cómo los delincuentes interactúan con su entorno físico y cómo estos patrones de interacción pueden contribuir a la actividad delictiva. Al entender la violencia sexual dentro de este marco podemos examinar cómo las circunstancias y los comportamientos del delincuente la víctima y la sociedad contribuyen a la ocurrencia de estos delitos.

Desde la perspectiva del delincuente los “nodos” en sus actividades diarias lugares como su hogar escuela o lugar de trabajo pueden ser puntos focales para la búsqueda de oportunidades para cometer actos de violencia sexual. Las rutas que toma el delincuente entre estos nodos también pueden ser zonas de alto riesgo para los delitos sexuales especialmente si estas rutas son remotas o están mal iluminadas. La víctima en este contexto es aquella

que se encuentra en o cerca de los nodos o rutas del delincuente y que por lo tanto es accesible y puede ser percibida como un objetivo potencial. Las circunstancias que pueden hacer que alguien sea visto como un objetivo potencial pueden variar, pero pueden incluir factores como la vulnerabilidad percibida la ausencia de protección o la falta de vigilancia.

La sociedad representada por la disposición y distribución de los nodos y rutas y las características de los límites entre diferentes áreas también puede influir en la ocurrencia de la violencia sexual. Las áreas donde se encuentran diferentes barrios o grupos sociales pueden ser particularmente propensas a la delincuencia ya que los delincuentes pueden sentir que es más seguro cometer delitos en estos “límites” y luego regresar a sus propias áreas. Además, la disposición y el diseño de las poblaciones ciudades y áreas comerciales pueden tener un impacto significativo en las tasas de delincuencia. Por ejemplo, el tráfico moderado y la orientación de las ventanas para permitir un mejor monitoreo de las calles por parte de los vecinos pueden reducir la delincuencia incluyendo la violencia sexual.

Por lo tanto, la teoría del patrón delictivo ofrece una valiosa perspectiva sobre cómo los patrones de actividad y movimiento en el espacio físico pueden contribuir a la violencia sexual. Sugiere que las estrategias para prevenir estos delitos deben abordar tanto los comportamientos del delincuente y la víctima como las características físicas y sociales del entorno en el que se mueven. La perspectiva de elección racional puede ser aplicada a la violencia de género y el machismo para entender cómo los perpetradores toman decisiones criminales. Aunque esta perspectiva no justifica

ni minimiza la gravedad de estos delitos puede proporcionar una comprensión más profunda de los factores que podrían influir en la elección de un individuo para perpetrar actos de violencia de género.

Según Felson y Clark (2008), la teoría de la elección racional propone que los delincuentes hacen una evaluación de los costos y beneficios antes de cometer un delito, aunque esta evaluación pueda estar influenciada por limitaciones cognitivas y la calidad de la información disponible. En el contexto de la violencia de género y el machismo los perpetradores pueden percibir ciertos “beneficios” derivados de su comportamiento violento o machista tales como el mantenimiento de un sentido de poder y control la afirmación de su masculinidad o el castigo a una mujer que ha desafiado las normas de género tradicionales. En cuanto a los costos estos pueden incluir la posibilidad de enfrentar sanciones legales o sociales la pérdida de la relación el aislamiento social o daño a su propia autoimagen. Sin embargo, en sociedades donde el machismo está profundamente arraigado estos costos pueden ser percibidos como mínimos debido a la tolerancia social hacia la violencia de género a la falta de aplicación efectiva de las leyes y a las actitudes que culpabilizan a la víctima.

Es importante destacar que esta teoría no pretende sugerir que la violencia de género es de alguna manera “racional”. Más bien proporciona una forma de entender cómo los individuos pueden tomar decisiones criminales basadas en su percepción personal y distorsionada de los costos y beneficios. Esta comprensión puede ayudar a desarrollar intervenciones más efectivas para prevenir y responder a la violencia de género al abordar las actitudes

y creencias que contribuyen a la percepción distorsionada de los costos y beneficios por parte de los perpetradores ahora bien la noción de que un delito puede crear la oportunidad para otro es un concepto conocido en la criminología. Por ejemplo, consideremos un delito de violación. Durante la comisión de este delito el delincuente puede verse enfrentado a circunstancias que abran la puerta a la comisión de delitos adicionales ya sea para facilitar el delito original o para evadir la detección o el arresto.

Por ejemplo, si durante el acto de violación la víctima intenta resistir el agresor puede optar por emplear violencia física adicional para someterla lo que constituiría un delito de lesiones. Esta acción podría no haber sido parte del plan original del delincuente, pero surge como una oportunidad o necesidad en el curso de la comisión del acto sexual violento.

Del mismo modo si una tercera persona sorprende al delincuente durante la comisión del delito este puede decidir amenazar o agredir a esta persona para evitar que interfiera o informe a las autoridades lo que constituiría un delito adicional de amenazas o agresión. Además, si el delincuente teme ser identificado después de la violación puede decidir tomar medidas para evitar ser atrapado. Por ejemplo, podría decidir robar el teléfono de la víctima para evitar que este llame a la policía inmediatamente después del ataque añadiendo así un delito de robo al delito original de violación.

La teoría de la neutralización se refiere a las racionalizaciones o justificaciones que los individuos emplean para excusar comportamientos moralmente cuestionables. Un perpetrador de

violencia sexual podría usar tales técnicas de neutralización para minimizar la gravedad de sus acciones culpar a la víctima o negar su culpabilidad. En vista de lo anterior la identificación y prevención de la violencia sexual es de gran importancia ya que se trata de un tema multifacético. Una variedad de factores puede desencadenar dicho comportamiento que van desde factores ambientales hasta factores individuales incluyendo características notables como el aprendizaje y el desarrollo de la personalidad.

La cultura juega un papel importante en el refuerzo de los comportamientos aprendidos mientras que la personalidad está conformada por etapas de desarrollo y contribuye a los procesos cognitivos y relacionales. Es a través de esta acumulación de experiencias a lo largo del tiempo que se forman los comportamientos y actitudes de los individuos. En el caso de la violencia sexual la normalización de dicha conducta puede conducir a su replicación o incorporación a la vida cotidiana sirviendo como medio de ejercer el poder el control y la sumisión, aunque signifique desatender los deseos de los demás y reducirlos a meros objetos. El autor de la agresión sexual despersonaliza a su víctima permitiendo con ello la perpetración de violencia sexual sin culpa lo que contradice las expectativas sociales de que los autores de delitos sexuales sientan remordimiento por sus acciones las cuales no son socialmente aceptables. Si bien la sociedad generalmente no condona el comportamiento sexual violento en realidad se culpa injustamente a la víctima por la ocurrencia de tal comportamiento.

Los casos de agresión sexual pueden tener lugar en entornos familiares o desconocidos incluidos hogares lugares de trabajo e involucrar a perpetradores conocidos por la víctima (como

parejas amigos o familiares) o extraños. La violencia sexual es un fenómeno complejo que presenta diferentes facetas ya que ha sido ampliamente estudiada. Sin embargo, uno de los factores que contribuyen a este comportamiento violento se asocia con actitudes hacia la sexualidad y violencia que prevalecen en la población masculina. Esta población tiende a adoptar un papel violento y controlador que se manifiesta a través de los celos por un lado y la erotización de la resistencia por el otro. Estos dos factores ya sean combinados o separados amplifican la violencia sexual masculina. En consecuencia, son dignos de mención el comportamiento y el pensamiento celotípicos que involucran celos y acciones de poder hacia los demás ya que actúan como catalizadores de conductas sexuales violentas dirigidas a individuos que son conocidos por el perpetrador. Además, las creencias en la erotización de la resistencia también contribuyen a catalizar casos de agresión sexual tanto contra individuos conocidos como desconocidos. Por lo tanto, la erotización de la resistencia es una de las causas subyacentes que precipita la agresión sexual.

Los delincuentes sexuales son individuos cuyo consentimiento sexual ha sido influenciado por diversos factores. El desarrollo de la salud sexual implica la implementación de prácticas placenteras seguras y libres de coerción todas ellas orientadas a promover el bienestar general y la salud. Sin embargo, los delincuentes sexuales poseen una comprensión limitada de la sexualidad a menudo laborando bajo la idea errónea de que son responsables de la satisfacción sexual de una mujer y con ello la coaccionan para que se dedique a actividades que realmente no desea. Es dentro de este paradigma donde se produce la violencia sexual. Es de suma

importancia examinar el aprendizaje sexual de los hombres que perpetran actos violentos reconociendo que si bien la mayoría de los hombres no son sexualmente violentos un porcentaje significativo incurre en violencia sexual tanto contra sus parejas como contra mujeres desconocidas exhibiendo una indiferencia hacia el abuso sexual normalizado.

Las parafilias Las parafilias son patrones de comportamiento sexual en los cuales la fuente principal de placer no proviene del coito sino de algún otro objeto situación o actividad que es atípica o fuera de lo normativo. Esto puede incluir una amplia gama de intereses desde los relativamente comunes y socialmente aceptables hasta aquellos que pueden ser ilegales o perjudiciales para otros. Las parafilias se caracterizan por fantasías impulsos o comportamientos intensos y persistentes que son esenciales para la excitación sexual del individuo y que pueden causar angustia o problemas funcionales en la vida diaria si son extremadamente compulsivos o si conducen a la realización de actos sexuales con personas no consentientes. Las parafilias son una característica de la sexualidad atípica de los delincuentes sexuales por lo que asocian el placer con la coerción sexual incrementando su propia satisfacción a través de la intimidación de sus víctimas. Según Seto (2019), las parafilias y la masculinidad hostil son los principales motivadores de la agresión sexual.

La biastofilia es una de esa parafilia que se observa en este tipo de delitos que implica un interés en la actividad sexual sin consentimiento. Tal parafilia suele asociarse con actos de coerción sexual llevados a cabo contra compañeros y adultos y se correlaciona con un alto grado de excitación sexual. Los hombres

que exhiben masculinidad hostil tienen más probabilidades de cometer delitos sexuales ya que buscan satisfacer sus deseos sexuales sin tener en cuenta las leyes normas o los derechos humanos de sus víctimas particularmente las mujeres. La sexualidad desviada que muestran los delincuentes sexuales masculinos se caracteriza por la creencia en su superioridad sobre las mujeres y los niños existiendo las mujeres únicamente con el propósito de satisfacer sus deseos sexuales. Suelen restar importancia a los actos de abuso contra niños criticar y menospreciar la libertad de las mujeres y oponerse al feminismo. Este tipo de sexualidad es indicativa de lo que se conoce como Masculinidad Hostil la cual está profundamente arraigada en la cultura patriarcal (Saravia et al., 2023).

Se espera que los hombres demuestren su masculinidad a través de la actividad sexual mientras que se espera que las mujeres sean pasivas y modestas en su comportamiento sexual. Cuando las mujeres se desvían de estas expectativas de género a menudo se les culpa de cualquier agresión sexual que experimenten. Los hombres por otro lado suelen ser excusados por su falta de control de impulsos o problemas emocionales. La masculinidad hostil está vinculada a la conducta sexual violenta ya que la dominación masculina está ligada a las expectativas culturales de lo que se considera apropiado para hombres y mujeres (Casey et al., 2016). Los hombres que muestran Masculinidad Hostil tienden a tener relaciones sexuales coercitivas y forzadas además de tener múltiples parejas sexuales con fines de gratificación sexual. Es importante señalar que la parafilia a menudo se equipara erróneamente con la agresión sexual el control la sumisión y/o el abuso, así como se correlaciona directamente con el comportamiento delictivo.

La confusión que nos ocupa surge de la creencia falaz de que las personas que cometen delitos sexuales suelen exhibir parafilias. Sin embargo, dicho razonamiento constriñe y simplifica la conducta delictiva a un trastorno mental minimizando así la gravedad de las conductas sexualmente violentas. En contraste el rasgo más estrechamente asociado con los delincuentes sexuales masculinos y los delincuentes no sexuales es la masculinidad hostil. La masculinidad hostil engendra creencias y actitudes violentas hacia las mujeres y está profundamente arraigada en los sistemas patriarcales. De ahí que la distinción clave entre un hombre que comete violencia sexual y aquel que no yace en la desinhibición desplegada por el primero que impone sus necesidades a los demás.

## **Conclusión**

La criminología en el ámbito de la investigación criminal tiene un papel insustituible en la identificación de patrones de comportamiento violento y la prevención de la masculinidad hostil. Las teorías como la de la actividad rutinaria la del patrón delictivo y la perspectiva de elección racional nos ofrecen una visión panorámica de las múltiples facetas del delito y la delincuencia incluyendo actos de violencia sexual. Su valor radica en el potencial para entender la naturaleza intrincada de la violencia y de ahí para trazar estrategias efectivas de prevención.

La criminología por tanto enriquece la investigación criminal no solo al ofrecer un medio para la identificación de delin-

cuentas sino también al contribuir en la prevención y el manejo de las respuestas hacia la delincuencia.

No obstante, es primordial subrayar que las teorías criminológicas clásicas tienden a reproducir una perspectiva de género predominantemente masculina. Esta tendencia limita su capacidad para entender y enfrentar formas de delincuencia específicas como la violencia de género. Por tanto, es necesario integrar enfoques feministas a la criminología que desafíen las suposiciones patriarcales latentes y reconozcan las experiencias de las mujeres como víctimas perpetradoras y agentes de cambio. De igual forma considerar el consentimiento sexual como un factor crucial en el debate y legislación sobre violencia sexual es un componente imprescindible de este enfoque subrayando la imperiosa necesidad de respetar y salvaguardar la autonomía de las personas en todas las circunstancias.

Quisiéramos hacer hincapié en la prevención de estereotipos de género como una estrategia eficaz para reducir la violencia y la delincuencia. La perpetuación de roles y estereotipos de género rígidos puede fomentar la masculinidad hostil y la violencia contra las mujeres. Por lo tanto, es crucial desafiar y dismantelar estos estereotipos para prevenir la violencia y creencias nocivas repetidoras de agresión sexual.

No olvidemos que la criminología desempeña un papel crucial en la articulación de la violencia sexual como delito. No sólo identifica y clasifica estas formas de agresión, sino que también propone metodologías innovadoras para investigar y comprender profundamente estos actos delictivos.





# Capítulo 4

*Desmitificando el discurso y creencias erróneas sobre la sexualidad*

La violencia sexual un tipo de violencia que se manifiesta en el cuerpo de la persona agredida y sometida atrapa tanto a la víctima como al victimario en un silencio impuesto por el tabú de la sexualidad y el miedo a la violencia sexual. Esta situación se ve exacerbada por la falta de educación sexual adecuada y la socialización violenta desde la infancia.

Las creencias fundamentadas en las necesidades biológicas de los hombres incrementan la justificación hacia la violación estas creencias posicionan a los hombres en un caso de violencia sexual a justificar que por biología son insaciables sexualmente estas creencias reafirmadas socialmente incrementan el sexismo hostil reflejado en la insistencia de acoso que reciben las mujeres socavando el valor de éstas y convirtiéndolas en objeto sexual esto va haciendo que se incremente el mandato de violación (Łyś et al., 2021; Segato, 2010).

En muchos casos los agresores sexuales son hombres que no han aprendido a controlar su sexualidad instintos deseos y fantasías. Estos individuos han sido educados en una cultura violenta donde la dominación sexual y cultural se considera una vía de escape a su propia vida violenta. La diferenciación de géneros en el desarrollo sexual y la naturalización de estos procesos contribuyen a que los delincuentes sexuales accedan a la sexualidad de formas violentas como resultado de la cultura patriarcal.

La heteronormatividad coloca al hombre en un nivel de superioridad y es precisamente esta superioridad la que contribuye al aumento de delincuentes sexuales. Prohibir y castigar la sexualidad no aporta beneficios a hombres ni mujeres. Al contrario, ne-

gar la sexualidad limita a todos los seres humanos y puede llevar a conductas de riesgo llegando incluso a la patología de los abusos sexuales.

Por lo tanto, es crucial reconocer la importancia de una educación sexual adecuada y abordar la socialización violenta desde la infancia para prevenir la violencia sexual. Fomentar relaciones de igualdad entre los géneros y una estructura social basada en el respeto y el bienestar contribuirá a una vida libre de violencia para todos.

La sexualidad es una parte importante de nuestras vidas y es a través de ella que venimos al mundo. La sexualidad masculina es la experiencia sexual del hombre a través de sus sentidos sentimientos y sensaciones corporales, pero no se limita únicamente a la genitalidad es decir al pene. La sexualidad abarca toda la vivencia del hombre incluyendo su identidad amor seducción e inseguridades.

Sin embargo, en la sociedad actual la sexualidad masculina a menudo se reduce a una experiencia pobre y agresiva caracterizada por la competencia y la violencia hacia los demás convirtiendo a los hombres en potenciales delincuentes sexuales. La permisividad sexual hacia los hombres desemboca en conductas violentas como la violencia sexual que afecta no solo a las mujeres sino a toda la sociedad.

Esta misma sociedad crítica y repudia estos actos violentos, pero al mismo tiempo alaba la hombría y la fuerza con la que el hombre tiene sus conquistas. La sexualidad masculina en la historia ha sido vista desde la perspectiva de la fuerza y la satisfacción,

pero es importante considerar que la masculinidad va más allá del simple placer genital.

Las nuevas masculinidades nos llevan a replantearnos ciertos aspectos incluyendo la necesidad de una nueva masculinidad sexual en su totalidad (Barrios, 2003). Esto implica una mayor libertad y responsabilidad sexual de los hombres en relación con su placer erótico-afectivo y la exploración de su sexualidad. Aunque se espera que las mujeres exploren su sexualidad los hombres también deben hacerlo.

La repetición de mitos sobre el amor romántico y la romanización del acoso en las relaciones jóvenes de noviazgo es un elemento que agrava la percepción de la agresión sexual como demostración de afecto por lo tanto la falta de educación enfocada en la asertividad sexual se asocia significativamente con la perpetración de la agresión y la normalización de la violencia sexual en las relaciones amorosas aunado a que se han encontrado elementos que demuestran que los hombres heterosexuales están mayor mente predispuestos por la cultura a la repetición de mitos de violencia sexual (Fernández-Fuertes et al., 2020).

La sexualidad masculina va más allá del pene, pero la cultura patriarcal reafirma la creencia de que la sexualidad es meramente genital con una respuesta eréctil y eyaculatoria permanente. Esto lleva a los hombres a cosificar su propia sexualidad y a enfocarse únicamente en satisfacer las expectativas sociales.

La dominación masculina es un tema que atraviesa a los hombres en todos los aspectos desde lo social hasta lo personal y en ambos ámbitos se refuerza la creencia de superioridad mascu-

lina. La cultura otorga a los hombres un supuesto derecho de acceso sin restricciones a la satisfacción de sus necesidades mediante la violencia y la exploración sexual mecánica. Mientras tanto a las mujeres se les enseña a ser más reservadas en su sexualidad y a centrarse en dar placer al otro.

Para entender cómo algunos hombres llegan a ejercer agresión sexual es necesario considerar no solo la promiscuidad sexual sino también un cúmulo de eventos previos relacionados con la vivencia de su propia sexualidad y la relación violenta con su entorno. Según Bourdieu la dominación masculina se legitima a través de la creencia en una supuesta naturaleza biológica construida socialmente.

En conclusión, es crucial abordar y replantear la forma en que la sociedad y la cultura influyen en la sexualidad y la masculinidad para así prevenir la violencia sexual y promover relaciones más igualitarias y respetuosas entre los géneros.

Aunque es cierto que muchos hombres creen y asumen que es normal actuar de cierta forma esto se debe a que la cultura legitima dicha violencia y dominación relacionado con el control y el poder. Si reflexionamos al respecto podemos vincularlo con la educación que reciben los hombres desde niños que fomenta la expresión de su violencia y machismo. En términos coloquiales se les predispone a pensar que “ya te tocará ser hombre de familia para que hagas lo que quieras” o “ya mandarás cuando tengas tu casa” lo que les promete que podrán ejercer violencia cuando tengan pareja familia o sean adultos.

Bourdieu (2019), al hablar de la dominación masculina también menciona la sumisión femenina ya que a las mujeres se les enseña a obedecer y comportarse de manera adecuada esperando que alguien más se haga cargo de ellas y de su sexualidad. Esto deja a las mujeres en un estado de indefensión cultural y sin opciones para decidir sobre su propia salud sexual y disfrutar plenamente de sus placeres.

La sexualidad el género y el machismo están interrelacionados debido a la dominación cultural mencionada por Bourdieu (2019), a esto se suma una violencia humana y un dominio que podría ir más allá del género. No podemos ignorar que, aunque los hombres mueren a manos de otros hombres las mujeres también mueren a manos de hombres.

Los hombres continúan agrediendo a las mujeres en cualquier espacio; antes era más común en el hogar, pero actualmente el (INEGI, 2017) indica que el 34.4% de las mujeres encuestadas ha sido agredida en espacios públicos y comunitarios. ¿Qué les da a los hombres el derecho de agredir sexualmente si no es un sentimiento de superioridad? Estas agresiones son violentas y ocurren sin temor a las consecuencias en lugares públicos.

En cuanto a los actos violentos tanto nacer hombre como mujer conlleva riesgos, pero parece que nacer hombre predispone al riesgo y a la violencia machista. Como lo expresado por Mónica Zalaquett en un video de las charlas de TEDxManagua menciona que el machismo es una amenaza para los propios hombres: “nacer hombre es un riesgo el 80% de los homicidios en el mundo son perpetrados por hombres y en Centroamérica 9 de cada 10

personas asesinadas son hombres” (TEDx Talks, 2016, 1m40s y segundos).

La sexualidad masculina y su relación con el machismo y el poder es un tema que conduce a la dominación y la agresión sexual hacia las mujeres. Para entender este fenómeno primero es necesario analizar cómo el machismo que puede ser considerado como un síndrome de superioridad socialmente adquirido provoca la dominación y la agresión sexual. La sexualidad, aunque instintiva e irracional también puede ser placentera y afectuosa. Sin embargo, parece que los hombres aprenden a asociar la sexualidad con la violencia el control y el poder.

En este sentido la sexualidad masculina se vincula con la autoridad y el poder al ejercer un supuesto derecho al acto sexual basado en la satisfacción de una necesidad “biológica”. Esto justifica en ocasiones el sometimiento sexual especialmente en el caso de delincuentes sexuales. La sexualidad masculina sin poder y control no es concebida por una parte de la sociedad y los medios de comunicación contribuyen a esta percepción al mostrar una mayor permisividad hacia la fantasía y el deseo sexual de los hombres en lugar de enfocarse en el placer mutuo.

La genitalización del placer en los hombres implica que sienten el pene como un símbolo de poder lo que refuerza la idea de la virilidad en la cultura. Para abordar este tema de manera integral es necesario considerar aspectos como el género el placer la educación la cultura y el machismo ya que están interconectados en la vivencia biológica psicológica y social de la sexualidad.

Las categorías sociales impuestas colocan a hombres y mujeres en diferentes contextos en cuanto a visibilidad y acceso al placer. En el caso de los hombres la dominación y la sumisión femenina se ven como complementarias en la reproducción, pero estas categorías sociales limitan y controlan la experiencia y el acceso al placer de manera diferente para ambos géneros.

La sexualidad se construye a través del erotismo. En la mitología griega Eros representa la pasión el amor la atracción sexual y la fertilidad. El erotismo es vida y energía lo que significa que la sexualidad no debe limitarse a la genitalización (pene vagina y procreación) (Batalle 2008). La sexualidad masculina cuando se vive desde la violencia y la clandestinidad crea confusión en los hombres especialmente en los delincuentes sexuales que utilizan la violencia en lugar de la vida el amor y el deseo sexual.

Paradójicamente el erotismo se vive de manera diferente en función de la construcción social de la realidad para cada individuo. La sexualidad de hombres y mujeres es diferente debido a las divisiones sociales de género que perpetúan la dominación masculina y la subordinación femenina. El erotismo no es subordinación sino vida fuerza amor ternura y pasión. Cuando hay deseo hay energía física mental y emocional.

En conclusión, es esencial tener una visión global de la sexualidad masculina especialmente en el caso de los delincuentes sexuales para abordar la violencia sexual ejercida por hombres hacia mujeres. La sexualidad femenina a menudo reducida e invisibilizada también debe considerarse ya que la mujer es vista como objeto y objeto de satisfacción. La autoridad cultural otor-

gada a los hombres para satisfacer a las mujeres en el plano sexual a menudo les permite ejercer dominación y sometimiento sin reparos. Es importante reconocer y cuestionar estas dinámicas de poder y las creencias culturales que las perpetúan para poder abordar el problema de la violencia sexual y promover relaciones sexuales más igualitarias y consensuadas entre hombres y mujeres. Solo entonces podremos avanzar hacia una sociedad en la que la sexualidad se experimente como una expresión de amor respeto y placer mutuo en lugar de control y sometimiento.

La credibilidad de la palabra de la mujer a menudo se cuestiona mientras que la del agresor sexual parece recibir más aceptación (Despentes, 2012). Como si al cometer actos de violación o agresión sexual los hombres encontraran justificaciones incomprensibles ¿a la racionalidad o quién o a qué? atribuyendo su comportamiento a la incapacidad de controlar sus impulsos. En la mente del agresor se asume que la mujer en algún nivel quería o deseaba la agresión minimizando el impacto del acto y desacreditando el relato de la víctima.

En este contexto hostil es necesario abordar con precaución la sexualidad femenina desde el acceso al placer hasta la vulnerabilidad en la experiencia de este. Parece que cualquier persona que no sea del género femenino puede opinar y tomar decisiones sobre temas íntimos y personales que solo las mujeres deberían poder abordar como el aborto la violación los derechos sexuales y reproductivos el trabajo y la libertad consideramos que no está mal opinar al contrario aporta al debate y los diferentes puntos de vista, pero siempre deberá de ser respetada la decisión de la mujer.

Reprimir y prohibir la sexualidad es un tema recurrente en nuestra sociedad donde parece que es esto preferible antes que educar antes que instruir y hablar sobre las experiencias cotidianas relacionadas con la sexualidad. Sin embargo, esto solo permite el acceso a un placer sexual distorsionado como ya hemos mencionado de una manera psicótica —un trastorno mental que indica confusión o desconexión con la realidad. Según Foucault (2008), la prohibición es una forma de control social y quien controla lo social también controla nuestros cuerpos ingresos y pensamientos en última instancia nuestra existencia en el mundo. Orwell (2016), también menciona esto en su libro 1984 analizando una realidad controlada y medida especialmente esta realidad sugerida e impuesta a través de una idea social preestablecida. Lo mismo ocurre con la idea de la sexualidad masculina tan arraigada en el imaginario colectivo humano que se vuelve incuestionable.

En este sentido Foucault (2008, p.185) afirma: “El castigo en la disciplina no es más que un elemento de un sistema doble: gratificación-sanción. Es este sistema el que se vuelve operativo en el proceso de canalización y corrección de la conducta”. Cuando Foucault (2008), habla de castigo no podemos evitar asociarlo con la sexualidad una de las áreas más castigadas y dolorosas para los seres humanos que genera tanto placer como conflictos.

Al castigar la sexualidad se vuelve extremadamente rentable, pero en el caso de los hombres la sexualidad masculina se castiga se premia se exige y se centra en lo genital como lo menciona Galicia (2020), parece ser en este punto que la superioridad socialmente adquirida del hombre cobra fuerza y agresividad sexual permitiendo al hombre violento actuar y someter a su víctima me-

dian­te la opresión sexual independien­te­mente de si hay deseo o placer involucrado y sin necesidad de reproducción ni exigencia de placer por parte de los propios delin­cuen­tes sexuales. Entre estos delin­cuen­tes patológicos existe el sadismo y un grado de brutalidad sexualmente perversa; la violencia sexual es patológica.

En esta línea de pensamiento entendemos que la violencia no es inherentemente relacionada con el género como se nos ha hecho creer sino forma parte del aprendizaje social de la agresión que posteriormente se asigna al estereotipo de género masculino (Echeburúa, 2011). Por otro lado, la prohibición de la sexualidad en la infancia puede tener un impacto significativo en los agresores sexuales ya que puede contribuir a la internalización de actitudes negativas hacia la sexualidad y a la represión de deseos sexuales naturales (Cárceles, 2009). Esta prohibición contribuye a la distorsión cognitiva representada en la experiencia sexual agresiva no consensuada. Por lo tanto, parece que la sexualidad ha sido castigada pero también bendecida y permitida si es para procrear y no para sentir placer. Desde esta perspectiva la sexualidad se practica en la clandestinidad lo que inconscientemente refuerza el tabú y la prohibición. La ambivalencia de prohibir y permitir la sexualidad en los hombres es confusa lo que tal vez explique por qué los hombres al ser interrogados por una violación se desvinculan de los hechos y culpan a la víctima.

Por otro lado, la sexualidad se aprende a través de la educación la repetición de lo que se ve socialmente y de los cambios biológicos en el organismo. La maduración del cuerpo humano sin embargo no siempre se correlaciona con lo que es culturalmente aceptado por la sociedad. Por ejemplo, la pubertad es biológica y

se refiere a los cambios corporales mientras que la adolescencia es un proceso social y cultural que puede o no coincidir con la pubertad biológica. La comprensión de la sexualidad debería ser un proceso natural sin prejuicios ni creencias irracionales y estereotipadas, pero esto no ocurre y la educación sexual a menudo se pasa por alto perpetuándose de generación en generación. En cuanto a la sexualidad masculina y el erotismo estos se ven permitidos en base al impulso y a la competencia viril en nombre de tener más encuentros sexuales o parejas sin importar la forma en que se logren.

En el erotismo masculino es común encontrar lo que Álvarez-Gayou (1986, p. 2), señala al hablar de los roles asignados tanto para hombres como para mujeres en nuestra sociedad “estos roles sexuales están presentes a través de comportamientos adoptados en función de nuestro sexo como la forma de vestir el corte de pelo y las expresiones entre otros”. Ello a diferencia de la identidad de género que es la sensación de ser hombre o mujer y proviene de una identificación psicológica que se va desarrollando es decir nos sentimos como hombres o mujeres.

Dicha sensación es subjetiva y característica de cada individuo, pero parece que existe una única forma de experimentarla especialmente en el caso de los hombres. La sexualidad masculina suele vivirse desde la competencia sexual la duración de la erección la genitalidad la responsabilidad del placer de las mujeres y la desatención de sus propias necesidades.

La complejidad de la mezcla bio-psico-social que enfrenta una persona en el mundo es evidente. No se trata de clasificar a

las personas como sanas o enfermas como lo haría la psiquiatría sino de describir lo que es común para un estándar de población en temas relacionados con estos aspectos.

Es fácil caer en juicios morales al analizar estos temas; sin embargo, es crucial enfocarse en estrategias de intervención política social de seguridad y de salud dirigidas específicamente a aquellos hombres que ejercen violencia dominación sometimiento control y daño hacia las mujeres y la sociedad en general mediante prácticas sádicas y agresivas. Esto implica identificar los factores que distorsionan la percepción de estos hombres sobre la violencia sexual. Afortunadamente es importante reconocer que no todos los hombres son sexualmente violentos ni recurren al uso de la fuerza y la violencia que menosprecia el valor de las demás personas.

La psicopatía no se encuentra necesariamente en los genes, aunque puede haber predisposición genética (Hare, 2016). Lo mismo pasa con el machismo ya que hay factores externos como la cultura que pueden agravar o desencadenar este comportamiento (Sanmartín, 2011). Del mismo modo la predisposición a la violencia puede ser activada o exacerbada por una cultura que fomenta actos violentos y una sexualidad inadecuada castigada y promiscua en los hombres.

Este tema abre una amplia gama de conceptos y cuestionamientos relacionados con la persona en este caso con los hombres y más específicamente con los hombres sexualmente violentos y delincuentes sexuales. Se plantea la pregunta de cómo se ha aprendido todo esto y cómo se gesta la delincuencia sexual. La

violencia y la superioridad aprendida y permitida socialmente juegan un papel importante en este proceso.

Los delincuentes sexuales se desarrollan en todo tipo de familias y según Barudy (2003), los límites no son claros y no existe una diferencia entre lo que es permitido o no en cuanto a la sexualidad. Esto facilita que el abusador adulto ya confundido y sin límites claros no ubique sus deseos dentro de la no trasgresión a las otras personas. En este sentido es crucial abordar la parte afectiva sexual de los delincuentes sexuales y de los hombres en general.

Las prácticas sexuales deben ser consensuadas y no implicar violación ni toma de personas por la fuerza. Incluso cuando el contexto sea propicio para ello, es decir, aunque el ambiente sea violento y vivamos bajo el parámetro de la competencia sexual en los hombres esto no es lo que se espera y se sale de la norma preestablecida para la sociedad sobre todo es un delito.

Es fundamental abordar y prevenir la violencia sexual y el machismo desde una perspectiva social legal conductual criminal psicológica antropológica y biológica. Promover comportamientos sexuales responsables y un bienestar psicológico social y biológico puede ser clave para evitar abusos y violaciones en el futuro. La sexualidad es un tema complejo que involucra diversas cuestiones culturales religiosas y espirituales además de estar influida por una serie de creencias y prejuicios los mitos sobre la sexualidad tienen una gran influencia social y rara vez son cuestionados convirtiéndose en mandatos sociales que determinan cómo nos relacionamos con otros (Aker et al., 2019).

Estos mitos junto con estereotipos de género pueden influir en cómo nos comportamos sexualmente limitando nuestras acciones a roles predeterminados. Muchas veces estos mitos perpetúan la desinformación lo que lleva a la normalización y justificación de comportamientos erróneos como la creencia de que los hombres tienen un mayor deseo sexual que las mujeres o no pueden controlar sus instintos.

A medida que iniciamos nuestra vida sexual la vivencia de la sexualidad se convierte en un proceso de descubrimiento a menudo obstaculizado por estas creencias y estereotipos. Si no desafiamos estas ideas y buscamos información confiable corremos el riesgo de perpetuarlas limitando nuestras propias experiencias y las de otros.

Es importante entender que la sexualidad es inherente al ser humano y no debe ser vista como algo que nos lleva a la violencia o la agresividad. Por el contrario, es una parte integral de lo que sentimos pensamos y vivimos. La desmitificación de los mitos sobre la sexualidad es esencial para vivir de manera plena y saludable.

La educación sexual debe priorizar el consentimiento y la empatía, así como desafiar la masculinidad tóxica y los estereotipos de género. De hecho, la falta de consentimiento en las prácticas sexuales puede conducir a comportamientos violentos. Es crucial educar sobre el placer y la responsabilidad en la sexualidad para evitar malentendidos y violencia.

Las mujeres, aunque son vistas como seres sexuados a menudo son juzgadas o discriminadas cuando se apropian de su sexua-

lidad y de sus placeres. La sociedad tiende a situar a las mujeres en una posición de subordinación lo cual es perjudicial y erróneo. Todas las personas tienen derecho a explorar y disfrutar de su sexualidad de manera segura y consentida. Finalmente, las conductas sexuales violentas son delitos que violan los derechos humanos y ponen en peligro la salud mental de las víctimas. La educación sexual y la desmitificación sobre la sexualidad son esenciales para prevenir este tipo de violencia y garantizar el bienestar de cada persona.

Una distorsión cognitiva sexual se refiere a un pensamiento aprendido frecuentemente relacionado con el deseo sexual y lo que legalmente no está permitido. Los hombres que presentan violencia sexual a menudo experimentan un choque entre estos pensamientos y la realidad socialmente aceptada. No obstante, hay que entender que la agresión sexual no se deriva únicamente de estos pensamientos distorsionados sino de múltiples factores.

Los expertos en investigación en distorsiones cognitivas en agresores sexuales Ciardha y Ward (2013), han observado que además del deseo sexual distorsionado se presentan en la negación minimización racionalizaciones de acciones violentas aunado o a las creencias valores y acciones presentes en la historia de vida de los agresores sexuales los cuales justifican acciones violentas hacia los demás haciéndolos tendientes a tener rasgos de una personalidad antisocial (Ward et al., 2006). El término “distorsión cognitiva” sugiere una interpretación alterada del mundo por lo que la cognición de los hombres violentos sexualmente se ve afectada interpretando el mundo de acuerdo con sus pensamientos y asociaciones. Por ejemplo, factores como problemas en la intimidad

sexual conflictos emocionales mal regulados impulsos sexuales no resignificados y valores éticos y morales distorsionadas colectivamente pueden fomentar que un individuo cometa un delito sexual. De ahí la importancia de identificar y entender qué es una distorsión sexual. Por lo tanto, una distorsión cognitiva en la agresión sexual es un pensamiento o acción que viola las normas de una sociedad transgrediendo los derechos sexuales de las personas.

Una distorsión cognitiva comúnmente asociada con las conductas sexuales violentas es la “objetivación sexual”. Esta distorsión implica ver a las personas típicamente a las mujeres no como individuos completos y autónomos sino como objetos existentes principalmente para la gratificación sexual del observador.

Por ejemplo, si un individuo ve a las mujeres únicamente como objetos para su propio placer puede sentirse justificado para realizar acciones sin su consentimiento. Esta cosificación puede llevar a la deshumanización de la otra persona lo que puede facilitar comportamientos violentos ya que se ignora la autonomía los derechos y las emociones de la otra persona. Es posible que el agresor no reconozca o ignore la falta de consentimiento debido a su distorsionada visión de las mujeres como objetos en lugar de seres humanos con derechos y emociones propios.

Esta conducta sexual violenta podría manifestarse de muchas maneras desde comentarios inapropiados y acoso verbal o físico hasta asalto sexual o violación. Cada uno de estos comportamientos se basa en la idea errónea de que la gratificación sexual del agresor es más importante que el consentimiento y la comodidad de la otra persona.

Desmitificar esta distorsión cognitiva implica en primer lugar reconocerla y luego trabajar activamente para cambiar estas actitudes y creencias. La educación sexual integral y respetuosa que abarque la importancia del consentimiento y la igualdad puede ser un componente crucial para cambiar estas actitudes. La empatía el respeto y la consideración hacia las demás personas son herramientas esenciales para combatir esta distorsión y prevenir la violencia sexual.

Ahora bien, Las distorsiones cognitivas pueden influir de manera significativa en las conductas sexuales violentas. Estas distorsiones que son formas de pensar erróneas o inexactas pueden llevar a percepciones incorrectas o interpretaciones sesgadas de la sexualidad. Algunas personas pueden minimizar o justificar actitudes y comportamientos violentos debido a estas distorsiones lo que puede llevar a la aceptación o perpetuación de la violencia sexual. Un ejemplo común de distorsión cognitiva en este contexto es la “culpa de la víctima” donde el agresor justifica su comportamiento al responsabilizar a la víctima. Estas justificaciones suelen basarse en estereotipos sexistas y pueden llevar a la normalización de la violencia sexual. La desmitificación de estos discursos es fundamental para cuestionar y cambiar estas creencias nocivas (Woar et al., 2006).

La idea errónea de que los hombres no pueden controlar sus impulsos sexuales refuerza la noción de que la agresión sexual es inevitable o incluso natural. Al desafiar y desmitificar esta idea podemos empezar a erradicar la aceptación social de la violencia sexual. Las distorsiones cognitivas que pueden llevar a la objetivación de las personas especialmente de las mujeres pueden des-

humanizar a la víctima y facilitar la justificación de la violencia sexual. Desmitificar esta narrativa implica reconocer y promover el respeto hacia la autonomía y la dignidad de todas las personas.

Las creencias que perpetúan la dominación y el control sobre los demás también pueden llevar a conductas sexuales violentas. Este tipo de distorsiones a menudo van de la mano con el sexismo y el patriarcado y la desmitificación de estas ideas puede desempeñar un papel importante en la reducción de la violencia sexual. Muchas de éstas están arraigadas en las normas sociales y culturales. Para desmitificar los discursos debemos cuestionar las normas y los valores que perpetúan la violencia sexual. Esto puede implicar la educación y la sensibilización, así como la promoción de la igualdad de género. Las distorsiones cognitivas también pueden influir en cómo respondemos a la violencia sexual. Por ejemplo, la minimización de la gravedad de la agresión o la negación de su existencia son distorsiones que pueden permitir que la violencia sexual continúe sin ser cuestionada.

La desmitificación de estas distorsiones cognitivas implica el reconocimiento y la aceptación de la existencia y gravedad de la violencia sexual. Además, requiere una comprensión de la sexualidad como una parte de la humanidad que debe ser consensuada respetada y valorada. Abordar las distorsiones cognitivas que contribuyen a la violencia sexual también requiere el reconocimiento de que todos tienen el derecho a vivir libres de violencia y coerción. Este enfoque de derechos humanos a la sexualidad puede ser una herramienta poderosa para desmitificar discursos que minimizan la violencia sexual y empoderar a las personas para que establezcan y mantengan límites saludables. En última

instancia la relación entre las distorsiones cognitivas y las conductas sexuales violentas subraya la importancia de la educación y la concientización. Al entender desafiar y desmitificar estas distorsiones podemos cambiar las actitudes y las normas que permiten la violencia sexual. Esto requiere un esfuerzo colectivo y un compromiso constante con el respeto la igualdad y la justicia.

El sexismo y la coerción sexual son dos conceptos interrelacionados que pueden perpetuar y dar origen a una serie de mitos y prejuicios relacionados con los estereotipos de género. El sexismo entendido como la discriminación basada en el género o el sexo puede generar un entorno propicio para la coerción sexual que es la aplicación de presión manipulación o fuerza para obtener actividad sexual sin el consentimiento de la otra persona. Esta relación puede ser especialmente dañina cuando se refuerza con estereotipos de género arraigados que dictan cómo deben comportarse hombres y mujeres según normas culturales y sociales. Estos estereotipos pueden reforzar el sexismo al asignar roles de género específicos y limitantes que en algunos casos pueden favorecer la coerción sexual.

Otro estereotipo de género relacionado con el sexismo y la coerción sexual es la idea de que las mujeres son responsables de evitar ser víctimas de violencia sexual. Este prejuicio injusto coloca la responsabilidad de la coerción sexual en la víctima en lugar de en el perpetrador y puede impedir que se busque y se obtenga justicia. El sexismo también puede afectar la percepción y la respuesta a la coerción sexual. Por ejemplo, a menudo se considera que ésta es menos grave o incluso aceptable si la víctima es una mujer y el agresor es un hombre debido a los estereotipos de géne-

ro que presentan a los hombres como sujetos sexualmente agresivos y a las mujeres como objetos sexuales pasivos.

Este sesgo sexista en la percepción de la coerción sexual puede tener graves consecuencias. Las víctimas pueden sentirse culpables avergonzadas o temerosas de buscar ayuda y los agresores pueden sentirse justificados o incluso alentados en su comportamiento. También puede impedir que se reconozca y se trate adecuadamente la coerción sexual en contextos donde el agresor es una mujer y la víctima es un hombre. Además, los estereotipos de género y el sexismo pueden perpetuar la idea de que la coerción sexual es un hecho aislado y no un problema sistémico. Esto puede dar lugar a la minimización de ésta y a la falta de reconocimiento de su prevalencia y sus efectos perjudiciales en la sociedad (Garrido et al., 2022).

El sexismo que es una forma de prejuicio basada en el género puede desempeñar un papel crucial en la motivación de los factores criminógenos en hombres con una ideología machista. Este vínculo es multifacético y está relacionado con varios mecanismos y procesos sociales y psicológicos (Marshall y Marshall, 2009). Para entender por qué y cómo ocurre primero es necesario tener una comprensión clara de lo que implica el machismo: es una ideología y práctica que se basa en la creencia de que los hombres son superiores a las mujeres y deben dominarlas. Esta mentalidad a menudo puede llevar a comportamientos que son perjudiciales y en algunos casos incluso criminales. Los hombres machistas suelen tener creencias sexistas y patriarcales y estas creencias pueden dar lugar a comportamientos criminógenos.

Uno de los mecanismos a través de los cuales el sexismo se relaciona con la conducta criminógena en los hombres machistas es la normalización de la violencia y la coerción como medios para establecer y mantener el poder y el control sobre las mujeres. La violencia y la coerción se consideran en este contexto como herramientas legítimas para imponer la voluntad del hombre y mantener a las mujeres en una posición subordinada.

Además, el sexismo puede generar una sensación de derecho y privilegio en los hombres machistas lo que puede llevar a la justificación de la conducta delictiva. Por ejemplo, un hombre machista puede creer que tiene el derecho de obtener lo que quiere de las mujeres independientemente de su consentimiento lo que puede conducir a delitos como el acoso o la agresión sexual. El sexismo también puede facilitar la deshumanización de las mujeres lo que puede eliminar las inhibiciones contra el daño a ellas. Los hombres machistas pueden ver a las mujeres como objetos o como seres inferiores lo que puede hacer que sea más fácil para ellos causarles daño sin sentir culpa o remordimiento.

Por último, el sexismo puede desempeñar un papel en la creación de un entorno social que tolera y en algunos casos incluso fomenta la conducta criminógena en los hombres machistas. Los estereotipos de género sexistas y las normas de género restrictivas pueden contribuir a la creación de un clima en el que la conducta delictiva contra las mujeres se ve como menos grave o incluso aceptable.

## **Conclusión**

Es Imprescindible reconocer la intersección de los mitos sexuales erróneos y las distorsiones cognitivas presentes en agresores sexuales. Este es un fenómeno que encuentra su origen en la desigualdad de género y en la desvalorización de la autonomía y dignidad de todas las personas y es alimentado por discursos y creencias erróneas que minimizan la gravedad de la violencia sexual. Existen mitos perniciosos en torno a la sexualidad como la idea de que los hombres son por naturaleza sexualmente dominantes y agresivos y que las mujeres deben ser sumisas y pasivas. Esta cosmovisión sexista puede engendrar distorsiones cognitivas en agresores sexuales llevándolos a interpretar de forma errónea las interacciones sociales y sexuales y a justificar sus actos violentos. Otro mito dañino es la creencia de que los hombres poseen un impulso sexual irrefrenable que las mujeres deben satisfacer lo cual puede llevar a la justificación de la coerción y la violencia sexual. Las distorsiones cognitivas por su parte juegan un papel clave en la justificación del comportamiento violento. Los agresores sexuales pueden creer que sus víctimas disfrutaban de la violencia que “no” significa “sí” o que ciertas conductas o vestimentas son una “invitación” a la agresión sexual. Estas creencias distorsionadas permiten a los agresores deshumanizar a sus víctimas y eximirse de responsabilidad en sus actos.

Para erradicar la coerción y la violencia sexual es necesario trabajar hacia una sociedad en la que se desmitifiquen estos discursos erróneos y se rechacen las distorsiones cognitivas que normalizan la violencia. Esto implica un compromiso de cada in-

dividuo para desafiar los estereotipos de género para educarse a sí mismo y a otros sobre el respeto y el consentimiento y para apoyar a las víctimas de la coerción sexual y trabajar en la prevención de la violencia sexual en nuestras comunidades.





# **Capítulo 5**

*Características y perfiles de agresores sexuales*

En el contexto del estudio de la violencia sexual el término “agresor sexual” se utiliza para describir a una persona que comete actos de violencia sexual. Estos actos pueden incluir una variedad de comportamientos desde la violación y el asalto sexual hasta la explotación sexual y el abuso sexual infantil. Sin embargo, es importante destacar que esta categoría es más diversa y compleja de lo que podría sugerir una simple definición.

Primero es fundamental entender que no existe un único “tipo” de agresor sexual. Los agresores sexuales pueden ser hombres o mujeres, aunque la mayoría de los perpetradores documentados son hombres. Pueden provenir de cualquier estrato socioeconómico etnia religión o profesión. También pueden variar en términos de su historia personal problemas de salud mental comportamientos de riesgo y patrones de conducta.

Además, es importante recordar que la terminología utilizada para describir a los agresores sexuales puede influir en cómo se percibe y se comprende la violencia sexual. Por ejemplo, términos como “violador” o “pedófilo” pueden evocar ciertos estereotipos que no siempre reflejan la realidad de la violencia sexual. Estos estereotipos pueden ser perjudiciales ya que pueden llevar a malentendidos sobre quién puede ser un agresor sexual y sobre las circunstancias en las que puede ocurrir la violencia sexual.

Finalmente es crucial tener en cuenta que la categoría de “agresor sexual” no es estática. Al igual que cualquier persona los agresores sexuales pueden cambiar y evolucionar con el tiempo y sus comportamientos pueden verse influidos por una variedad de factores como el tratamiento la intervención comunitaria y los cambios en sus circunstancias personales.

Por lo tanto, aunque la terminología “agresor sexual” proporciona un punto de partida útil para entender quién comete actos de violencia sexual también es esencial tener en cuenta la diversidad y la complejidad inherentes en esta categoría al estudiar las conductas sexuales violentas.

La literatura académica ha enfatizado la importancia de reconocer la diversidad y la complejidad en el análisis de los agresores sexuales. Aunque las leyes sobre delincuentes sexuales tienden a tratar a todos los agresores como iguales la investigación ha demostrado que esto está lejos de la realidad. Los delincuentes sexuales como muestran Sample y Timothy (2006), son un grupo heterogéneo con variaciones notables en sus patrones de ofensa y riesgo de reincidencia.

Esta heterogeneidad puede verse influenciada por una variedad de factores incluyendo la edad la situación socioeconómica la historia personal como los antecedentes de abuso y los problemas de salud mental. Es importante considerar estas variables al analizar las tipologías de los agresores sexuales como señalan Wojcik y Bonnie (2019), quienes examinan tipologías específicas para violadores adultos abusadores de niños delincuentes sexuales femeninos y delincuentes sexuales cibernéticos.

Estas tipologías se hacen aún más matizadas cuando consideramos los hallazgos de (Rosenberg y Knight, 1988) quienes emplearon el análisis de conglomerados para establecer subtipos de violadores y abusadores de menores. Estos subtipos revelan una diversidad de delincuentes sexuales que desafía la idea de un grupo homogéneo.

La propuesta de Hamilton (2017), de explorar las implicaciones sociales de categorizar a los delincuentes sexuales como un grupo homogéneo resalta aún más esta diversidad. Hamilton argumenta que el tratamiento que involucra la identidad narrativa considerando la vida de los individuos más allá de su comportamiento delictivo puede ser más efectivo.

En general estos trabajos subrayan que los delincuentes sexuales no son un grupo homogéneo. Este reconocimiento es fundamental para el desarrollo de políticas efectivas de tratamiento supervisión manejo y prevención. Asimismo, resalta la importancia de un enfoque multidimensional y contextualizado para entender y abordar las conductas sexuales violentas.

Los agresores sexuales no forman un grupo homogéneo y existen diversas clasificaciones y tipologías que buscan caracterizarlos (Jiménez, 2021; Here, 2016; Sato, 2019; Álvarez, 2022). Una de estas clasificaciones incluye al agresor oportunista al agresor en serie y al agresor conocido.

**Agresor sexual oportunista:** Este tipo de agresor no planea sus ataques con anticipación, sino que aprovecha las circunstancias y oportunidades que se le presentan para cometer el delito. La conducta violenta en este caso puede ser impulsiva no premeditada y estar impulsada por la oportunidad de cometer un acto sexual no consensuado. Este perfil puede ser más volátil y menos predecible ya que su comportamiento puede variar considerablemente en función de las circunstancias.

**Agresor sexual en serie:** A diferencia del agresor oportunista éste presenta un patrón de conducta sexual violenta recurrente y

premeditada suele planificar sus ataques elegir deliberadamente a sus víctimas y emplear tácticas de manipulación o coerción. A menudo presentan una falta de empatía y una desconexión emocional hacia sus víctimas viendo su acto como un ‘juego’ o una forma de ‘caza’. Estos agresores pueden ser más difíciles de identificar y detener ya que suelen ser metódicos y tomar precauciones para evitar la detección.

**Agresor sexual conocido:** Este perfil de agresor es alguien conocido por la víctima que puede ser un familiar un amigo un compañero de trabajo o una pareja. Este tipo de agresión sexual es particularmente insidioso porque explota la confianza y la intimidad entre la víctima y el agresor. A menudo emplean tácticas de manipulación y gaslighting y pueden utilizar la relación existente con la víctima para evadir la detección y la responsabilidad. Este perfil de agresor puede ser especialmente perjudicial emocionalmente para la víctima debido a la traición de confianza implicada. A continuación, se muestra una tabla con las características de cada perfil la relación con la masculinidad hostil y ejemplos de distorsión cognitiva enlazada a la teoría de la neutralización del delito.

Tabla 4. Tipologías de agresores sexuales: análisis de características masculinidad hostil y técnicas de neutralización

Tipo de agresor sexual	Características	Masculinidad hostil	Distorsión cognitiva y teoría de la neutralización
Agresor oportunista	Actúa impulsivamente aprovechando las oportunidades que se presentan. No planifica sus ataques. Su comportamiento puede ser volátil e impredecible.	Este tipo de agresor puede ver la agresión sexual como una manifestación de poder y dominación masculina una forma de “demostrar” su masculinidad en un momento de oportunidad.	Podría usar técnicas de neutralización como la negación de responsabilidad (“No pude evitarlo fue un impulso”) o la negación de daño (“No fue un gran problema ella parecía estar bien con eso”).
Agresor en serie	Presenta un patrón de conducta sexual violenta recurrente y premeditada. Planifica sus ataques y selecciona deliberadamente a sus víctimas. Falta de empatía y desconexión emocional hacia ellas.	Este agresor puede ver sus actos como una afirmación de su masculinidad y poder viendo a sus víctimas como objetos a ser conquistados.	Puede usar técnicas de neutralización como la negación de la víctima (“Ella no es una víctima real disfrutaba de la atención”) o la condena de los condenadores (“La sociedad es demasiado puritana solo estoy siguiendo mis instintos naturales”).

Tipo de agresor sexual	Características	Masculinidad hostil	Distorsión cognitiva y teoría de la neutralización
Agresor conocido	Alguien conocido por la víctima que puede ser un familiar un amigo un compañero de trabajo o una pareja. Utiliza la relación existente con la víctima para evadir la detección y la responsabilidad.	La masculinidad hostil puede manifestarse en la expectativa de control y dominación en la relación percibiendo la negación del consentimiento como un desafío a su autoridad.	Este tipo de agresor puede utilizar técnicas de neutralización como la negación de daño (“No le hice daño real solo estábamos jugando”) o el recurso a superiores (“Somos pareja es mi derecho”).

Fuente: elaboración propia

Esta tabla proporciona una descripción general de cómo estos perfiles pueden interactuar con las nociones de masculinidad hostil y la teoría de la neutralización del delito. Sin embargo, estos perfiles no son exhaustivos ni exclusivos y los agresores pueden mostrar características de más de un perfil. Además, las distorsiones cognitivas y las técnicas de neutralización pueden variar dependiendo del individuo y del contexto.

Los delincuentes (sexuales se ven conflictuados por mezclar fantasía con realidad y mencionando nuevamente que son personas en la mayoría con poca afectividad y empatía esto se vuelve complicado y más confuso si le agregamos la socialización violenta Martínez-Catena y Redondo (2016, p. 21), comentan al respecto “en paralelo a los factores asociados al inicio temprano de la agresión sexual al que se ha aludido los delincuentes sexuales adultos a menudo muestran numerosas “distorsiones cognitivas”

o creencias y actitudes erróneas tanto acerca de sus posibles víctimas como justificadoras del uso de la fuerza y la violencia en las interacciones sociales”.

Ciertamente la violencia sexual está vinculada a los delincuentes sexuales por ende la violencia sexual igual que los delincuentes sexuales violan los derechos humanos, pero éstos deciden agredir en algún momento y la violencia sexual despierta ya que la violencia sexual está en constante latencia en la cultura, pero la maldad de los delincuentes sexuales viene desde antes si bien ya hemos dicho que son aislados y solitarios eso no los libra ni tampoco la poca educación erótica recibida. El delincuente sexual está al asecho como todo delincuente en busca de la oportunidad sexual éste en la mayoría de los casos es un psicópata es decir una persona que no siente culpa al cometer sus actos sin embargo miente y responsabiliza a la mujer o simplemente lo ve como normal o algo que no puede detener.

La agresión sexual una forma de violencia que causa profundo daño es cometida por individuos que al igual que los psicópatas pueden infligir dolor sin mostrar remordimiento. Sin embargo, es importante notar que tanto los delincuentes sexuales como cualquier persona han tenido figuras de referencia en su infancia que les proporcionaron amor y atención. La ausencia de estas figuras puede conducir a trastornos de apego como señalan Barudy (2003); Felkhorh y Browne (1985, en González, 2019). Esto aplica tanto para delincuentes sexuales con o sin psicopatología grave como para cualquier otra persona. La diferencia radica en que a diferencia de los psicópatas las personas sin esta condición pueden

desarrollar resiliencia o la capacidad de superar situaciones adversas. (Hare, 2016) comenta sobre el apego que:

Mientras algunos afirman que la psicopatología es el resultado de las dificultades de integración en la infancia yo doy la vuelta al argumento: en algunos niños el mismo fracaso en la integración es un síntoma de psicopatía. es probable que estos niños carezcan de la capacidad de vincularse fácilmente y que su carencia de integración sea en gran parte el resultado no la causa de la psicopatía. (p. 221)

La delincuencia sexual tema central de esta discusión puede surgir de un complejo entramado de factores entre ellos un sentido de superioridad socialmente condicionado y la presencia de violencia en la vida del individuo. Aunque ni la pobreza ni la falta de educación sexual son factores determinantes por sí mismos la ausencia de una adecuada educación sexual y la insuficiente atención en los centros de reclusión pueden contribuir a la reincidencia de estos actos violentos. Entre los reos es sabido que les causa un sentimiento de búsqueda de hacer justicia y violan a los violadores. Es decir que la violación es un tema que violenta no solo a la víctima sino también al victimario de los hechos. Ahora bien, los delincuentes sexuales también se dan en serie esto es individuos que violan a más de una víctima y que también las matan cayendo en el grado máximo de violencia clasificados como asesinos seriales y que tiene que ver con la violencia estructural por eso Ostrosky (2011), menciona que las personalidades psicopáticas utilizan a las otras personas para satisfacer sus necesidades valiéndose de sus reglas propias no importando la violencia utilizada para lograr sus fines. Más allá de que se conviertan o no en asesinos seriales

los psicópatas abundan entre los delincuentes. Ostrosky hace referencia al Estudio para la evaluación del riesgo de violencia de la fundación Macarthur (Ostrosky, 2022, p. 117) la cual:

...es la investigación más amplia y exhaustiva que existe sobre el tema reporta que su incidencia en la población normal es de 1 a 3 por ciento mientras que en la población reclusa el porcentaje de individuos con psicopatía llega a ser hasta del 25 por ciento.

El nivel de psicopatía es importante las psicopatías tienen que ver con las conductas sexuales de riesgo aprendidas y justificadas. Cuando nos referimos a una psicopatía sexual inadecuada lo hacemos por mencionar en este caso al sadismo sexual o al comportamiento del sado masoquismo; a un sádico le gusta infligir dolor y puede ser para él excitante y gratificante pero cuando hablamos de una práctica sexual consensuada vemos que en esta práctica hay un dominador y un sumiso y que es algo negociado en esta práctica y que no hay violencia si no un acuerdo desde el placer de ser dominado y dejarse dominar por eso cuando se dice coloquialmente “es que a las mujeres les gusta que les peguen o que las traten rudo” se está mal informando y confundiendo una práctica sexual entre iguales y con reglas claras y control total de la situación. En una violación o agresión sexual no hay consenso alguno lo que hay es violencia sexual una demostración de descontrol y poder violento sexual.

La sexualidad masculina comienza a formarse en los primeros años de vida y se define más claramente a medida que los hombres interactúan con su entorno cultural sus creencias y su

educación. Estas interacciones tienden a estereotipar la sexualidad conduciendo a menudo a experiencias que pueden ser problemáticas. Adicionalmente la percepción de la masculinidad está marcada por estereotipos de género asociados al machismo que fomentan la dominación y sumisión. Esto va más allá de las relaciones entre hombres y mujeres; este fenómeno contribuye a perpetuar un ciclo de violencia en diversas relaciones -familiares personales laborales y sociales- donde la violencia ejercida se convierte en una manifestación de cómo algunos hombres comprenden su identidad y su papel en la sociedad impactando negativamente en un amplio espectro de interacciones humanas.

No es una lucha de géneros sin embargo la violencia sexual tiene varias aristas que nos llevan a pensar en la construcción social violenta que recae en los delitos violentos de los que la criminología tiene que encargarse si bien son varias las ciencias que estudian el comportamiento humano. A la criminología le toca describir explicar y estructurar cómo es que la violencia sexual socializada es un factor criminológico en los hombres que los predispone a cometer delitos sexuales y cómo esto está influenciado por todo el andamiaje socio criminal normalizado cuyo desemboque es la agresión sexual legitimada. Es por ello por lo que el conocer el discurso ambivalente de sexualidad y violencia que identifica y pertenece a los hombres en esta cultura es fundamental para el análisis criminológico sobre el motivo la situación la oportunidad y el ambiente.

Uno de los aspectos más marcados de la cotidianidad de la violencia y la agresión sexual es su normalización la minimización del suceso el ignorarlo la revictimización por parte de la so-

ciudad. En el caso de la persona afectada el estrés postraumático puede aislarla y generarle un sin fin de síntomas y le deterioren su calidad de vida.

La conducta sexual violenta en la vida es una forma de relacionarnos unos con los otros por lo cual se normaliza y se justifica pasando por alto la trasgresión, aunque coincidimos con lo que dice Martha Lamas en su libro *Acoso ¿denuncia legítima o victimización?* sobre el contexto socio cultural en que se ve envuelto el acoso sexual que paradójicamente hace que todo se convierta en acoso y desde este sentido se pierde credibilidad al concepto mismo de acosar ya que de por si hay un marcado desconocimiento de la vivencia de la sexualidad sin culpas ni prejuicios por lo cual dejamos fuera de esto el tema del acoso ya que es subjetivo (Lamas 2018). No es así en el caso de la conducta sexual violenta y la agresión sexual estas dos manifestaciones aparte de dañar a la persona que lo vive es decir que lo ejecuta también la que lo recibe es dañada al final el daño es en ambos sentidos claro está que quien recibe se lleva la peor parte del estigma social en cuanto a las justificaciones de la violencia sexual normalizada.

El ejercicio de la sexualidad es violentado de todas las formas posibles en la sociedad no solo a ejercerla sino al hablar de ella y eso también es violencia. Escuchamos hablar de la sexualidad desde la broma el chiste el doble sentido para poder nombrar la sexualidad porque pareciera que de otra manera no se puede. La ansiedad que despierta el tema y el desconocimiento hacen que la sexualidad se vuelva un mito y un prejuicio toda vez que mito es repetir una creencia no cuestionada sobre una cosa situación o conducta y un prejuicio es ponerle la connotación negativa a la

cosa situación o conducta. Es desde este contexto que la sexualidad se empieza a volver violenta y una forma de sometimiento de unos sobre los otros.

La salud sexual un aspecto fundamental de la sexualidad está envuelto en mitos y prejuicios. Estos errores de percepción a menudo nos llevan a creer que tenemos un entendimiento completo sobre el tema cuando en realidad nuestro conocimiento es superficial. Esta paradoja surge porque la salud sexual se considera un asunto estrictamente privado y personal lo que nos impide reconocer su importancia crítica en el desarrollo humano. A pesar de su relevancia central raramente se habla abiertamente de ella y es común que las personas sean juzgadas o malinterpretadas en este aspecto.

Freud (1896), desde el psicoanálisis y Perls et al. (2006), desde la perspectiva de la Gestalt señalan que tendemos a proyectar en los demás aquello de nosotros mismos que nos resulta difícil aceptar. Este mecanismo de defensa hace que la realidad nos parezca menos amenazante facilitando un enfoque más sencillo pero evasivo frente a nuestros propios conflictos internos.

La violencia y la agresión sexuales están latentes es decir que están entretejidas en nuestras conductas pensamientos y sentimientos en la vida cotidiana sin que les pongamos atención, pero salen en la menor provocación en nuestras relaciones sociales vivimos en una sociedad hipersexualizada, pero donde paradójicamente no se habla de la sexualidad. Aquí queremos hacer hincapié en que no hablar de salud sexual es un problema de salud que tiene consecuencias en todos los sentidos de la vida cotidiana.

La violencia sexual tiene que ser nombrada la invisibilidad de no nombrar lo que existe nos deja sin recursos para reorganizar y reacomodar la vivencia de la sexualidad de una forma diferente no violenta y visible para hablar de lo que lastima.

Por este motivo debemos empezar a normalizar el placer y no la violencia sexual hablar de una sexualidad consensuada practicada con placer y para el placer esa es una forma de empezar a reeducar la sexualidad de los que estamos y de los que vienen. Sin lugar a duda las conductas sexuales violentas lastiman no solo la sexualidad de los involucrados sino lastiman simbólicamente la salud sexual de la sociedad. Se podría decir de una forma sádica como menciona Cooke (2011), “el placer derivado de la dominación total de la otra persona ésta es la verdadera esencia del impulso sádico” (p. 198).

Estos hombres sádicos son delincuentes sexuales, pero no psicópatas ya que un psicópata no empatiza con los sentimientos de los demás y de ellos mismos y los delincuentes sexuales no son psicópatas como menciona Hare (2011), “El egocentrismo el narcisismo la auto justificación la impulsividad la falta general de inhibiciones comportamentales y la necesidad de poder y control constituyen lo que se podría llamar la fórmula perfecta para los actos antisociales y criminales” (p. 24).

No podemos dejar de ver al delincuente sexual como una persona antisocial y criminal no se pueden catalogar a todos como psicópatas sin embargo son personas antisociales y criminales que violentan a otra persona infringiendo dolor físico emocional y psicológico y en ocasiones lo justifican cultural y socialmente como

mencionan Jewkes, et al. (2003), “Entre los factores que aumentan el riesgo de que un hombre cometa una violación cabe mencionar los que guardan relación con las actitudes y creencias” (p. 172). Ahora bien, recordemos también que los delincuentes sexuales en algún momento de su infancia y/o adolescencia tuvieron alguna situación que los hizo diferentes y no hablamos de violencia sexual hacia ellos si no de posibles problemas conductuales de atención de violencia de soledad que a su vez fueron desencadenado su conducta cimentada claro está en un respaldo cultural violento y que se enlaza con el deber ser masculino.

El perfil psicológico de un delincuente puede predisponer, aunque sabemos que la predisposición no es todo ni tampoco justifica un acto criminal pero hablando de lo mental no dejamos de lado lo que menciona Echeburúa (2011):

La preponderancia de la psicopatía en el sexo masculino se relaciona con ciertos trastornos en la infancia que son más frecuentes en chicos como la disfunción cerebral mínima el trastorno de déficit de atención con hiperactividad y los problemas de conducta de la niñez. (p. 39)

Vale la pena insistir en que estos problemas no pueden ser usados como una justificación hacia las agresiones sexuales.

Ahora bien, una estructura mental inestable más una cultura patriarcal violenta podrían ser la fórmula para construir a un delincuente sexual o tal vez por si sola la cultura podría generar a un delincuente sexual violento. Las conductas sexuales violentas son una agresión en donde pareciera que el fin es sexual es decir placer, pero no es así o al menos no es una constante porque para

la persona violentada es diferente y se vive de manera diferente y todo ello en muchas ocasiones se justifica en los estereotipos de género (Villaseñor y Castañeda 2003).

La conducta sexual violenta es una manifestación del desequilibrio de poder en función de raza etnia clase social género edad religión orientación sexual escolaridad etcétera. En las relaciones hombre-mujer se explica a partir de identidad genérica en un entorno patriarcal asimétrico y violento. Es en este sentido que la violencia sexual es parecida a las otras violencias: la cultura y los factores sociales y también por ello que se encuentran cercanamente interrelacionadas.

Las conductas sexuales violentas podrían ser hasta la menos intencional de las violencias porque se acerca a la intimidad del cuerpo lo que es placentero para una relación sexual consensuada se vuelve doloroso al menos para la persona violada recordemos que como indica Sanmartín (2011), “La violencia es una agresividad alterada principalmente por diversos tipos de factores (en particular socio culturales) que le quitan el carácter indeliberado y la vuelven una conducta intencional y dañina”(p. 11).

En las conductas sexuales violentas se trasgrede el cuerpo se fuerza físicamente por cualquier medio en el que se logre una gratificación sexual es un acto violento que incluye lo físico psicológico y lo social de la víctima.

La teoría de la neutralización criminal es relevante para entender cómo los delincuentes pueden justificar normalizar y minimizar sus acciones incluyendo la violencia sexual que atenta contra la seguridad humana de las personas (Jiménez et al., 2021).

Esta justificación se ve influenciada por los estereotipos de género que limitan las relaciones humanas y encasillan las experiencias a un solo tipo de vivencia y simbolización. Éstos marcan una forma de vivir sentir expresar y experimentar la sexualidad y de construir creencias en relación con el comportamiento y las actitudes de las personas (Stewart et al., 2021). Es importante considerar estos factores culturales en la prevención y tratamiento de las conductas sexuales violentas y para reducir el impacto de la violencia sexual en la sociedad.

Los estereotipos de género contribuyen a la normalización y justificación de la violencia sexual lo que a su vez está arraigado en los modelos de aprendizajes sociales de la agresión. La educación sexual en lugar de fomentar el descubrimiento del placer y la libertad sexuales contribuye a los estereotipos del deber ser sexual masculino y femenino en donde se manifiesta la dominación del hombre hacia una mujer pasiva sexualmente cosificando a la mujer como posesión sexual y servicial para satisfacer al hombre (Arnosó et al., 2017). Esta dinámica de poder se repite en las prácticas sexuales y se refuerza en las creencias y actitudes machistas que justifican la violencia sexual. La dominación y el sometimiento representados en la misoginia mantienen la violencia de odio en la sociedad.

Las conductas sexuales violentas emergen de la masculinidad hostil. Este problema no es nuevo, pero se ha vuelto cada vez más evidente en la sociedad moderna. La presión constante sobre los hombres para cumplir con los estándares tradicionales de la masculinidad combinada con la falta de habilidades emocionales y sociales necesarias para establecer relaciones saludables ha lle-

vado a muchos hombres a adoptar la masculinidad hostil como una forma de proteger su autoestima. Esta forma de masculinidad se caracteriza por una actitud de superioridad agresividad y control hacia los demás especialmente hacia aquellos que se perciben como menos “masculinos” como indica Seto (2019). A menudo esto se logra mediante el uso de la violencia la intimidación o el acoso. La masculinidad hostil también se manifiesta a través de actitudes que denigran o menosprecian a las mujeres como la misoginia y el sexismo. Dicha masculinidad refleja una mentalidad patriarcal que perpetúa la creencia de que los hombres son superiores a las mujeres y que deben tener control sobre ellas. Esta mentalidad no solo es dañina para las mujeres sino también para los hombres que la adoptan ya que limita su capacidad de empatizar y conectarse con las personas que los rodean. La masculinidad hostil se vincula con la justificación naturalización y minimización de las conductas sexuales violentas de los hombres las cuales se relacionan a la teoría de la neutralización delictiva provocando normalización de la cultura de violencia sexual e incrementando los delitos sexuales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018, p. 03) “define la salud sexual como prácticas sexuales que buscan el placer y el bienestar erótico-afectivo libres de coerción sexual”. Esto implica que cualquier actividad sexual que no tenga como fin el placer y que se realice bajo coerción o intimidación es una forma de violencia sexual. Por esta razón resulta crucial fomentar el consenso en las prácticas sexuales, así como una educación sexual integral que incluye no solo aspectos biológicos sino también culturales y de género. Los estereotipos de género que definen el

“deber ser” sexual masculino, así como la idea del sometimiento como elemento de la conducta sexual violenta. En ese mismo sentido deben ser desafiados y eliminados para prevenir la violencia sexual y promover una sexualidad saludable y respetuosa.

La violencia sexual es un acto criminal que además de vulnerar los derechos de la víctima involucra un escenario difuso y violento en el que los agresores desmeritan el discurso de la persona agredida. Esto genera una sensación de vulnerabilidad y dolor para la víctima mientras que para el agresor puede parecer algo normal y permitido. Según el manual de perfilación de la IECFS (2018), los agresores sexuales utilizan la sexualidad como una herramienta para controlar a otra persona y satisfacer su deseo de poder. Por tanto, para comprender y prevenir la violencia sexual es necesario entender la perspectiva del agresor y abordar las estructuras culturales que permiten y normalizan la conducta violenta la cual es premeditada. En el caso de los delitos sexuales “los agresores suelen buscar la intimidad y la soledad para cometer la agresión” (Jewkes et al., 2003, p. 172). A menudo el acto de violación busca la invisibilidad y el agresor intenta pasar desapercibido para evitar ser identificado. Además, muchas veces intenta culpar a la víctima justificando su violencia sexual. En suma, las agresiones sexuales conllevan un alto grado de planificación y manipulación y es importante entender esta dinámica para prevenir y abordar estos delitos con mayor eficacia.

Aunque el instinto sexual puede ser un factor en la agresión sexual no todos los deseos sexuales se traducen en violencia. Lo que diferencia a los delincuentes sexuales de los demás es su disposición a aprovechar oportunidades para cometer agresiones em-

pleando técnicas de coerción intimidación y amenaza y creyendo que pueden hacerlo con impunidad (Hare & Cooke, 2011). La sexualidad está destinada a ser una experiencia placentera liberando hormonas que promueven el bienestar como la serotonina la oxitocina y la dopamina. Es importante entender que la violación no es un acto sexual sino un acto de violencia que afecta la seguridad personal y los derechos humanos de la víctima.

Los estereotipos comunes de los agresores sexuales como enfermos mentales obsesionados con el sexo o el placer son inexactos. Éstos son comúnmente vistos como enfermos mentales obsesionados con el sexo o el placer, pero el placer y la violencia son dos cosas diferentes. La violencia sexual es un acto de dominación y poder sobre el otro alimentado por el machismo en una cultura heteropatriarcal (Cacho, 2018). En este contexto es necesario entender los factores que contribuyen a la conducta sexual violenta y cómo podemos prevenir esta forma de violencia.

Los agresores sexuales no son todos psicópatas sin remordimiento. En su mayoría son producto de una sociedad violenta y del aprendizaje social de la agresión como lo indican Reghelin et al. (2016, p. 22) “el estímulo el refuerzo y el control cognitivo que posibilitan la interacción recíproca haciendo que las personas influyan en sus destinos y establezcan límites de esta dirección”. Es decir, el aprendizaje de agresión se ve reflejado en la violencia social por el refuerzo de las creencias y la justificación de la violencia social. Los delitos sexuales no son obra de personas aisladas, sino que son producto de las relaciones sociales. En otras palabras, la violencia sexual es una conducta aprendida y normalizada en la sociedad.

Además, los agresores sexuales masculinos comparten rasgos y características que no los hacen diferentes al resto de la población de hombres (García-Moreno y Araujo, 2022). El perfil sociodemográfico del agresor sexual muestra que la edad el nivel educativo el estado civil la religión y la ciudad de origen no son factores determinantes en la conducta sexual violenta, sino que es la normalización de las conductas sexuales violentas en la sociedad lo que hace que los agresores masculinos compartan rasgos y características sexuales comunes.

Los análisis y capítulos revisados muestran una tendencia preocupante entre los hombres que cometen delitos sexuales: normalizan justifican y culpan a sus víctimas por sus propias acciones violentas. Este patrón revela un perfil alarmante indicativo de cómo la violencia sexual se ha normalizado culturalmente. Aunque algunos de estos hombres muestran claros signos de psicopatía no todos los agresores sexuales presentan psicopatía evidente. Sin embargo, independientemente de la presencia de rasgos psicopáticos enfrentarse a un agresor sexual implica confrontar a alguien que viola los derechos sexuales y humanos y que muy probablemente exhiba características antisociales.

## **Conclusión**

En la conclusión de este capítulo nos vemos obligados a enfrentar una realidad compleja y perturbadora: la heterogeneidad de los perfiles de los agresores sexuales a menudo permite que las conductas sexuales violentas pasen desapercibidas. Los agresores

sexuales no se ajustan a un estereotipo único o predecible; pueden ser conocidos o extraños oportunistas o predadores en serie con una variedad de antecedentes y características. Esta diversidad dificulta la identificación prevención y castigo de las conductas sexuales violentas.

Este capítulo nos ha llevado a un análisis detallado de estos perfiles variados y a una exploración de cómo la masculinidad hostil y las distorsiones cognitivas especialmente las técnicas de neutralización del delito se presentan en los diferentes tipos de agresores. Nos ha mostrado cómo se pueden minimizar justificar y desplazar la responsabilidad de las conductas sexuales violentas enmarcándolas de una manera que reduce la culpabilidad del perpetrador y a menudo culpabiliza a la víctima.

Es crucial recordar que a pesar de esta diversidad existen ciertos patrones y tendencias comunes. Una comprensión más profunda de estas similitudes, así como las diferencias puede ayudarnos a desarrollar estrategias de prevención y tratamiento más eficaces y personalizadas.

Finalmente, este capítulo subraya la importancia de un enfoque multifacético y basado en la evidencia para prevenir y responder a las conductas sexuales violentas. Al entender y reconocer la amplia gama de posibles perfiles de agresores sexuales estamos mejor preparados para identificar y abordar estas conductas perjudiciales en nuestra sociedad. Aunque este camino puede ser desafiante es un paso necesario para hacer frente a los delitos de violencia sexual.



## **Referencias**

- Aguilar Cárceles, M. M. (2009). Abuso sexual en la infancia. *Anales de Derecho*, 27, 210–240.
- Aker, S., Sahin, M. K., & Oguz, G. (2019). Sexual Myth Beliefs and Associated Factors in University Students. *Turkish journal of family medicine and primary care*, 13(4), 472-480. <https://doi.org/10.21763/tjfmpe.653462>
- Álvarez, A. (2021). La pornografía y la educación sexual: ¿puede «el sexo» legitimar la humillación y la violencia? *Gaceta Sanitaria Volume 35*(4), 379-382. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.01.001>
- Álvarez-Gayou, J. L. (1986). *Sexoterapia Integral*. Editorial Manual Moderno.
- American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*. American Psychiatric Association
- Anyadike-Danes, N., Reynolds, M., Armour, C., y Lagdon, S. (2024). Defining and Measuring Sexual Consent within the Context of University Students' Unwanted and Nonconsensual Sexual Experiences: A Systematic Literature Review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 25(1), 231-245. <https://doi.org/10.1177/15248380221147558>
- Arnosó, A., Ibañel, I., Arnoso, M., y Elogorriaga, E. (2017). El sexismo como predictor de la violencia de pareja en un contexto multicultural. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27(1), 9-20. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2017.02.001>
- Barrios, D. (2003). *Resignificar lo masculino*. Vila Editores.
- Barudy, J. (2003). *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Paidós.
- Batalle, G. (2008). *El erotismo*. Tusquets
- Borowsky, I.W., Hogan, M. J., y Ireland, M. (1997). Adolescent sexual aggression: risk and protective factors. *Pediatrics*, 100(6). <https://doi.org/10.1542/PEDS.100.6.E7>
- Bourdieu, P. (2019). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Cacho, L. (2018). *Ellos hablan. Testimonio de hombres la relación con sus padres, machismo y la violencia*. Grijalbo.

- Callegari, A. L., Melo Reghelin, E., y Zaffari Cavedon, B. (2016). *Psicopatías e Imputabilidad. UN análisis sobre la peligrosidad criminal y los delitos sexuales*. Edifoser s.l. Libros Jurídicos.
- Carrotte, E. R., Davis A. C., y Lim, M. S. (2020). Sexual Behaviors and Violence in Pornography: Systematic Review and Narrative Synthesis of Video Content Analyses. *Journal of Medical Internet Research*, 22(5). <https://doi.org/10.2196/16702>
- Casey, E. A., Masters, N. T., Beadnell, B., Hoppe, M. J., Morrison, D. M., & Wells, E. A. (2017). Predicting Sexual Assault Perpetration Among Heterosexually Active Young Men. *Violence Against Women*, 23(1), 3-27. <https://doi.org/10.1177/1077801216634467>
- Cole, J., Logan, T. K., y Shannon, L. M. (2006). Risky sexual behavior among women with protective orders against violent male partners. *AIDS and Behavior*, 11(1), 103-112. <https://doi.org/10.1007/s10461-006-9085-7>
- CONAPRED. (2018). *Glosario de la diversidad sexual de género y características sexuales*.
- Conway, J., Bourque, S., y Scott, J. (2013). El concepto de género. En M. Lamas, (ed.). *El género la construcción cultural de la diferencia sexual* (p. 32). Miguel Ángel Porrúa.
- Cooke, D. (2011). La psicopatía el sadismo y el asesinato en serie. En A. Raine, & J. Sanmartín, (eds.). *Violencia y psicopatía* (pp. 183-204). Ariel.
- De León, M. (2017). “Supuestamente hechizada”: acerca de mujeres violencia de género y sutilezas de la nota roja en México. *Femeris*, 3(1), 126-146.
- Despentes, V. (2012). *Teoría King Kong* El asunto.
- Echiburúa, E. (2011). Las raíces psicológicas de la violencia. En J. Sanmartín, R. Gutiérrez, J. Martínez, y J. Vera, (eds.). *Reflexiones sobre la violencia* (pp. 34-43). Siglo Veintiuno Editores.
- Felson, M., & Clarke, R. V. (2008). *La ocasión hace al ladrón. Teoría práctica para la prevención del delito*. Fundación Democracia y Gobierno Local.

- Fernández-Fuertes A.A. Fernández-Rouco N. Lázaro-Visa S. & Gómez-Pérez E. (2020). Myths about Sexual Aggression Sexual Assertiveness and Sexual Violence in Adolescent Romantic Relationships. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(23). <https://doi.org/10.3390/ijerph17238744>
- Foucault, M. (2008). *Vigilar y castigar. Nacimiento de una prisión*. Siglo Veintiuno.
- Freud, S. (1986) *Nuevas observaciones sobre las neuro psicosis de defensa*. Biblioteca Nueva.
- Friedman, D. (2010). *Una historia cultural del pene*. Océano.
- González, G. (2019). *Secretos de familia. Incesto y violencia sexual en México*. Siglo XXI.
- Galicia, C. (2020). Una vara muy baja para el placer. *Revista de la Universidad de México*, 7, 23-29
- García-Moreno, R., y Araujo, F. (2022). Características criminológicas del delincuente sexual. Una muestra Mexicana. *Constructores Criminológicos*, II(2), 51-66.
- García-Moreno, R. D. (2023). Análisis del perfil de agresores sexuales masculinos y la normalización de las conductas sexuales violentas. *Revista Ciencia UANL*, 26(122), 35-40. <https://doi.org/10.29105/cienciauanl26.122-6> .
- Garrido-Macías, M., Valor-Segura, I., & Expósito, F. (2022). Women's Risk Perception and Responses to Intimate Partner Sexual Coercion: The Role of Type of Tactic Previous Experience and Myths Acceptance. *Span J Psychol*, 25. <https://doi.org/10.1017/sjp.2022.15>
- Greitemeyer, T. (2025). Everyday sadism predicts violent video game preferences. *Personality and Individual Differences*, 75, 19-23. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2014.10.049>.
- Hamilton, E. (2017). Identity Concerns Among Sexual Offenders: The Narrative Call. *Practice Innovations*, 2(1), 13-20. <https://doi.org/10.1037/pri0000039>

- Hare, R. (2011). La naturaleza del psicópata: algunas observaciones para entender la violencia depredadora humana. En A. Reine, & J. Sanmartín, (eds.). *Violencia y psicopatía* (pp. 17-58). Ariel.
- Hare, R. (2016). *Sin conciencia. El inquietante mundo de los psicópatas que nos rodean*. Paidós.
- Hazelwood, R. R., y Warren, J. I. (2000). The sexually violent offender: Impulsive or ritualistic? *Aggression and Violent Behavior*, 5(3), 267-279. <https://lc.cx/NtGcmH>
- IECFS. (2018). *Perfilación Criminal -Manual Forense-*. Instituto Europeo de Ciencias Forenses y Seguridad.
- INEGI (18 de agosto de 2017). Resultado de la Encuesta Nacional Sobre la dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Boletín de Prensa Núm. 379/17: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017\\_08.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017_08.pdf)
- Jewkes, R., Sen, P., y García, C. (2003). Violencia sexual. En E. Krug, L. Dahlberg, J. Mercy, & A. L. Zwi, (eds.). *Informe mundial sobre la violencia y la salud* (pp. 159-191). Organización Panamericana de la Salud.
- Jiménez Ribera, A., Garrido Genovés, V., y García-Alandete, J. (2021). Técnicas de neutralización: efectos del discurso sobre el comportamiento violento y criminal. *Andamios* 18(47) 83-112. <https://doi.org/10.29092/uacm.v18i47.867>
- Kennedy, D. (2016). *Abuso sexual y vestimenta sexy cómo disfrutar del erotismo sin reproducir la lógica de la dominación masculina*. Siglo veintiuno editores.
- Lagarde, M., y De los Rios, M. (2011). La violencia de género Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. En J. San Martín, R. Gutiérrez, J. Martínez, & J. Vera, *Reflexiones sobre la violencia* (pp. 59-91). Siglo veintiuno editores.
- Lamas, M. (2013). *El género la construcción cultural de la diferencia sexual*. Miguel Angel Porrúa.
- Lamas, M. (2017). Trabajo sexual e intimidad. *Cuicuilco Revistas de Ciencias Antropológicas*, 16.

- Lamas, M. (2018). *Acoso ¿Denuncia legítima o victimización?* Fondo de Cultura Económica.
- La Nación. (2017, 27 de abril). Rita Segato explica qué pasa por la cabeza de un violador [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=GwK0Mw9EITA>
- Lyś, A. E., Studzińska, A., Bargiel-Matusiewicz, K., Nyúl, B., & Fokierska-Żukowska, M. (2022). Myths Concerning Sexual Violence Toward Women in Poland, Hungary, and Norway in the Context of System Justification Theory: The Role of Beliefs in the Biological Origins of Gender Differences and Ambivalent Sexism. *Journal of interpersonal violence, 37*(17-18), 6647–6669. <https://doi.org/10.1177/08862605211023487>
- Maluf, A., & y Carvalho, P. (2018). Media y sexualidad: la normalización de las prácticas sexuales contemporáneas. *Revista alternativas en psicología, (39)*, 161-175.
- Marshall, W. L., Marshall, L. E., & Ware, J. (2009). Cognitive Distortions in Sexual Offenders: Should They All Be Treatment Targets. *Rockwood Psychological Services, 2*(1), 21-33.
- Martínez-Catena, A., & Redondo, S. (2016). Etiología prevención y tratamiento de la delincuencia sexual. *Anuario de Psicología Jurídica, 26*(1), 19-29.
- Mezger, E. (2018). *Criminología. "concepción sociológica del delito"*. Olejnik.
- Nuñez, G. (2004). *Masculinidad e identidad: identidad sexualidad y sida*. Parrua.
- Ó Ciardha, C., y Ward, T. (2013). Theories of cognitive distortions in sexual offending: what the current research tells us. *Trauma Violence Abuse, 14*(1), 5-21. <https://doi.org/10.1177/1524838012467856>
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. <https://lc.cx/dMO4oH>
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. Organización Mundial de la Salud.

- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violence Against Women Prevalence Estimates 2018*. World Health Organization. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240022256>
- Orwell, G. (2016). *Rebelión en la granja*. Porrúa.
- Ostrosky, F. (2011). *Mentes asesinas. La violencia en tu cerebro*. Quinto Sol.
- Peña, A. (2013). La delincuencia sexual: un análisis jurídico y socio-criminológico. *Revista CIFE: Lecturas de Economía Social*, 15(22), 49-52.
- Perls, F., Hefferline, R., & Goodman, P. (2006). *Terapia Gestalt: Excitación y crecimiento de la personalidad humana*. CTP.
- Ramos, L. (2014). ¿Porque hablar de género y salud mental? *Salud Mental*, 37(4), 257-281.
- Redondo, S., y Pueyo, A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), 147-156
- Reghelin, E., Zaffari, B., y Callegari, A. (2016). *Psicopatías e imputabilidad. Un análisis sobre la peligrosidad criminal y los delitos sexuales*. Edifoser s.l. Libros Jurídicos.
- Rosenberg, R. E., y Knight, R. A. (1988). Determining male sexual offender subtypes using cluster analysis. *Journal of Quantitative Criminology*, 4(4), 383-410. <https://doi.org/10.1007/BF01065346>
- Sample, L. L., & Bray, T. M. (2006). Are Sex Offenders Different? An Examination of Rearrest Patterns. *Criminal Justice Policy Review*, 17(1), 83-102. <https://doi.org/10.1177/0887403405282916>
- Sanmartín, J. (2011). Conceptos y tipos de violencia. En J. Sanmartín, R. Gutiérrez Martínez, & J. Vera, (eds.). *Reflexiones sobre la violencia* (pp. 11-33). Siglo XXI Editores.
- Saravia Lalinde, I. A., Longpré, N., & de Roos, M. (2023). Everyday Sadism as a Predictor of Rape Myth Acceptance and Perception of Harassment. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 67(13-14), 1323-1342. <https://doi.org/10.1177/0306624X231165430>
- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia; ensayos sobre género entre la atropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo libros.

- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo libros.
- Seto, M. (2019). The Motivation-Facilitation Model of Sexual Offending. *Sexual* 31(1) 3–24. <https://doi.org/10.1177/1079063217720919>
- Stefanska, E. B., Longpré, N., & Rogerson, H. (2024). Relationship Between Atypical Sexual Fantasies, Behavior, and Pornography Consumption. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 68(9), 915-935. <https://doi.org/10.1177/0306624X221086569>
- Stewart, R., Wright, B., Smith, L., Roberts, S., y Russell, N. (2021). Gendered stereotypes and norms: A systematic review of interventions designed to shift attitudes and behaviour. *Heliyon*, 7(4). <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2021.e06660>
- Strid, S., y Hearn, J. (2022). Violence and Patriarchy. *Encyclopedia of Violence, Peace, & Conflict (Third Edition)*, 3, 319-327 <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-820195-4.00108-4>
- TEDx Talks. (2016, 3 de octubre). Mónica Zalaquett en La amenaza del machismo [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=NrO8n7H1ubY>
- Thornhill, R., & Palmer, C. (2006). *Una historia natural de la violación los fundamentos biológicos de la coerción sexual*. Océano.
- Velázquez, Á. (2001). *Las agresiones sexuales*. Bosch.
- Villaseñor, M., y Castañeda, G. (2003). Masculinidad sexualidad poder y violencia: análisis de significados en adolescentes. *Salud Pública de México*, 45(1), 44-57.
- Vozmediano, L., & Gillen, C. (2010). *Criminología Ambiental. Ecología del delito y de la seguridad*. Editorial UOC.
- Ward, T., Gannon, T. A., y Keown, K. (2006). Beliefs values and action: The judgment model of cognitive distortions in sexual offenders. *Aggression and Violent Behavior* 11(4), 323-340. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2005.10.003>
- Wojcik, M. L., & Fisher, B. S. (2019). Overview of adult sexual offender typologies. In W. T. O'Donohue, & P. A. Schewe, (eds.). *Handbook of sexual assault and sexual assault prevention* (pp. 241–256). Springer. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-23645-8\\_14](https://doi.org/10.1007/978-3-030-23645-8_14)



ISBN: 978-9942-7145-8-9

